

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**“EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
DEMOCRACIA EN GUATEMALA”**

EDDA VICTORIA ROBLERO DE LEÓN

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2010

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
DEMOCRACIA EN GUATEMALA”**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

EDDA VICTORIA ROBLERO DE LEÓN

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

POLITÓLOGA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2010

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajuí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V:	Br. René Adrián Ponce Canales
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Lic. Ericka Griselda Ramos Grijalva
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Mario Rolando Torres Marroquín
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la
Escuela de Ciencia Política)



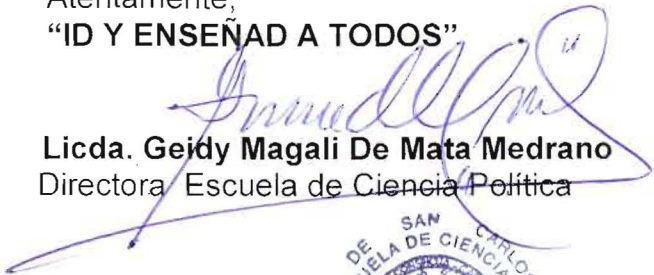
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala doce de noviembre del año dos mil nueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León**, carnet No. **200120878** inicia trámite para la realización de su tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (la) Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, **Lic. (Licda.) Mario Torres**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del asesor de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
seb
/1





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala
12 de noviembre del 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“El Papel de los Partidos Políticos en la Construcción de la Democracia en Guatemala”**, que el (la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León**, carnet No. **200120878** desea trabajar, puede ser autorizado dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Mario
Lic. Mario Rolando Torres
Coordinador de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sebm
/2



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de noviembre del año dos mil nueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León** Carnet No. **200120878** continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de la Carrera, Lic. **Mario Rolando Torres**, pase al Coordinador de Metodología, **Dr. Gustavo Palma Murga**, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
sebm
/3





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
27 de noviembre del 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

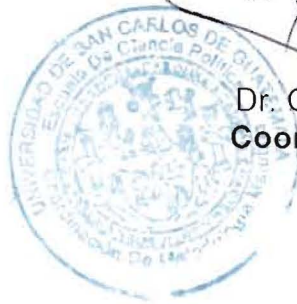
Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León** Carnet No. **200120878** titulado **“El Papel de los Partidos Políticos en la Construcción de la Democracia en Guatemala”**.

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Gustavo Palma Murga
Coordinador Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c. archivos
seb
/4



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de enero del año dos mil diez.

ASUNTO: El (la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León**, Carnet No. **200120878**, continúa el trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Lic. Florencio Montúfar**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su dictamen correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Gerdy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
seb
/5


Guatemala, 16 de julio de 2010

Licenciada
Geidy Magali de Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada Geidy de Mata:

Respetuosamente me dirijo a usted para comunicarle que la estudiante Edda Victoria Roblero de León, carné 2001-20878, a quien he asesorado ha concluido su trabajo de tesis denominado **“EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA”**. La estudiante Roblero de León ha logrado desarrollar un proceso sistemático y riguroso para abordar los partidos políticos y su vinculación con la sociedad civil para la construcción de la democracia en Guatemala. Por lo anterior considero que la tesis reúne las calidades para ser presentada como trabajo de graduación de la carrera de Ciencia Política en el grado de licenciatura.

Atentamente,


Lic. Edgar Florencio Montúfar Noriega
Asesor de Tesis

fibrin
20-7-2010.



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica


ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de julio del año dos mil diez.

ASUNTO: El (la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León**, carnet No. **200120878** continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Lic. Florencio Montúfar**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política de la jornada nocturna, a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: archivos
6/seb

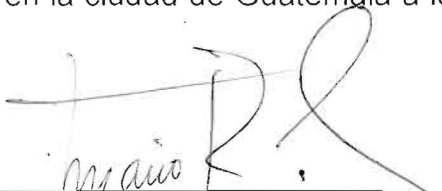


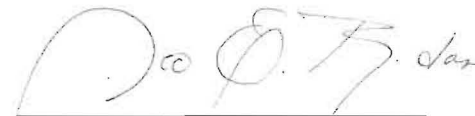
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

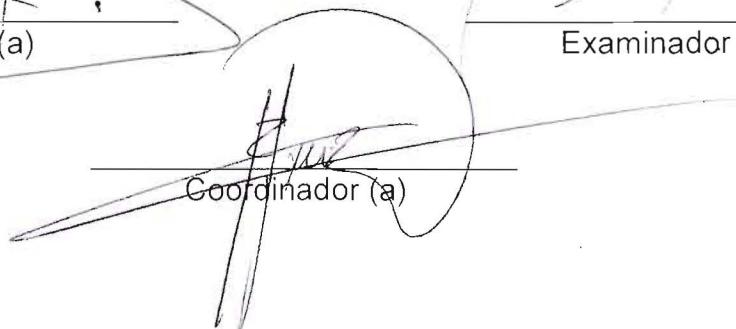
ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el tres de agosto del año dos mil diez, se procedió a la evaluación por la Terna Examinadora del Examen de Defensa de Tesis, conformada por el Lic. Mario Torres, Lic. Francisco Rodas y el Coordinador del Área de Ciencia Política, Lic. Roberto Jiménez Ayala de la tesis titulada: **“EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA”** presentada por el (la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León**, carné No. **200120,878**.

Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron la evaluación y habiendo comprobado que efectivamente se efectuaron las modificaciones recomendadas se da por **APROBADA**, para que continúe con su trámite respectivo. Dado en la ciudad de Guatemala a los siete días del mes de octubre del año dos mil diez.


Examinador (a)


Examinador (a)


Coordinador (a)

Se envía el expediente
c. c. archivos
7/seb

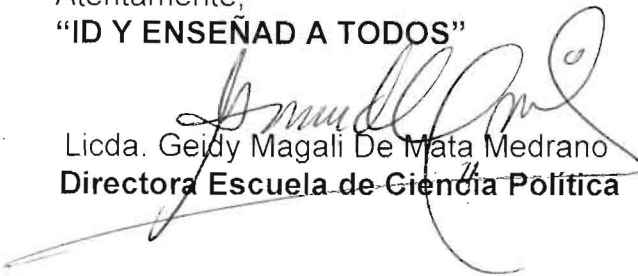


Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de octubre del año dos mil diez.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Edda Victoria Roblero de León**, carnet No. **200120878**, titulado **“EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA”**.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
8/seb



ÍNDICE

Introducción	01
I Capítulo	
Marco Teórico	05
1. Estado	06
1.1 Definición	06
1.2 Origen	07
1.3 Estado Democrático	09
2. Democracia	13
2.1 Democracia como régimen político	19
2.2 Sociedad Civil	24
2.3 Actores políticos en el actual contexto político guatemalteco	26
3. Sistema Electoral	29
4. Partidos Políticos	31
4.1 Tipos de partidos políticos	34
4.1.1 Partidos de cuadros	35
4.1.2 Partidos de masas	35
4.1.3 Partidos atrapatodo	35
II Capítulo	41
1. Sistema electoral en Guatemala	42
1.1 Constitución de la República y Ley Electoral y de Partidos Políticos	42
2. Partidos Políticos en Guatemala	49
2.1 Reseña de los partidos políticos desde 1944	49
2.2 Partidos Políticos desde 1985 hasta la fecha	55
2.2.1 Participación electoral y de partidos políticos	55
2.2.2 Características de los partidos políticos	59
Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	59
Partido de Avanzada Nacional (PAN)	60
Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	61
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	63
Partido Patriota (PP)	65
Gran Alianza Nacional (GANAN)	67
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	69
Encuentro por Guatemala (EG)	71
Visión con Valores (VIVA)	72
3. Partidos políticos y sociedad civil	74

Marco Metodológico

III Capítulo

Informe de la investigación de campo	78
1. Avance de la democracia en Guatemala	80
2. El aporte de los partidos políticos a la democracia en Guatemala	85
3. Definición de los partidos políticos desde la realidad Guatemalteca	87
4. El papel de los partidos políticos en Guatemala	89
5. Los partidos políticos son intermediarios entre la sociedad Civil y el Estado	92
6. Acciones o cambios necesarios para que los partidos Políticos se constituyan en intermediarios entre sociedad Civil y el gobierno	94
7. Los partidos políticos fortalecen la democracia a través de la Representación. Evaluación de la representación en los Partidos políticos	98
8. Que se puede esperar de aquí en adelante de los partidos Políticos en la construcción de la democracia	101
9. Análisis del informe	103

IV Capítulo

	107
1. Estado, democracia, partidos políticos y sociedad civil. Análisis comparativo	108
1.1 Estado guatemalteco	108
1.2 Democracia en Guatemala	109
1.3 Partidos políticos	116
2. Los partidos políticos en Guatemala vistos desde tres puntos De vista: partidos políticos, sociedad civil y académicos (as) Guatemaltecos (as)	123
2.1 Académicos (as)	123
2.2 Sociedad Civil	124
2.3 Partidos Políticos	125

V Capítulo

Conclusiones y recomendaciones	131
Conclusiones	131
Recomendaciones	138
Bibliografía	142
Anexo	147
Guía de entrevista	148

DEDICATORIA

A MI HERMANA JEANNE ROBLERO (Q.E.P.D)

Por su amor, amistad, solidaridad y fe en mí. Es el ángel que cuida mi vida, es quien me sigue queriendo, apoyando y confiando en mí desde el mundo espiritual.

Para ti hermana con todo mi cariño...

ERES LA ESTRELLA BRILLANTE
QUE ILUMINA MI VIDA,
ERES LA ROSA MÁS BELLA
EN EL JARDÍN DE DIOS

ERES EL ÁNGEL QUE ÉL
ESTABA ESPERANDO...
AL QUE LLA MÓ SIN DUDAR
AQUELLA FRÍA NOCHE DE DOMINGO

TU RECUERDO VIVE EN MI, ACOMPAÑADO DEL GRAN AMOR QUE
COMPARTIMOS...

...ESTE AMOR INMENSO QUE ERES TU JEANNE,
LA ÚNICA, LA MÁS MARAVILLOSA,
MI ÁNGEL...JEANNE.

DEDICATORIA

A DIOS energía omnipresente y omnipotente que me permite estar en este nivel de conciencia logrando uno de tantos sueños y objetivos que deseo cumplir.

A MIS PADRES Nivia Judith de León Cifuentes y Everto Roblero Gálvez, por su cariño, apoyo incondicional y confianza, porque son el gran motor de mi vida. Sin ellos no hubiera podido lograr este triunfo.

A MIS HERMANOS Juan Heberto y Vinicio Josué, por su cariño, apoyo y confianza. Por acompañarme en los momentos difíciles y felices de mi vida.

A MIS PRIMOS (AS) por todos su cariño y por los buenos momentos que hemos compartido.

A MIS SOBRINOS (AS) por hacerme sentir bien en cualquier momento y por las risas que hemos compartido.

A MIS TIOS Y TIAS por su apoyo, cariño y estar siempre al pendiente de mí.

A ALEJANDRO GUZMÁN por compartir conmigo sus sentimientos y por su apoyo en mi carrera y en mi vida.

A MIS AMIGAS Y AMIGOS por las grandes y buenas aventuras; por las risas, por su apoyo y cariño, sobre todo por estar conmigo en todo momento.

A SAN MARCOS la tierra que me vio nacer y de la cual me siento muy orgullosa de ser.

AGRADECIMIENTO

A LAS FAMILIAS GUZMÁN CASTELLANOS, BONILLA LEMUS, SAID FLORES Y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ por su cariño, apoyo y acogerme en sus hogares.

A MIS CATEDRÁTICOS Y CATEDRÁTICAS por sus enseñanzas y amistad.

A LOS (AS) ACADÉMICOS (AS), LIDERES Y LIDEREZAS DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTIDOS POLÍTICOS que colaboraron en la investigación de campo para la realización del trabajo de tesis. Por su tiempo e información brindada.

A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA por las experiencias académicas aprendidas.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA por la oportunidad de convertirme en una sancarlista conciente de la realidad guatemalteca y prepararme para construir una nueva.

INTRODUCCIÓN

La democracia como sistema político en Guatemala se manifiesta de una manera formal, reflejándose en los períodos electorales. La libertad de elegir y ser electos (as), de postulaciones para cargos públicos, etc. demuestra que existe democracia. Sin embargo, hablar de democracia no solo se refiere a períodos electorales formales, sino a cómo se producen, manejan y es la calidad de los representantes del pueblo. Además, en el papel de los partidos políticos en la construcción y fortalecimiento de la democracia, ya no solo formal, sino, participativa y representativa.

Dentro del marco electoral, este como forma para llegar al poder y tener incidencia dentro del sistema socio-político, se encuentran los Partidos Políticos. La naturaleza y función de estos es un tema controversial y a veces desanima su análisis, sin embargo, son instituciones que deben ser mediadoras entre sociedad civil y Gobierno, pues esa calidad de intermediarios les otorga la posibilidad de aglomerar las demandas de la sociedad y cumplir con las respuestas de esas demandas cuando se encuentren en los cargos públicos.

Sin embargo, la cultura política de países como el nuestro afecta en que la política partidista y electoral se prostituya de tal manera que los partidos políticos se convierten en instituciones que permiten llegar al poder a veces a personas que se manejan dentro de la lógica de un clientelismo político y en beneficio de intereses propios. Contribuyendo así a la no participación y por consiguiente a la no representación de los ciudadanos (as).

Es importante que en la época que nos encontramos, en donde la evolución de la tecnología, las investigaciones científicas y las ciencias sociales son imperantes, es necesario que la política cobre su sentido y la democracia como parte de esta, evolucione de la misma manera. Cubriendo distintos factores dentro del Estado,

como el económico, social, cultural y no digamos el político; este representado desde los partidos políticos.

El presente documento es el informe final de la investigación de la tesis titulada EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA”, cuyos objetivos son: Comprobar que los partidos políticos no contribuyen a la solución de los problemas del sistema electoral y de partidos en Guatemala. Comprobar que los partidos políticos rompen su estructura organizativa en poco tiempo. Identificar las causas que limitan la mediación entre la sociedad civil y el estado por medio de los partidos políticos. Aportar alternativas políticas que contribuyan a la sostenibilidad de los partidos políticos como instituciones sólidas.

Abordando los temas de democracia, partidos políticos y sociedad civil. La relación que tienen entre sí y una propuesta de cómo mejorar esa relación para beneficio no solo del sistema político, sino también, de los ciudadanos (as) de este País.

Lo que se pretende con toda esta investigación es dirigir el concepto de democracia más allá de lo que ya se conoce como tal. Es además preciso, mencionar el trabajo de los partidos políticos, no solo antes de ganar los puestos públicos, sino, durante estos, puesto que allí se cuestiona su función y su mediación entre la sociedad civil y el gobierno.

La metodología utilizada para alcanzar los objetivos, se basa en cinco capítulos en los cuales se plasma toda la investigación realizada, definiéndose en el primer capítulo el marco teórico de esta. El cual se divide en: Estado, definición, origen y como se llega al Estado democrático. Democracia, la cual habla de su definición, de esta como un régimen político, la importancia de la sociedad civil en ella y gobernabilidad.

Se toma el tema de gobernabilidad por su importancia en la construcción de la democracia y como el punto central de la participación y armonía entre la sociedad civil, partidos políticos y el gobierno en un período determinado.

Un apartado habla del Sistema electoral y por último de los Partidos Políticos, en donde se plasman los tipos de partidos políticos más sobresalientes, además de sus definiciones.

En el segundo capítulo se encuentra El Sistema Electoral y de Partidos Políticos en Guatemala. Una breve reseña de los partidos políticos en la década de 1944 hasta la fecha. Dividido en dos partes, la primera que corresponde al año 44 hasta 1985 y la segunda de ese año a la actualidad. Así mismo, una caracterización de algunos de los partidos políticos tomados como importantes, históricos, con diversa ideología, con tintes religiosos, de oposición al gobierno actual y el partido que se encuentra en el poder.

Para finalizar el segundo capítulo se encuentra la relación de partidos políticos y sociedad civil en Guatemala, de manera teórica y empírica, está última basada en el trabajo de campo que se realizó para esta tesis. Así mismo, el concepto de sociedad civil se enfoca a las organizaciones sociales a partir de la firma de los acuerdos de paz.

Es necesario aclarar que el concepto de sociedad civil es muy amplio y en él pueden considerarse a grupos tanto de interés como de presión. Pero para este trabajo, no se toman los grupos de presión como parte de este gran concepto. Puesto que los grupos de presión en Guatemala si tienen vínculo con algunos partidos políticos, más si estos son de centro derecha o derecha extrema.

El tercer capítulo se refiere al informe del trabajo de campo, en donde se realizaron entrevistas sobre el tema de la investigación a Académicos (as) de las Ciencias Sociales, Sociedad Civil y a Partidos Políticos. Para complementar, fundamentar y argumentar la teoría a la realidad política guatemalteca.

Siguiendo la línea metodológica para la elaboración de esta tesis, el cuarto capítulo se concentra en el análisis de los tres anteriores. Conjugando la teoría, la historia político-electoral guatemalteca y la investigación de campo. Llegando al quinto capítulo en donde se concluye dicho trabajo; en este, se plantean las conclusiones en base a los objetivos que impulsaron la tesis.

Con el trabajo de tesis se espera cumplir los objetivos de la misma y hacer un aporte al amplio análisis de los partidos políticos, su papel, trayectoria, su definición según la realidad política guatemalteca e intermediación entre la sociedad civil y el gobierno. Así mismo, como estos fortalecen o no a la construcción de la democracia en Guatemala.

I CAPÍTULO

MARCO TEÓRICO

El papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia engloba a los mismos, al estado, al sistema electoral y a la misma democracia. Para realizar esta investigación, es necesario, presentar y delimitar a los anteriores teóricamente. Para ello, en este primer capítulo se plantean las definiciones teóricas y se delimitan los conceptos a utilizarse en dicha investigación.

Se inicia con la definición y el origen del Estado trasladándonos hasta la actualidad con la presencia del Estado democrático, su deber ser y su función. Luego se encuentra el segundo apartado, el cual, se ha apartado para desarrollar el tema sobre democracia. Su etimología, su relación y evolución con el poder, sus elementos y su importancia. Así mismo en este mismo apartado, y siempre con relación al tema se desarrolla a groso modo el tema de gobernabilidad.

Se incluye la definición de gobernabilidad porque se considera que es parte importante en el desarrollo y avance de la democracia. Tal vez no sea un tópico esperado a tratar, sin embargo, como se leerá en su momento, esta incluida porque se considera parte de la función del Estado y su enlace con la sociedad, por lo tanto parte de la democracia.

Así mismo, se aborda al sistema electoral y por último a los partidos políticos. Con relación a estos, se utilizan varias definiciones que aterrizan y se resumen en una última con respecto a la de estas organizaciones políticas en Guatemala. Se desarrollan básicamente tres tipos de partidos y como funcionan.

Es así como se pretende establecer y cumplir el objetivo de dicho capítulo, de definir teóricamente los elementos a utilizar para esta investigación, que luego serán analizados conjuntamente con la particularidad de los partidos políticos en Guatemala y las opiniones tanto de los protagonistas, como de expertos en el tema y líderes de sociedad civil.

1. ESTADO

1.1. DEFINICIÓN:

Existen diversos autores con diferentes definiciones sobre el Estado, las cuales han transcurrido según la historia y han atravesado el tiempo por medio de la filosofía y las épocas. Nos acercaremos en primer lugar a las teorías expuestas por Jellinek, Groppali y Hans Kelsen. El primero afirma que el “la teoría del Estado no es una ciencia autónoma, se encuentra ligada con elementos sociales que atribuyen la existencia de otras ciencias en sí” (Arnáiz, 1995).

Hans Kelsen considera que si “el Estado se encuentra ligado a infinidad de ciencias, puede desligarse de todas menos del derecho, porque *el derecho es el estado*”(Arnáiz, 1995). Sin embargo, Groppali afirma que “el Estado es la agrupación de un pueblo que vive permanentemente en un territorio con un poder de mando supremo representado en el gobierno” (Arnáiz, 1995). Esta última aproximación se estrecha con una definición más conocida sobre este.

Estas primeras aproximaciones nos trasladan a caminar en las muchas definiciones que existen, partiendo de lo legal, del poder, del pueblo y de la estrechez con otras ciencias. Tal es el caso para la definición sociológica de Jellinek, que el Estado es la agrupación humana sedentaria con un poder de mando originario. Pero puede ser también jurídica porque él mismo justifica que se puede tomar como una corporación humana con un poder. Siendo esta última la explicación legal del Estado para mantener ese poder.

Para León Duguit el Estado existe y existió allí donde hubo una relación entre gobernantes y gobernados en orden a la solidaridad social. Definición que coloca al Estado desde las comunidades antiguas en donde el hombre delega en una autoridad el permiso para actuar dentro del grupo social.

Encontramos otras definiciones como la de Cicerón que estima que el Estado es una reunión de hombres ligados a un común derecho y por la utilidad. San Agustín con influencia ciceroniana dice el es la agrupación de hombres ligados por la razón y por lo común de las cosas que aman.

Así también, la definición de Estado en términos jurídico – político que se le debe a Maquiavelo, cuando introdujo esta palabra en su obra “El Príncipe” al decir: “Los Estados y soberanías que han tenido y tiene autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados. Los principados son, o hereditarios con larga dinastía de príncipes, o nuevos, en términos generales se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo un poder de mando según la razón.

Ahora podemos decir, partiendo desde Jellinek hasta Maquiavelo que el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público de sus habitantes.

1.2. ORIGEN:

Platón estima que la estructura del Estado y del individuo son iguales, y con ello, analiza las partes y funciones del Estado y posteriormente, las del ser humano, con lo cual establece el principio de Estado anterior al hombre, porque, además, la estructura de aquél, aún siendo igual a la de este, es más objetiva o evidente. Aristóteles, por su parte, es más enfático y declara que el Estado existe por naturaleza, y por tanto, como consecuencia del don natural del *zoon politikon* que

quien no convive con los demás en una comunidad, “o es una bestia, o es un dios”(Arnáiz, 1995).

Por su parte, Luis XIV rey de Francia, en la época del absolutismo se atreve a decir la ya conocida frase “El Estado soy yo”, que esto no implica más que la falta de raciocinio en la que se vivía en ese tiempo, indica solo la más pura esencia del absolutismo en sí, se tomaba al Estado como un régimen político en el que una sola persona, el soberano, ejercía el poder con carácter absoluto, sin límites jurídicos ni de ninguna otra manera. El Estado no era sino una prolongación de las características absolutas del rey en ese tiempo. Por otro lado, a la revolución Francesa se le considera como la pauta principal del cambio de la evolución del significado de la palabra Estado. (Arnáiz, 1995).

Remontándonos a la historia tenemos en primer lugar al Estado egipcio, como una primera formación estatal. Más o menos hace más de 5 mil años, aparece la autoridad centralizada en el antiguo Egipto. Se carece de los datos exactos para reconstruir aquél proceso de centralización, sin embargo, sabemos que era necesaria la presencia de un gobierno de esta índole. Tenían un Estado personalizado, en el sentido de que la concepción de la autoridad se identifica plenamente con su depositario. La teoría del Estado egipcio se resumiría en que el Estado es el faraón, afirmación que no solo es reconocida por el faraón mismo, si no por todos los subordinados a este. (Arnáiz, 1995).

En Grecia su unidad básica fue la polis. Los griegos tenían costumbres organizacionales, en las cuales se permitía la participación en los asuntos públicos por medio de asambleas y no presentan un alto sentido de centralización y personalización de la autoridad. Su autoridad no estaba basada en una sola persona, sino que se dividía en varios jefes y aún se reconocía el “consejo de ancianos”.

En Roma, el Estado aparece condicionado por las fuertes interacciones de distintos grupos humanos. Surge por la necesidad de imponer la autoridad central al pueblo. La formación de Roma como Ciudad – Estado, parece determinada por la existencia

de un Estado anterior, el etrusco, cuyos orígenes se han perdido, pero que es posible conjeturar como similar al desarrollo que se dio en Grecia.

Dentro de la civilización moderna universal encontramos a John Locke, Rousseau y al mismo Hobbes, que manifiestan que esta organización política proviene de la utilidad y lo que es útil está reflejado en el contrato social (Arnáiz, 1995). Así llegamos al Estado moderno de Maquiavelo, en donde se separa la política de la moral, la teoría de la soberanía de Jean Bodino y la de Hobbes contribuyen a la evolución del este.

Doctrinarios más recientes como el caso de Herman Heller, consideran que “el Estado es la sociedad institucionalizada para establecer el bien público” (Arnáiz, 1995), partiendo de esa definición, enlazamos a Engels con su defensa a la democracia natural, es decir, la democracia es inherente al hombre y este resulta para oponerse a las decisiones verticales de las autoridades.

Es preciso decir que dentro de un enfoque sociológico se ha de admitir que el Estado es un producto de la sociedad que aparece en un cierto estadio de su evolución (Arnáiz, 1995). Y en uno político no acercamos a Heller para decir que el Estado establece el bien común. Así mismo, si la sociedad evoluciona y de la misma forma el Estado, en los últimos tiempos hemos llegado al Estado democrático.

1.3. ESTADO DEMOCRÁTICO:

Dentro del cual, tanto como espacio territorial y poblacional, se encuentra un engranaje de elementos que conllevan a la organización, función, efectividad y credibilidad de un Estado. Hablar de democracia como régimen trae a la luz la buena función de este y sus elementos. El Estado posee un sistema burocrático, uno legal y una identidad colectiva (O’donnell, 2004).

Dentro de esta caracterización hecha por O'donnell, el Estado cuenta con instituciones que forman la burocracia del mismo, la eficacia de estas implica una buena relación entre las mismas y más allá de eso su buena funcionalidad dentro del régimen democrático. El Estado mediante sus instituciones refleja el trabajo y su función, el buen o mal desempeño del mismo, si colocamos al Estado en el centro y a todas sus instituciones alrededor de él, creamos un sistema de *inputs* y *outputs* de los cuales se alimenta y efectivamente funciona; sin embargo, puede darse la posibilidad que una vía desde el Estado a una de sus instituciones no tenga un canal efectivo de comunicación y produzca un fallo que traiga consigo un mal desempeño tanto de la institución como del Estado en sí. Además de eso, la burocracia se vería amenazada, situación que en un régimen democrático puede afectar tanto a la gobernabilidad como el descontento de varios sectores.

La legalidad del Estado, proviene¹ desde el centro burocrático del Estado y se expande para que este tenga un control pleno tanto en el territorio ya dado, como en la búsqueda de una identidad colectiva. A través del estado de derecho, el sistema legal debe de tener efectividad en su desarrollo dentro de la democracia o bien dentro del régimen democrático. Para que el Estado funcione y sea efectivo, la necesidad de un sistema legal que permita el buen que hacer, la efectividad y la legitimidad dentro de este y para este, no solo tiene que ver con la idea de una legalidad que emana del Estado y permanezca en la buena administración de la burocracia en sí, sino también, que esa legalidad que el Estado emana llegue de forma efectiva a la ciudadanía, es decir, los ciudadanos (as) necesitan de un sistema legal que los haga parte de un Estado, que en sus necesidades básicas se garantice su bienestar no solo social, también legal.

En la búsqueda de la identidad colectiva como uno de los focos del Estado es preciso adentrarnos en el tema de nación, que como bien explica O'donnell, existe una enseñanza histórica dada para esta, con respecto al Estado y es una explicación

¹ O'donnell hace un análisis histórico basándose en la explicación webberiana sobre los state-makers. En donde no solo explica la creación de la burocracia, sino también, como la legalidad se crea a través de ella y deja atrás tanto el derecho consuetudinario, la religión, el feudalismo y las tradiciones, para llegar a ser una legalidad del centro. Situación que trae consigo la discusión de nación y su motor principal, la identidad colectiva.

masculina, celosa y absorbente que resultó de procesos como la burocratización y la legalidad que han transcurrido durante la dialéctica de la sociedad. Sin embargo y tomando los elementos anteriores, es necesario en una democracia moderna, enfocar el concepto de nación a algo menos masculino, menos celoso y menos absorbente.

“La nación es un arco de solidaridades, una construcción política e ideológica que postula la existencia de un “nosotros” históricamente constituido, que es usualmente interpretado como entrañando expectativas de lealtad que valen por encima y más allá de otras identidades e intereses” (O’donnell, 2004). El concepto de nación y en sí el tema de nación es imperante cuando hablamos tanto de Estado, como en este caso, de democracia. El sentirse parte de un Estado, no solo de forma legal o de ciudadanía, sino parte importante dentro del bien común que este puede garantizar a los habitantes es un punto cumbre para la democracia.

Ese *nosotros* encierra en sus letras una apertura de la identidad colectiva que es necesaria para desarrollarnos dentro de un Estado determinado, sin embargo, es imperante aclarar que, lo que explica O’donnell sobre la nación en términos masculinos, celosos y absorbentes, se refiere a la propiedad que el Estado puede tener sobre los habitantes de dicho territorio bajo el lema de nación. Situación que bajo términos democráticos no coincide. Pero un nuevo enfoque de nación con respecto a la identidad colectiva que preserve el bien común coincide no solo con la democracia en sí, sino también con el ideal de la misma.

El ideal de la democracia descansa en la igualdad que se trata de llevar a la práctica en lo político (Poitevin, 2002, pág. 23), esta igualdad se puede expresar en la isonomía, la cual siendo una igualdad aritmética (Sartori, 2002, pág. 51), es la misma para todos (as). Pero más allá de la isonomía, encontramos otras expresiones de igualdad, que por ende, también es punto importante en la democracia y su ideal; como lo es la igualdad social, de oportunidades, la económica (Sartori, 2002). Las cuales cuentan con una diversidad de criterios.

Abarcar el tema de la igualdad es tan importante como complicado, pero necesario, por su valor dentro de la democracia, para expresar y también legitimarla. ¿Igualdad para quienes? Para el pueblo o sociedad ¿Igualdad entre quienes? Entre los mismos o entre todos. ¿Es acaso que él o la que trabaje más duro debe de tener lo mismo de él o ella que trabaje menos? ¿Sería justo?

Cuando se menciona la igualdad aritmética y su única referencia, la isonomía, es por que, al parecer es la única igualdad *para todos*. La igualdad de las leyes es política y jurídicamente hablando igual para todos. Pero que pasa con las demás, con la igualdad social y la económica y no digamos con la de oportunidades. Conciérne al Estado democrático toda esta discusión, si y no. Para abarcar este tema, es necesario hablar de la igualdad de oportunidades, puesto que dentro de ella (según Sartori) existen dos criterios, como lo son el de la oportunidad de partida y de acceso. (Sartori, 2002, pág. 102) Y es necesario hablar en primer lugar de ella porque de esta, encontraremos la relación con los demás tipos de igualdad.

Estos dos criterios se resumen y se entrelazan en lo que a cada una se refiere, la igualdad de acceso, hace su presentación como el mérito y la capacidad de cada quien para obtener una oportunidad y la igualdad de partida, es la igualdad de condiciones iniciales para llegar a la otra. Es decir, que deben de existir iguales condiciones de partida y lograr de esa forma la igualdad de acceso a ciertas cosas, por medio de la capacidad y el mérito.

Es de esta forma como se van entrelazando las oportunidades sociales y económicas a lo largo de la vida de los individuos. Es, entonces necesario que si la democracia es igualdad de oportunidades ya sea sociales o económicas y no digamos políticas y el Estado como organización política dentro de una sociedad que se piensa democrática, debe proveer por lo menos lo que esta a su alcance inmediato. Traducido, sería, que el Estado provea las condiciones necesarias para que por igual la oportunidad de partida sea para todos.

Sería difícil que abarque del todo la oportunidad de acceso, puesto que si esta es en función de méritos y capacidades, corresponde a la persona trabajar en ello, pero con una base sólida que el Estado garantice.

Si las funciones del Estado son las de velar por un Estado de bienestar y de Derecho que provea y garantice la educación, la vivienda, la salud, la seguridad y sobre todo el respeto a las leyes y a los derechos humanos, quiere decir que la igualdad de partida es válida para que sus ciudadanos (as) tengan oportunidades de acceso. Y que lo provea de igual forma, hace hincapié en que las comunidades rurales tengan las mismas condiciones de partida que las comunidades urbanas. ¿Sería una igualdad social, económica, jurídica y política? Serían el Estado de Derecho y de Bienestar los pilares de la democracia, no solo electoral, sino también socio-política.

2. DEMOCRACIA

La palabra poder designa la capacidad o posibilidad de obrar, efectuar una acción y determinar la conducta de un individuo o grupos. (Diccionario La Política, 1983, págs. 1217, 1218) Es una relación con la vida del hombre en sociedad. Así mismo es una expresión de energía y capacidad con las cuales, algunas veces, las conductas de los individuos y de los grupos se adaptan al entorno por haber sido manipuladas y persuadidas mediante la autoridad de los que lo imponen. Así mismo, en ocasiones, es necesario recurrir a la violencia para consumir su imposición. (Molina, 1998, pág. 93)

Según Robert Dahl, (Sepúlveda, 1996) no existe un solo centro de poder en la sociedad sino varios y que aquel que gobierna debe considerar los intereses y aspiraciones de los otros conglomerados con cierta homogeneidad y a los diferentes actores que prevalecen sobre distintos asuntos. En este enfoque el poder se incorpora y se refleja en decisiones concretas, analizando su estructura y quienes

prevalecen en la toma de estas. Robert Dahl (Dahl, 1991, págs. 31, 32) hace una contraposición a la concepción de poder de Ralf Dahrendorf en su libro *Class and class conflict in industrial society* (1959) Para él, el poder lo es todo o nada, está presente o está ausente. En este sentido, la cantidad de poder que cualquier actor ejerce es en un 100% ó cero. Las objeciones de Dahl se manifiestan en tres postulados, el primero, un supuesto teórico que relata la arbitrariedad de la concepción de Dahrendorf y en los últimos critica la relación dominación y sujeción que conlleva a tonos extremadamente duros. Es así como la concepción de Robert Dahl nace y evoluciona contribuyendo a un nuevo paradigma dentro de la lógica de poder.

El replanteamiento de poder tiene que ver con la evolución del concepto de democracia, puesto que hablar de esta ya no solo se puede hacer de manera formal, sino, que al hablar de democracia es en la actualidad hablar de participación y representación real. Sabemos que existe democracia y que esta se manifiesta en los períodos electorales, sin embargo, hablar de participación y representación pura, todavía no abarca las grandes manifestaciones de la democracia.

Considerando que: *“la democracia no es una receta, sino un sistema imperfecto, pero el mejor de los que se conoce”*. (Poitevin, Prensa Libre, 2003) puede ser el camino a un nuevo manejo del poder y de la toma de decisiones que este implica, así también, una forma de vida que llegaría a las esferas políticas incidentes en el desarrollo del País. Los partidos políticos tienen la gran responsabilidad de reformarse, obedecer a su naturaleza y sobre todo que en su ejercicio político tengan la incidencia suficiente para coadyuvar en la legitimidad de la democracia y el repensar del manejo del poder.

El término democracia aparece por primera vez en Herodoto y significa, traduciendo literalmente del griego, poder (*kratos*) del pueblo (*demos*). (Sartori, 2002, pág. 29). Al transcurrir del tiempo se ha legitimado la frase: *“El poder del pueblo para el pueblo”* frase popular que en resumen dice a que se refiere la democracia. Un régimen político que hace a un lado la Monarquía, las dictaduras, etc., es la fórmula para la

participación y representación ciudadana, es hacer valer los derechos de hombres y mujeres bajo la bandera de la igualdad.

Pero la democracia toma un sentido positivo el día en que Robespierre, en 1794, (Sartori, 2002) dejando la mala reputación que medio siglo atrás se le dio por parte de Aristóteles clasificándola como una forma de gobierno mala. Desde allí la palabra democracia llega a ser lo que en la modernidad conocemos como un término elogioso y que significa varias cosas y se aplica a varias circunstancias. No haremos hincapié en si es buena o mala por las acepciones tanto de Aristóteles o Kant, o bien del mismo Robespierre. Porque lo que nos interesa es saber qué es, cómo funciona y por qué están en crisis; y no la dicotomía del bien y del mal porque es tan subjetiva como la vida misma.

El apriorismo de la democracia nos plantea una reconstrucción de la sociedad y del Estado, una nueva posibilidad dentro de las teorías políticas ya existentes. Al pasar por la historia, desde las monarquías absolutistas, las dictaduras, los autoritarismos, etc., los sistemas políticos han cambiado presentando nuevas alternativas para organizar y gobernar los Estados. Además, las guerras mundiales han presentado nuevos órdenes internacionales que han orillado a los Estados a conformarse de distinta manera. Así mismo teorías como el neo liberalismo han contribuido de alguna manera a la consolidación de esta, naciendo así, el concepto de democracias liberales, la cual parte desde el capitalismo fundando en la libertad de empresa. En este caso, aunque es muy interesante esta perspectiva, no entraremos a profundidad a este tema. Pero si se reconoce el papel que ha tenido el neo liberalismo, lejos de un análisis económico, ha contribuido a la consolidación de esta en las nuevas formas de gobierno.

La teoría democrática es un indicador de cambio social, que parte desde los sistemas de dominación que se han planteado en la historia. Sin duda alguna la represión, el autoritarismo, y las características de estos, han producido una sublevación de la ciudadanía para demandar mejoras de vida y el cumplimiento y respecto a los derechos humanos. El cambio social es un pilar importante dentro de

la dialéctica de la misma sociedad, las necesidades cambiantes de esta, han provocado en las líneas teóricas plantear una nueva alternativa para la demanda de la sociedad.

No es de dudar, que desde la teoría marxista en contra de la explotación al proletariado, la teoría de Parsons del funcionalismo estructural, la webberiana sobre la acción social, naciera la teoría de la democracia como lo plantea Giovanni Sartori. La pregunta ahora es ¿La teoría democrática incide en los sistemas de dominación? Por los cambios evolutivos que han tenido las sociedades, esta teoría si ha servido de gran ayuda para que estos sistemas cambien. Lo podemos comprobar con la vida electoral que han adoptado los países, los partidos políticos que nacen después de tener regímenes autoritarios, las múltiples organizaciones de la sociedad civil que empiezan a incidir en el poder público así como diversos grupos de presión que tienen el mismo fin.

Hablamos de la democracia como un régimen político para contraponerlo a los demás, como es el caso de la dictadura. Pero es también y como lo expresa Sartori, “un principio de legitimidad y así mismo un ideal”.

Parte de la dificultad para entender la democracia es que está concebida de distintas formas y cada vez, según la necesidad, varía para integrar a ella nuevos fenómenos sociales y políticos que los respalde. Si hablamos de la democracia como un principio de legitimidad, conseguimos distinguirla, en primer lugar del uso de la fuerza para gobernar y de cristalizar los medios electorales para alcanzarla, puesto que con la participación electoral del pueblo, esta se legitima en las elecciones.

La libertad de los ciudadanos a la hora de emitir sufragio confiere el derecho de ellos de elegir y designar por medio de esa facultad a los personajes que gobiernen y que de hecho cumplan con las necesidades demandadas por ellos. Esta facultad, es también integrada en la democracia y parte importante de ella. Sin embargo, la legitimidad que se le otorga a la democracia por parte de las elecciones, es solo una forma de hacerlo. Esto porque, cuando hablamos de democracia electoral, denota

lo que es la democracia formal, como lo explica Dahl, (Sandoval, 2003) existe democracia si en un país los funcionarios son electos, se realizan elecciones libres e imparciales, existe sufragio universal, el derecho a aplicar cargos públicos es amplio, existe libertad de expresión, se tiene acceso a diversas fuentes de información y existe libertad y autonomía para asociarse. Por supuesto, las características planteadas por Dahl, aclarando, provienen del concepto de poliarquía propuesto por él mismo utilizado para demarcar la democracia moderna.

Como se menciona anteriormente la democracia ha evolucionado y en estos días lo ha hecho de igual manera, hablar de democracia electoral, se traduce en una democracia formal, porque los parámetros que miden si hay o no democracia en un país, es si en este existen elecciones libres y regulares. Si nos apegamos a esta premisa, definitivamente existe en algunos lugares. Pero se discute la democracia formal cuando se adentra en el análisis de la democracia real.

Si es cierta la representatividad que se denota en las elecciones, puesto que los ciudadanos por medio de su voto eligen y con ello buscan tener representatividad en lo político y esperan de ello un Estado fuerte y que mejore sus condiciones.

Pero en esa transición del voto a la gobernabilidad, en dónde, por las experiencias en los Estados centroamericanos, se pierde o se desvía el sentido de legitimidad de la democracia. Si entendemos a la legitimidad como el conjunto de creencias de un grupo de personas a cierta cosa, en este caso a un sistema político, podemos explicar porque se menciona que en el paso del voto a la gobernabilidad esta se desvía. Es por que cuando el grupo o grupos políticos que son electos, por muchas y variadas razones, no logran cumplir con lo que por obligación deberían de hacer en su período. Dejando a un lado las demandas de los ciudadanos que los llevaron a ocupar cargos públicos.

Es en este punto, en dónde todos se preguntan ¿qué paso con las promesas? Tal pregunta responde a la apatía que surge de los ciudadanos hacía la democracia electoral. Y lo que es peor a la democracia en sí.

Es allí, en donde la legitimidad cobra otra vida o más bien una nueva. ¿Podemos afirmar apoyando la premisa de Sartori, que la democracia se legitima en las elecciones?

Las elecciones se pueden dar no solo en un sistema democrático, se pueden dar en uno totalitario. Entonces ¿qué es lo que hace que la democracia sea diferente al otro? La forma, talvez. En un sistema totalitario el llamado a elecciones es tan necesario por la participación que se necesita para que exista unanimidad e incluso puede ser peligroso no asistir a votar. (Boneo; Torres-Rivas, 2001)

Pero en un sistema democrático no puede o mejor dicho no debe ser peligroso no ir a votar, entendiendo el peligro como que se desate la violencia física. Pero si puede llegar a ser peligroso para el sistema político en sí y para la legitimación de la democracia.

Si es cierto que las elecciones legitiman a la democracia como un régimen político, en dicho régimen, no existe la violencia o fuerza física para obligar a los ciudadanos a votar, tampoco acepta auto-investiduras. Se legitima también porque el pueblo es *el titular del poder, pero el problema del poder no es únicamente de titularidad; es sobre todo de ejercicio.* (Sartori, 2002, pág. 30)

Y en el ejercicio del poder es en donde la discusión de la legitimidad de la democracia es puesta en tela de juicio, ya habíamos hecho referencia al incumplimiento de los electos a la hora de llegar a los cargos públicos, como parte de una deslegitimización de un proceso que ya había sido legitimado, se considera a sí, porque ese incumplimiento conlleva a que los electores vayan conforme el tiempo y período tras período no creyendo en lo que en una campaña electoral se les dijo y aún más grave que no lleguen los servicios públicos a su cotidianidad.

Es allí en donde se deja de creer en el sistema y que es lo que sucede si ya habíamos escrito que la legitimidad es un conjunto de creencias que soportan la cosa. Sucede que en las elecciones ya no se cree porque en los años anteriores las

personas en las que depositaron su confianza, con las que se sentían representadas no respondieron de forma adecuada para que esta se mantuviera y por lo tanto dejaron de confiar los votantes, poniendo en el limbo la legitimidad de un sistema que más que abarcar elecciones, abarca la vida cotidiana de cada ciudadano.

2.1. La democracia como un régimen político:

Abarca el juego de elecciones libres, de Estado de Derecho, de ciudadanos interactuando, etc., por lo tanto es importante enfocar al Estado como una organización política de la sociedad, (Poitevin, 2002, pág. 27), si retomamos la frase que nace desde Herodoto, traducida popularmente al “poder del pueblo para el pueblo”, efectivamente el juego de elecciones para legitimar dicho sistema es válido, así mismo, el rol que juegan los ciudadanos en él. Los derechos y obligaciones de estos y su reconocimiento como seres humanos dentro del Estado.

Dicho reconocimiento, se espera que no solo sea plasmado en la participación político-electoral, como masa manipulada para justificar la legitimación de la democracia en elecciones o bien las elecciones en sí. Sino, que a al mismo tiempo que su participación sea tomada en cuenta que se les reconozca como personas libres, con derechos y obligaciones que conviven en una sociedad en donde el Estado es el principal órgano que provee los servicios y garantías para la dignidad y respeto de las personas que a él pertenecen².

La democracia como régimen político, decíamos que abraza también lo que conocemos como el Estado de Derecho. La garantía jurídica para las personas que dentro de este habitan. La Constitución o Carta Magna de los Estados, manifiesta la soberanía de estos y el orden político y jurídico que a cada uno le corresponde. En ella se encuentra plasmada y cristalizada la primacía de la persona humana como

² Entiéndase pertenencia, no como súbditos del Estado, sino como personas que han nacido en ese territorio y por lo tanto se rigen bajo las leyes de él.

sujeto y fin del orden social, promueve el bien y la seguridad, y proclaman de esta forma el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, es menester reflexionar sobre la legalidad que sustenta a la democracia por medio de instrumentos e instituciones, pero en este trabajo se pretende ver a la democracia más allá de la legalidad que está constituida en la Constitución de la República de Guatemala y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Puesto que bajo estas, la presencia de la democracia es indiscutible. Aquí preocupa lo que va más allá de la democracia legal y lo que se llama en este trabajo democracia formal.

Lo que se pretende con toda esta conceptualización y teorización es dirigir el concepto de democracia más allá de lo que ya se conoce como democracia. Es además preciso, mencionar el trabajo de los partidos políticos, no solo antes de ganar los puestos públicos, sino más bien durante estos, puesto que allí se cuestiona su función y su mediación entre la sociedad civil y el gobierno.

El cumplimiento de lo anterior convierte en positivo al Estado de Derecho y es una de las partes primordiales que apoyan a la democracia como un sistema o régimen político. Así mismo, el cumplimiento de las leyes que en democracia se aprueben por los órganos estatales encargados le otorgan credibilidad al sistema.

Parte importante de la práctica democrática y entrelazadora entre el momento del voto y el ejercicio del poder como situaciones fundamentales y representantes de democracia formal, es la gobernabilidad asumiendo en primera instancia que esta es un término popular y sin rigurosidad en su empleo. Sin embargo, utilizaremos como referencia que “el término gobernabilidad se aplica para describir una condición social en la cual existe una adecuada relación entre el gobierno y la sociedad civil” (Rojas, 1995), es decir, no solo se trata de “gobernar” sino de la relación entre el órgano que gobierna y los gobernados. Las necesidades de estos y su capacidad para satisfacerlos, la convivencia de la sociedad dentro del marco legal de las leyes y sobre todo el orden social.

Y en segundo lugar, como una parte importante del accionar político con bandera democrática. Tanto como esa relación entre el gobierno y los gobernados, como también, una explicación al concepto de democracia que se refiere a la vida de sectores y sociedad civil dentro del Estado y su participación en la vida política y en lo político de este. Así mismo conviene decir, que coadyuva a conceptualizar y teorizar el sentido de democracia real.

El órgano estatal debe de considerar a los varios sectores de la sociedad civil y no digamos a la persona en si misma. Gobernar no solo significa mandar o dar órdenes, sino también, amalgamar las necesidades y propuestas de diferentes sectores. Esa participación y esa toma en cuenta es la que une a la gobernabilidad con la democracia, más bien, la implica en ella.

Así la gobernabilidad se traduce en el producto del juego de poder relativo de los grupos relevantes en la arena pública, según Coppedge para alcanzar una gobernabilidad democrática estos grupos deben ser:

1. *Capaces.*
2. *Estar dispuestos a confiar en una suerte de fórmula o reglas del juego en sus arenas.*
3. *Los grupos que no son de masas (empresariales, militares, iglesia, etc.) deben estar dispuestos a aceptar las fórmulas democráticas.*
4. *Los funcionarios electos deben aceptar esas fórmulas democráticas y representar al pueblo en general*
5. *los funcionarios deben ser capaces de tomar decisiones democráticas.*

Para lograrla debe de existir un acuerdo nacional que cree canales de comunicación y negociaciones con diferentes grupos sociales. (Rojas, 1995, pág. 21) Esto en sí es el ejercicio del poder, un juego en donde quienes lo confieren deben estar dispuestos a coadyuvar con los que ya lo tienen y estos a su vez responder a los que se lo otorgaron.

Es necesario también tomarle la importancia a la gobernabilidad como legitimizadora de la democracia, puesto que como lo asegura René Poitevin y Alexander Sequén-Mónchez, “las elecciones son imprescindibles para la democracia, pero no son suficientes para que esta se de plenamente. Y atañen el concepto de gobernabilidad en su sentido *estricto y se refiere a las posibilidades concretas que tiene un gobierno para ser eficaz y que, dentro de su espacio, sea capaz de lidiar adecuadamente con las demandas heterogéneas que se expresan en muy diversos tonos por múltiples actores sociales* (Poitevin, 2002, pág. 21). A diferencia de la anterior definición, se percibe ahora, a la gobernabilidad no solo como una relación entre gobierno y sociedad civil, sino también, como la oportunidad del gobierno para actuar para satisfacer a esa sociedad. Pero en ambas existe la razón de que es al gobierno a quien le corresponde lidiar con las demandas, satisfacerlas y ante todo cumplir con su función.

Existen dentro de la arena pública grupos de presión, tomando en consideración las conceptualizaciones antes expuestas acerca de la gobernabilidad, estos grupos deben entonces, incluirse dentro del análisis de esta; puesto que si se quiere un consenso nacional para que la democracia por medio de la gobernabilidad funciones, es preciso conocer y analizar la presencia de dichos grupos.

Los grupos de presión son organizaciones de corte persuasivo, que inciden en el poder público para el logro de sus intereses. Pueden ser: profesionales, patronales, de trabajadores, organizaciones de diferente índole, como por ejemplo, las campesinas. Consta de dos elementos de poder, el primero se refiere al elemento básico que se caracteriza por su número de miembros y su capacidad financiera; el segundo es el factor de la capacidad de estos grupos para organizarse³. Como lo afirma Habermas (sociólogo de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt) *los grupos de presión identifican los intereses del grupo con los de los individuos*. Afirmación que en esta oportunidad inspira para saber, si en realidad los grupos de presión realmente se identifican con las personas para lograr los intereses que los

³ Tomado del trabajo final de la clase partidos políticos y grupos de presión. Ciencia Política: 9no. Semestres. Roblero de León Edda Victoria.

unen o simplemente son grupos que utilizan esos intereses para sus fines que no siempre benefician a todos.

La pregunta que resalta es si ¿los grupos de presión son agentes para fortalecer a la democracia o pueden llegar a debilitarla? Si tomamos como grupos de presión a los sindicatos de diferentes instituciones, estos aglomeran a los trabajadores dándoles expectativas de mejoras a nivel laboral y de un apoyo para cualquier situación o injusticia que se presente. Como organizaciones de incidencia, independientemente de sus intereses, en este momento, pueden ser organizaciones que fortalezcan la democracia por el simple hecho de que están participando en las decisiones políticas y públicas del Estado. El diálogo entre los diferentes sectores que componen un Estado, es característico de la democracia y si estos grupos de presión lo llevan a cabo, si pueden ser participes fundamentales en esta. Sin embargo, cuando sus intereses se venden o se coartan por las mismas dirigencias de las instituciones, o por las élites económicas por ejemplo, esa participación ya esta siendo copada y deja muy por fuera el fortalecimiento de la democracia, porque se vuelven organizaciones efervescentes al servicio de las élites.

La importancia de abordar a los grupos de presión dentro del marco de la gobernabilidad no solo descansa en ella misma, sino también en la libertad de participación popular que proclama la democracia.

Dentro de la democracia se maneja el término de variedad, de pluralidad y de la concertación dentro de estas. Corresponde como fuerte y máxima expresión del ejercicio del poder y de la acción política a la gobernabilidad la ardua tarea de trabajar para toda esa sociedad que se ha organizado por medio de la democracia, por la libertad de expresión que esta les da a los ciudadanos porque los intereses del Estado se cumplan en beneficio de las mayorías.

Pero hablar de mayorías, o de la *majority rule* es un arma de doble filo, no se puede en una democracia dejar fuera a la *minority Rights*. (Sartori, 2002). Si bien es cierto que en el juego electoral la mayoría gana y la mayoría es la que tiene más derecho

de demandar sus necesidades y es al mismo tiempo lógico que a esa mayoría el gobierno responda por que son ellos los que lo han llevado al poder. Pero se deja o se hace a un lado a la minoría que se quiera o no tienen derechos por el simple hecho de ser ciudadanos y su participación debe ser tomada en cuenta puesto que ejercieron su derecho a elegir.

Entonces hablar de mayoría es delicado, no se puede dar el lujo en la democracia de dejar a alguien fuera, si así es, se sentencia a este sistema y además no se estaría cumpliendo el principio de igualdad que ya justificamos.

Es en este momento en el que la gobernabilidad debe de accionar bajo los parámetros democráticos y atender tanto a la mayoría como a la minoría. Porque en este momento las elecciones dejan de ser las únicas legitimadoras de la democracia para dar paso a la acción política en sí, la cual si se realiza con las anteriores recetas perpetúa al régimen democrático en su conjunto.

2.2 SOCIEDAD CIVIL:

Pero sabemos que la participación no solo es electoral, en una democracia, se puede participar también, en la sociedad civil. Una de las características que la democracia ha desarrollado es la libertad de organización y el término de sociedad civil toma un nuevo sentido dentro del sistema. La sociedad puede agruparse y presentar sus inquietudes libremente para ser escuchados y tomados en cuenta. Además, de pertenecer a un partido político o bien votar cada cuatro años, los ciudadanos en un régimen democrático pueden participar en actividades que fortalezcan a las comunidades, de pedir y velar por los intereses de las mismas o de un sector determinado, demandando al Estado en su conjunto para ello.

Actualmente, la distinción entre Sociedad Civil y Estado está presente en las discusiones teóricas. Norberto Bobbio (1989), en su libro Estado, Gobierno y Sociedad: por una Teoría General de la Política al referirse al debate actual sobre sociedad civil, afirma que existen dos procesos complementarios:

a). Un proceso de estatización de la sociedad que no es más que la reapropiación de los espacios en la sociedad por parte del Estado, especialmente a través de la regulación de las relaciones de tipo económico.

b). Un proceso de socialización del Estado mediante la participación de la sociedad bajo diversas formas de organización, en la formación y ejercicio del poder político.

En la medida en que ninguno de los dos procesos puede realizarse a plenitud (ello equivaldría en el primer caso a la conformación de un Estado totalitario en cuanto supone la extinción de la sociedad civil, y en el segundo caso a la extinción del Estado), la dicotomía entre sociedad civil y Estado sigue, por ende, vigente. En torno a este tema, debe hacerse la siguiente aclaración: Bobbio plantea que dichos procesos, es decir, el proceso de emancipación de la sociedad frente al Estado que fue seguido por un proceso inverso de reapropiación de la sociedad por parte del Estado, es lo que caracteriza al Estado Social (concepto que el mismo autor reconoce haberlo tomado de los planteamientos de los juristas alemanes). Bobbio sostiene, en esa línea, que existe un proceso de transformación del Estado de Derecho en Estado Social.

En ese contexto, Bobbio al hablar de sociedad civil, se está refiriendo al espacio donde se ubica el fenómeno de la opinión pública, entendida como la expresión pública de consenso y disenso con respecto a las instituciones y donde se ubican las nuevas fuentes de legitimación del poder. Este tipo de sociedad civil (que crea opinión pública) solamente se manifiesta a plenitud de las democracias; porque como resalta el autor, un Estado sin opinión pública (en el que la sociedad civil es absorbida completamente en el Estado) es un Estado autoritario. (Bobbio, 1989).

Es entonces, en este momento en que el gobierno debe gobernar, en que la gobernabilidad es la opción para llegar a los sectores y aglomerar sus peticiones y trabajar para cumplirlas.

Sin embargo, no hay que perder de vista, tanto la función de los partidos políticos como la de la sociedad civil. En la actualidad, los vacíos que han dejado los partidos

políticos mediante su poco desarrollo con respecto a las demandas de la sociedad, lo han tomado las organizaciones de sociedad civil.

Si bien ambos son intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno, hay que establecer diferencias en su accionar, como lo son, por ejemplo: La representación en la sociedad civil es puntual y en los partidos políticos es global; la meta de la sociedad civil es influir en el curso de la política estatal, para los partidos es el ejercicio del poder; la agenda de trabajo para la primera es una concordancia con los intereses que representa y para los segundos es un programa de gobierno y los métodos para alcanzar los objetivos y su organización son para la Sociedad Civil, acción cívica, manifestaciones, propuestas, debates, movilizaciones, membresía, centros múltiples de coordinación, juntas, equipos de trabajo, etc. Para los partidos es a través de elecciones, parlamento, ejercicio del poder; estructura interna jerárquica, membresía voluntaria, responsabilidades establecidas, etc. (INCEP, 2005)

Tanto las organizaciones de la sociedad civil como los partidos políticos son preponderantes dentro de una democracia, no es permitido delegar sus funciones los unos de los otros, ni tampoco excluirlas, la cuestión es que ambos trabajen juntos en la formación, desarrollo y consolidación de esta.

2.3. ACTORES POLÍTICOS EN EL ACTUAL CONTEXTO POLÍTICO GUATEMALTECO:

El General Justo Rufino Barrios que impulsó la llamada Reforma Liberal de 1871 con el fin de cambiar el país, mejorar su comercio, e introducir nuevos cultivos y manufacturas. Durante esta era el café se hizo un cultivo importante para Guatemala. Desde ese momento, la élite oligárquica cuenta con un nuevo poderío que afecta de manera directa el contexto socio-político y económico del país. Puesto que las dictaduras eran el anzuelo perfecto para mantener el status quo de la oligarquía terrateniente.

No es hasta la revolución del 44, cuando el panorama cambia, existiendo una apertura democrática y un manejo económico desde una perspectiva ya no netamente oligárquica, sino más bien, está amenazada por el nuevo orden que se impone con esta revolución. Los años siguientes a la revolución, como lo es el tiempo de la contrarrevolución y el inicio del conflicto interno armado; se presenta un contexto internacional de guerra fría que impulsa a dicha oligarquía mantener su poder de otra forma y plantea un juego de poder en el cual esta participa. En este contexto que buscó mantener el control y el poder sobre la población por medio de uno de los actores que con ímpetu gobernaba el país como lo es el ejército. Se desencadenaron formas represivas que cristalizarían en la historia como un avance limitado del desarrollo económico, político y social en Guatemala.

Sin embargo, la firma de la paz es un hecho que se perpetúa en el año de 1996, en donde surgen nuevos actores, además de los tradicionales que todavía mantienen su cuota de poder. Pero en los años anteriores a este, el llamado a elecciones libres y civiles en 1985, marca uno de los primeros pasos para la democratización guatemalteca. Instituciones que nacen en los primeros años de los ochentas, son unas de las primeras expresiones de este proceso. Como es el caso del Tribunal Supremo Electoral, la Contraloría General de Cuentas y la Corte de Constitucionalidad.

Esta última, se convierte en la máxima expresión del Estado de Derecho que al mismo tiempo es de la democracia. La cual es la institución regente que tiene el mandato de interpretar la Constitución de la República de Guatemala en base a la legalidad de la misma. Sin embargo, es necesario decir que, esa facultad que posee, debe ser en beneficio de la población en general, no en los actores y sectores que de una u otra manera puedan interferir en el buen desempeño de esta.

Como bien se decía con anterioridad, en el largo camino de la historia guatemalteca van surgiendo nuevos actores que afectan al sistema, pero siempre siguen los tradicionales, como es el caso de las iglesias. La iglesia católica por tradición, es una

de los actores que influyen dentro de la gobernabilidad y correlación de fuerzas de los diferentes actores participantes. Un claro ejemplo se tiene con la injerencia que esta ha tenido sobre el tema de la minería en el departamento de San Marcos. Así mismo, la proliferación de las iglesias cristianas evangélicas con un discurso que no solo habla de religión, sino que abarca temas políticos y económicos que empiezan a hacer mella en sus seguidores. Este discurso se percibe en las predicaciones dominicales de las iglesias y en programas televisivos y radiales que utilizan como estrategia mediática. Prueba de estos nuevos actores y de su discurso es la formación de partidos políticos.

Si bien es cierto ya existían partidos políticos con tintes y apoyo eclesiástico como el caso de la Democracia Cristiana, o el mismo FRG; pero en este nuevo contexto y con iglesias nuevas, se forman partidos políticos como es el caso de VIVA y de Victoria, los cuales luchan por su consolidación y participar en la palestra política.

La presencia de un actor, que paso a paso se ha colocado como un poder paralelo en Guatemala es el crimen organizado. El cual se considera que empieza a afianzarse en la última fase del conflicto armado. Esta organización se relaciona íntimamente con el narcotráfico e incluso con las maras

En la actualidad se podría decir que se encuentra inmerso tanto en el sector privado como en el público. A pesar de su presencia ilícita se convierte en un poder fáctico que no es legal pero si legitimo. Así mismo, los medios de comunicación masiva se han convertido en una fuerza muy poderosa que efectivamente pesa en la correlación de fuerzas dentro de este gran sistema.

Otro de los actores que se consideran, son también los externos, como lo es la comunidad internacional. Se considera la presencia de esta en Guatemala desde varias líneas, como lo son las organizaciones multilaterales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Las ONG'S. Empresas transnacionales y el financiamiento de Gobiernos amigos.

Esta injerencia internacional es necesaria, sin embargo, son los que rigen las políticas económicas y no digamos políticas del país. Como plantear la recaudación fiscal para poder pagar la deuda externa. O bien el caso conocido de la ayuda de Taiwán, con fines e intereses que se refieren a su reconocimiento como país.

Lo importante de realizar un pequeño punto sobre los actores políticos en este contexto, es porque de alguna u otra manera estos afectan de manera directa e indirecta la gobernabilidad y la función de los partidos políticos en Guatemala. Porque se conoce que estos no actúan solos, así mismo, son parte de un gran sistema, el cual se encuentra correlacionado con todos los actores anteriormente mencionados. .

3. SISTEMA ELECTORAL

Con respecto a la representación, dentro de la sociedad civil no existe tanto problema como en el caso de la representación política y de partidos políticos, según Sartori, existen tres significados de representación, para usos de este trabajo se tomara uno de ellos, el cual es la idea de responsabilidad u obligación de rendir cuentas. La representación política parte desde las elecciones, esta se convierte en la cuestión central de dicha representación. Las elecciones son un medio necesario puesto que la elección de un representante político debe llevar consigo explícitamente la intención de elegirlo como representante, quiere decir, que la representación política moderna es electiva. (INCEP, 2005)

La teoría electoral (INCEP, 2005) de la representación es realmente la teoría de la representación responsable y respondiente, esta premisa es la que le da sentido a la actuación de los partidos políticos para llevar a sus candidatos a cargos de elección. Esa responsabilidad es traducida a la obligación del representante previamente electo de responder ante el representado, además debe ser de forma eficaz, eficiente y una actuación recta y honesta.

El problema no solo nace de la responsabilidad de los representantes, también lo hace desde la relación electores-partido y partido-representantes. Ese proceso que inicia, en una democracia, con la decisión de los electores a través de un partido político para ser representados en un parlamento y/o gobierno, es en teoría un proceso lógico y funcional; sin embargo, dentro de ese mismo proceso surgen preguntas, como la de quién es el representante, a qué porcentaje de la población representa, por qué es él o ella la representante? Y muchas más. Si los partidos cuentan con una democracia interna que permita a los electores decidir al o la candidata a postularse, es más fácil o entendible y menos complicada hablar de quién es por qué.

Pero si dentro del partido los candidatos son impuestos por la cúpula del mismo y no dan paso a fortalecer su democracia interna, entonces, allí si existe en primera plana un problema de representación. A esto podemos aunarle el factor de “irresponsabilidad” por parte de los representados, entonces es allí, en donde a pesar de contar con un sistema democrático, el problema de representación es imperante y convierte al sistema en sí hacía una crisis política.

Con respecto a la falta de democracia interna en los partidos políticos, Ostrogorski hace la mención de que los partidos deben de caminar de la mano con la democracia pero empezando a democratizarse ellos mismos. (Ostrogorski, 2008). Si esto se hiciera de esta forma se empezaría a arreglar desde la base el problema de representación y así mismo el papel de los partidos políticos en la democracia contemporánea.

4. PARTIDOS POLÍTICOS

Para Moisei Ostrogorski los partidos políticos son por naturaleza, una combinación libre de ciudadanos que, como cualquier otra, escapa a toda injerencia exterior mientras no contravenga la ley común. (Ostrogorski, 2008). Quiere decir, que un partido político puede aglomerar a todos los ciudadanos que deseen o bien recluten estas organizaciones siempre y cuando se respete la ley común. Si bien es incluyente la definición de Ostrogorski y se puede decir que democrática al mismo tiempo, no amplia el deber ser técnico-político de estas agrupaciones. Sin embargo, como él mismo lo establece en el enlace sobre democracia y partidos políticos, estos además de ser una agrupación libre de aglomerar ciudadanos (as) son imperantes para el pleno desarrollo de la democracia y que por lo tanto al evolucionar la misma, estas agrupaciones deben de hacerlo con ella iniciando desde sus bases.

Para Andrés Malamud los partidos políticos son universales, no hay sociedad que no cuente con estos actores institucionales, antes bien, y haciendo un paralelo con la evolución histórica de la democracia, los partidos aparecen como la consecuencia no buscada de la masificación de las sociedades y la expansión territorial de los estados, cuyas dinámicas van a dar lugar a un nuevo fenómeno: el de la representación política. (Malamud, 2003). Para Malamud la presencia de los partidos políticos es universal puesto que al igual que Ostrogorski y Maurice Duverger definen a estas agrupaciones íntimamente ligadas a la democracia. Sin embargo, para Malamud surgen los partidos como una cosa espontánea y de la misma necesidad de las sociedades a la hora del que hacer político. Por ello cree que el surgimiento de los partidos fue el incremento de la participación política, que se verificó fundamentalmente a partir de la profundización del proceso de urbanización de los siglos XVIII y XIX. (Malamud, 2003).

Giovanni Sartori sostiene concisamente que "un partido es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos". (Sartori, 1976). A pesar que

este autor nos da una definición mínima de partido político a comparación de otras más complejas como la de Palombara y Weiner, es válida como las demás que se han escrito y específica el que hacer de estas agrupaciones con respecto a su función en las elecciones y lo que surge de estas.

Pero existen otros autores como J. La Palombara y M. Weiner, quienes sustentan que un partido político es: Una organización duradera, cuya esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes, una organización local que mantenga relaciones regulares y variadas con el nivel nacional, también, de una manera duradera; debe de tener la voluntad deliberada de luchar por el poder y llegar a ejercerlo, ya sea sólo o en coalición y debe buscar decididamente el apoyo popular, a través de las elecciones democráticas y por otros medios lícitos y adecuados. (Pastor, 1989). Si bien es cierto que Sartori ya nos había dado una definición más cercana al tema de elecciones, estos dos autores también la utilizan como tal. Sin embargo, decimos que esta definición es más compleja porque hace referencia no solo al tema de elecciones, también a la búsqueda del apoyo popular y abarca más funciones de estas agrupaciones que son igualmente importantes de las otras dichas por diferentes autores. Se podría decir, que completan la amplia gama de teoría que se puede utilizar en razón de estas agrupaciones.

Para este estudio los partidos políticos son, así mismo, instrumentos de socialización y movilización política, este es un proceso mediante el cual la población adquiere ciertos patrones y valores de comportamiento político. En un sistema democrático, implica que el partido habrá de reforzar la cultura política a la cual aspira la sociedad. También implica contribuir a moldear dicha cultura política cuando hay un cambio significativo en la sociedad.

Esta función está íntimamente ligada a la educación ciudadana, específicamente en cuanto a la formación política, o sea aquella pedagogía que habilita al ciudadano a internalizar y comprender la vida política porque la practica y no sólo la aprende de una manera abstracta. A partir de una serie de actividades los partidos políticos

contribuyen decididamente al progreso de la conducta cívica de la población. Lo que pretenden es crear ciudadanos conscientes de su papel y sus responsabilidades.

Según Manuel Pastor desde la posición de los partidos políticos de ser mediadores entre el Estado y la sociedad, estos emprenden las siguientes funciones: Preseleccionan candidatos a cargos de elección popular, asegurando de esta forma el reclutamiento, la formación y la selección de la élite dirigente; clarifican tendencias partidistas e ideológicas al ganar elecciones; controlan y fiscalizan la actividad del partido o coalición gobernante, como partidos de oposición y legitiman el sistema político en su totalidad. (INCEP, 2005).

En Guatemala los partidos políticos son instituciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Ciudadanos. Tienen duración indefinida y personalidad jurídica. (Ley Electoral y de Partidos Políticos). Estos agrupan a personas con intereses y principios ideológicos similares y tienen como fin primordial alcanzar el poder por medio del voto. La Constitución Política de Guatemala garantiza la libertad de organización y su funcionamiento. Establecido en el Título V, Estructura y organización del Estado. Capítulo I régimen político electoral, artículo 223. El cual dicta: *libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas. El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y sólo tendrán limitaciones que esta Constitución y la ley determinen.*

Para que exista un partido político legalmente se requiere que este cuente con un mínimo de afiliados equivalente al 0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones electorales generales, que estén en el pleno goce de sus derechos políticos. Por lo menos la mitad deben saber leer y escribir; Estar constituido en escritura pública y llenar los demás requisitos que la ley establece; cumplir con los requisitos de inscripción de los integrantes de sus órganos permanentes y mantener estos debidamente constituidos y en funciones; y, obtener y mantener vigente su inscripción en el Registro de Ciudadanos. (Ley Electoral y de Partidos Políticos)

Los partidos políticos cuentan con derechos como: Postular candidatos a cargos de elección popular; fiscalizar todas las actividades del proceso electoral por medio de fiscales que designen de conformidad con la ley; designar dentro de los ocho días siguientes a la fecha de convocatoria a una elección, a sus respectivos fiscales nacionales y acreditarlos, oportunamente ante el TSE, quienes tienen el derecho de asistir a las sesiones que este celebre y de fiscalizar a las juntas electorales y juntas receptoras de votos en el ámbito nacional, en cualquier momento del proceso electoral; denunciar ante el TSE o ante el Inspector General, cualquier anomalía de la cual tengan conocimiento y exigir que se investiguen las actuaciones que vulneren las normas y principios de la legislación electoral y de partidos políticos; usar franquicia postal y telegráfica en su función fiscalizadora del proceso electoral; previa solicitud por escrito, podrán gozar del uso gratuito de los salones municipales y otras instalaciones municipales adecuadas para celebrar asambleas y hasta para una reunión cada tres meses; y gozar del uso de postes situados dentro de la república y de otros bienes de uso común, para colocación de propaganda electoral siempre y cuando su propósito no sea incompatible con ese fin. (Ley Electoral y de Partidos Políticos).

Todo partido político debe contar con una estructura organizativa como lo son los órganos nacionales, departamentales y municipales. Los órganos nacionales deben de contar con una Asamblea Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Órgano de Fiscalización Financiera y Tribunal de Honor. Los órganos departamentales y municipales deben de contar con una Asamblea y Comité Ejecutivo respectivamente.

4.1. TIPOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Existen varios tipos de partidos políticos, como los sociológicos, teleológicos, de clase, de cuadros de masas y los atrapatodo. (Malamud, 2003). Definiremos a los tres últimos porque pueden llegar a abarcar de manera lógica a los antes mencionados.

4.1.1. Partidos de cuadros: son los de origen más antiguo, su estructura es más bien simple, no buscan cantidad de miembros, sino personalidades con prestigio e influencia. Les interesa la captación de electores y electoras para las votaciones. El partido de cuadros es descentralizado, siendo conducidos por una autoridad muy personalizada. El que logra ser electo en su distrito suele tener una gran capacidad de maniobra. Son partidos que se forman por agregación de intereses y no por motivos fuertemente ideológicos. La disciplina de voto no está muy arraigada, pudiendo darse el caso que apoyen a miembros de otros partidos. Sus integrantes son personas con recursos económicos suficientes, por lo que no necesitan remuneración.

4.1.2. Partidos de masas: aparecen al final del siglo XIX y en esos primeros tiempos la ideología jugó un papel muy importante. De allí que se les llamara partidos ideológicos. Fueron los socialistas europeos los que crearon este tipo de partidos, que después copiarían en todas partes. Se caracterizan por su reclutamiento masivo de miembros, elemento importante para el encuadramiento ideológico y para la autofinanciación del partido. La organización interna está muy estructurada, apareciendo por vez primera el personal a tiempo completo. Su actividad proselitista se lleva a cabo de manera permanente. La tendencia oligárquica que subyace tras la organización, hace que los dirigentes sean los que concentren el poder y tengan influencia sobre afiliados y el grupo parlamentario electo. Una característica importante es que son disciplinados y compiten exitosamente en los eventos electorales.

4.1.3. Partidos atrapatodo: (Malamud, 2003) (catch-all), surgen en el momento en que las polémicas ideológicas pierden la intensidad que anteriormente habían tenido. Además, con el progreso técnico y el desdibujamiento de las desigualdades sociales de clase, se transforma de un partido de masas, en un partido popular que le interesa un éxito electoral más rápido. Se presenta como un partido que adapta su discurso a todo tipo de público, renunciando así a cualquier declaración de principios contundente. Su estrategia es llevar al líder a la cumbre. Esto crea un nuevo proceso

de personalización del poder. Por ello, se fortalece la cúpula de autoridades partidistas. Se depende más del marketing político y de los medios de comunicación en los cuales no hay que perder protagonismo. Trata de hacer conexiones con todo tipo de grupos de interés. Pero ya no existe la lealtad y solo hay relación con el elector cuando la ocasión es provechosa para ambos. Esto último conduce a su debilidad.

Para conseguir el apoyo del electorado, su estrategia será la de criticar, desde la oposición, las políticas gubernamentales, centrando su atención en temas en donde dicho electorado tiene poco que decir, ya que las decisiones políticas sobre esos temas dependen de informaciones que se desconocen. Su programa se vuelve muy general y ambiguo evitando cualquier compromiso comprometedor. Se pacta con los grupos de interés y no con el o la ciudadano (a), al que se le consulta por cuestiones de menor importancia. La función más importante es la de movilizar electores para el mantenimiento y recambio de las élites. Por eso, se reserva para sí el proceso de selección de candidatos. Todo esto ha dado como resultado que la imagen ante el gran público vaya de mal en peor.

Son necesarios como complicados y se espera en ellos que a la hora de ganar los puestos públicos la gobernabilidad sea eficaz y funcional. Sin embargo, hablar de partidos políticos no solo se refiere a su papel en el gobierno, sino, antes de este. Las bases organizativas de los partidos políticos deben estar cimentadas para construir con pilares sólidos la democracia y ante todo lograr que su participación político-electoral sea tanto para ellos como para sus electores un mecanismo de inclusión, dentro del sistema político en general. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que los partidos no son organizaciones homogéneas ni uniformes, son más bien estructuras heterogéneas y complejas, en donde una suma de individuos forman una constelación de grupos que usualmente son rivales entre sí y que tienen intereses específicos y diferentes. El objetivo común el lo único que los une y lo que puede ocasionar problemas como consecuencia de esta competencia.

Como sistema heterogéneo y complejo dentro de otro sistema también complejo y heterogéneo el sistema político (ambiente mayor) y (ambiente externo) imprime influencia al partido político (sistema interno) este a su vez puede modificar su ambiente mayor por medio de los individuos que forman la constelación de grupos. (INCEP, 2005). Es importante tomar en cuenta que el partido y el sistema de partidos políticos son parte de un todo que está constituido por el sistema de un país, o sea, el ambiente mayor. Este ambiente ejerce mucha influencia y determina las más de las veces, el grado de institucionalización de los partidos. Además, el mismo partido está constituido por diversas partes que constituyen su ambiente interno y que son los individuos y grupos que integran el partido. También, están las estructuras, normas y otras instancias internas que son creadas para la toma de decisiones y para darle direccionalidad al partido, y que le imprimen al partido su característica propia que facilita su desarrollo. Para comprender la dinámica que se da al interior de los partidos, existen tres áreas en el ámbito externo en donde estos actúan: (INCEP, 2005).

Como organización electoral, la meta a seguir en esta área, es seguir la conquista de cuotas de poder para sus dirigentes. Por supuesto no es lo mismo ganar las elecciones que no ganarlas, pero invariablemente siempre existe la estrategia de obtener cuotas de poder. Cuando el partido compite en elecciones, los dirigentes involucrados con esta faceta del partido prevalecen sobre los demás. Esta meta, es un elemento de cohesión de los grupos internos en el momento electoral. Los problemas pueden surgir cuando los dirigentes, en su afán de obtener cargos públicos, buscan toda clase de apoyo no importando de donde vienen y que compromisos generen para el partido y si esto implica desplazamiento de otros dirigentes o afiliados.

El partido como organización de gobierno o en el gobierno está dominado por los que detentan cargos públicos. El problema que se plantea en esta faceta es que los miembros o dirigentes que llegaron a obtener dichos cargos deben responder a aquellos que los eligieron y no tanto a los afiliados del partido. Esta situación muchas veces lleva a que se desarrollen conflictos entre diversos sectores dentro del partido.

Como partido en el Congreso y en períodos no electorales, los que fueron electos como representantes están más expuestos a la opinión pública. Si el partido es de oposición, es la faceta más visible del partido, ya que son los que fijan posiciones políticas respecto a los diversos temas y llevan la batuta en muchas actividades del partido, lo que puede generar conflictos con los funcionarios del partido u otros líderes del mismo que discrepan en cuanto a las estrategias tomadas.

Dentro de la definición del ámbito interno del partido existen otras dos áreas precisas a estudiar: (INCEP, 2005).

Como organización con una estructura **burocrático-administrativa**, aquí se ocupa de los afiliados que permanecen dentro del partido y que de cierta forma hacen carrera. Su incentivo es la seguridad en su puesto, aunque tienen otros intereses, como intervenir en la formulación de políticas y planes de acción partidista. El problema que surge es que pueden estar ligados tanto a miembros del partido, como a miembros del partido que están en el gobierno o en el Congreso.

Esto puede crear, en un momento dado, conflicto de lealtad, pero suelen ser los menos conflictivos. Resultan ser los menos conflictivos cuando no hay un problema de lealtad. Además, a menudo suelen ser miembros del partido que constituyen una élite, la cual, hace que estos se mantengan en esos puestos y la situación se haga inherente a la vida y relación de los miembros del partido.

Como **organización voluntaria de afiliados**, esta se caracteriza por la supremacía del órgano partidario que los controla, como es necesaria la existencia de una base de afiliados para la subsistencia del partido, es necesario mantener unos incentivos establecidos. Casi siempre giran en torno a la posibilidad de participar y proponer y sentirse perteneciente a una tendencia política, así como la posibilidad de obtener algo más, como son los favores o los empleos.

Esto último, incrementa el clientelismo político y desfavorece la credibilidad del sistema de partidos. Mediante los incentivos que puede proponer el partido, ya sea para ganar afiliados o bien, para obtener un beneficio financiero, el agradecimiento por parte del partido se traduce a hacer favores, como el caso de nombrar en alguna instancia de gobierno ya sea a amigos, familiares o a los mismos a un puesto público. Con la idea de beneficiar a sus empresas o a ellos mismos y llega a ser mucho peor cuando interfieren en el desempeño de la gobernabilidad.

Con las nuevas tendencias a desarrollar **partidos atrapalotodo**, los afiliados devienen menos importantes que los votantes. En esta faceta, los líderes son la cara visible del partido, por lo que la estructura organizativa que lo apoya adquiere mayor importancia. La existencia de una estructura y unas reglas del juego que le permiten al líder funcionar, implica que también existe una red de relaciones entre la cúpula y otros dirigentes, la rosca incluida y los afiliados del partido. El problema que surge es a que la distancia entre dirigentes y afiliados cada vez es más grande, lo que produce ese estado de insatisfacción que existe hoy con la política partidista.

Los partidos políticos no sólo movilizan el apoyo de los ciudadanos para legitimar la acción del sistema político, sino que también cumplen otro papel importante, cual es aliviar la carga de demandas que se presentan ante el sistema político. (Malamud, 2003). La existencia de partidos políticos evita que las instancias públicas se sobrecarguen y que la administración se paralice. Los partidos cumplen funciones dobles, por una parte al permitir la expresión de demandas de todos los sectores, contribuyen a la integración social, pero la explicitación de las diferencias es también fuente de conflicto social. Esta tensión entre ambas funciones será un fenómeno permanente en la democracia, contradicción siempre presente, que se resuelve cotidianamente por vía de los acuerdos, y en última instancia por el recurso del voto.

La participación de los electores es dentro del sistema electoral el motor que conduce a los partidos políticos, estos a parte de votar por alguno o por otro, con su apoyo también legitiman a los partidos en sí y de estos depende que cuando se encuentren gobernando continúen creyendo en ellos.

Así se puede generar un círculo participativo cada período determinado o bien puede suceder que exista una crisis en la participación político-electoral si la población no recibe de sus líderes una respuesta satisfactoria. A groso modo, podemos decir que cuando la respuesta es negativa, se inicia una crisis partidaria que conlleva a una crisis de la democracia.

II CAPÍTULO

La historia política de Guatemala a través de los partidos políticos, sin duda, define la realidad actual del sistema de partidos y de la democracia en sí. Un trayecto marcado por la apertura y cancelación de algunos partidos, situados en un contexto internacional de guerra fría que cristalizó la polarización ideológica encarnada en el sistema socio-político de la época.

Es importante, hablar del sistema electoral, basándonos en las leyes que rigen al país y al mismo sistema. Por ello en el primer punto de este capítulo, encontraremos al sistema electoral en Guatemala, en el cual se hace uso de la Constitución de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos para explicar la legalidad de dicho sistema.

Así mismo, es visible la importancia de resaltar en este capítulo una breve reseña de los partidos políticos desde 1944 hasta la fecha. Dividido en dos partes, la primera que corresponde al año 44 hasta 1985 y la segunda de ese año a la actualidad. Así mismo, se hace una caracterización de algunos de los partidos políticos, tomados como importantes, históricos, con diversa ideología, con tintes religiosos, de oposición al gobierno actual y el partido que se encuentra en el poder.

Los partidos que se toman para esta caracterización son: La Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), Partido de Avanzada Nacional (PAN), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Partido Patriota (PP), Gran Alianza Nacional (GANAN), Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Encuentro por Guatemala (EG), Visión con Valores (VIVA).

Esta diversidad de partidos políticos, se tomó para dar un ejemplo de su constitución, ideología, trayectoria y participación electoral. Así mismo, para el análisis posterior del papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia en Guatemala.

En el caso del partido político VIVA, es preciso aclarar que todavía se encuentra en proceso de consolidación.

Finalmente, se realiza un apartado sobre la relación entre partidos políticos y sociedad civil en Guatemala. Estos dos actores son principales e importantes en la construcción de la democracia en el país, por lo tanto, es necesario darle un vistazo a como se encuentra esa relación en la actualidad.

La constitución de dicho capítulo pretende dar a conocer de forma breve el número de partidos políticos desde la revolución de 1944 a la actualidad, su participación y de algunos su cancelación. Así mismo, explicar el sistema electoral y poner a luz la poca o nula relación entre dos actores importantes para el fortalecimiento de la democracia, como es el caso de las organizaciones políticas y sociales.

1. SISTEMA ELECTORAL EN GUATEMALA

1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS.

Con la revolución de 1944 y la puesta de un nuevo decreto emitido por la Junta Revolucionaria de Gobierno, el cual contiene los principios de dicha revolución. Se encuentra el “reconocimiento constitucional de partidos políticos de tendencia democrática, organizados conforme a la ley y representación de las minorías en los cuerpos colegiados de representación popular”. “Sufragio obligatorio y voto secreto para el hombre alfabeto. Sufragio obligatorio y voto público para el hombre analfabeto, limitando su ejercicio a elecciones municipales. Reconocimiento a la ciudadanía de la mujer preparada para ejercerla.”

En la Constitución de 1945 se estableció la ciudadanía para los guatemaltecos varones mayores de 18 años y para las mujeres mayores de 18 años que sepan leer y escribir, el sufragio era obligatorio y secreto para los hombres que sepan leer y escribir; optativo y secreto para las mujeres ciudadanas; optativo y público para los ciudadanos analfabetos. Los analfabetos eran elegibles sólo para cargos municipales. (Guerra, UNAM, México).

En la Constitución de 1956 se mantiene el reconocimiento de la ciudadanía sólo a la mujer que sepa leer y escribir. Se incorpora un capítulo especial para los partidos políticos, a los que se les reconoce carácter de instituciones de derecho público y se les otorga la exclusividad para postular candidatos a los cargos de presidente de la república y diputados.

Se establece el sufragio efectivo, obligatorio para los alfabetos y optativo para los analfabetos y se reconoce el derecho de las minorías para ser representadas en los cuerpos colegiados. Se creó un Tribunal Electoral, como órgano administrativo con autonomía en cuanto a sus funciones de tribunal privativo, integrado por dos nombrados por el Congreso de la República y uno por el ejecutivo. Con tres suplentes nombrados en la misma forma.

En la Constitución de 1965 se otorgó la ciudadanía a todos (as) los (as) guatemaltecos (as) mayores de 18 años. El sufragio se estableció universal y secreto, obligatorio para los alfabetos y optativo para los analfabetos. Se reconoció el derecho de las minorías a ser representadas en los cuerpos colegiados. También se reconoció a los partidos políticos el carácter de instituciones de derecho público y para inscribirse en el Registro Electoral deberían contar con un mínimo de 50 mil afiliados, de los cuales menos del 20% deberían ser alfabetos.

En esta época los partidos gobernantes tenían la mayoría en el Consejo Electoral, incluyendo al registrador electoral, que lo presidía. Esto se debió a la forma en la cual se nombraban a los miembros del consejo, siendo el mismo presidente quien lo nombraba y el Congreso quienes eran parte del Consejo. (Guerra, UNAM, México).

En el año de 1982 la situación cambia para el sistema electoral en Guatemala, a través del rompimiento institucional , el gobierno de facto declara la nulidad de las elecciones realizadas el 7 de marzo, suspende la vigencia de la Constitución y declara su propósito de conducir al país hacia una democratización que sea el resultado de una legítima expresión popular. Se confía al Consejo de Estado la tarea de redactar las nuevas leyes que, de una manera transitoria, permitirían al país el retorno a un régimen constitucional, hasta el momento en que se emitiera la nueva Constitución y la Ley Electoral.

Se principia por emitir el decreto-ley 30-83 que creó el Tribunal Supremo Electoral como un órgano compuesto de una manera especial y diferente a lo conocido en el país, ya que se dispone integrarlo con magistrados electos por la Corte Suprema de Justicia (actualmente por el Congreso de la República y seleccionados de una nómina elaborada por una comisión de postulación en la que estarían representadas las universidades del país. Además tendría autonomía y no sería supeditado a ninguna autoridad u organismo del Estado, responsable de organizar en forma exclusiva los procesos electorales, así como declarar la validez de las elecciones y adjudicar los cargos a los (as) electos (as).

Al mismo tiempo se emitió la Ley de Registro de Ciudadanos decreto-ley 31-83 (Guerra, UNAM, México) con el propósito de reconocer e inscribir a las organizaciones políticas. Se emite también la Ley de Organizaciones Políticas decreto-ley 32-83 cuya orientación filosófica consistió en la necesidad del planteamiento de un diálogo permanente de las diversas corrientes ideológicas, lo que estimuló y permitió la participación democrática.

Esta nueva ley modifica el número de afiliados que correspondía a 50 mil para poder constituir un partido político, reduciendo el número a 4 mil afiliados, situación que produjo un incremento de partidos políticos. En las siguientes elecciones de 1985, el padrón electoral registra más de dos millones y medio de ciudadanos (as) inscritos

(as), así mismo, la participación de diversos partidos políticos demuestra no solo el entusiasmo de la población, también el nuevo contexto en el país, de democracia.

La Asamblea Nacional Constituyente electa, además de decretar la Constitución Política de la República, emitió la Ley Electoral y de Partidos Políticos decreto 1-85 y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad decreto 1-86, dando así a estas dos últimas leyes un rango constitucional. La Constitución contiene los siguientes fundamentos del sistema electoral: título segundo, capítulo tercero (derechos humanos), artículos 135 y 136.

El artículo 135 (Constitución de la República de Guatemala) enumera los derechos y deberes cívicos de los (as) guatemaltecos (as): servir y defender a la patria; cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los (as) guatemaltecos (as); contribuir a los gastos públicos; obedecer las leyes y guardar debido respeto a las autoridades.

En el artículo 136 (Constitución de la República de Guatemala) se establecen los deberes y derechos políticos de los (as) ciudadanos (as): inscribirse en el registro de ciudadanos; elegir y ser electo; velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; optar a cargos públicos; participar en actividades políticas y defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

En el capítulo I del título V, artículo 223 garantiza la libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, también establece que la ley en materia, la Ley electoral y de Partidos Políticos, regula lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades, órganos electorales y proceso electoral.

En el artículo 140 se desarrolla el sistema de gobierno, el cual es republicano, democrático y representativo; en el artículo 141 se prescribe que la soberanía radica en el pueblo, quien la delega en los organismos del Estado. De acuerdo con el

artículo 188, la convocatoria a elecciones corresponde al TSE pero dicha obligación puede corresponder al Congreso de la República en el caso de que en la fecha fijada por la Ley electoral el TSE no lo hubiere hecho, según lo prescribe el artículo 169.

El artículo 188 remite a la Ley Electoral lo relativo a la toma de posesión del presidente y vicepresidente de la República. La Ley Electoral desarrolla la normativa en los artículos 196 y 211.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos contiene básicamente los lineamientos de los decretos emitidos durante el gobierno de facto y se compone de cuatro libros que detallaremos a continuación: (Ley Electoral y de Partidos Políticos) En el libro uno. Ciudadanía y voto. Se destacan los derechos y deberes de los (as) ciudadanos (as), en armonía con la Constitución; así como la suspensión de los derechos ciudadanos y la pérdida y recuperación de la ciudadanía. Establece que el voto es un derecho y deber cívico, así como sus características: universal, secreto, único, personal y no delegable.

El libro dos se compone de las organizaciones políticas. Define cuáles son las organizaciones políticas; incluye, además de los partidos políticos y comités cívicos electorales, a las asociaciones con fines políticos cuyo objeto es la difusión cultural y formación política, mediante el conocimiento, estudio y análisis de la problemática nacional. Se destacan fundamentos y principios democráticos, como el pluralismo político, el cual facilita la inscripción de partidos políticos. Si en la Constitución del 65 se requería de 50 mil afiliados, en la actualidad, se requiere que un partido político cuente como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.30% del total de ciudadanos (as) inscritos (as) en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales, que estén en el pleno goce de sus derechos políticos. Por lo menos la mitad debe saber leer escribir. (Artículo 19, requisitos para la existencia y funcionamiento de los partidos. Ley Electoral y de Partidos Políticos).

También como principio y fundamentos debe existir la democracia interna, mediante la amplia participación de las bases partidarias en la elección y proclamación de los

candidatos a cargos de elección popular y otras decisiones importantes, tales como la aprobación de convenios de coalición y fusión, modificación de los estatutos y otras. Para ello deben realizarse asambleas en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

Otros fundamentos son la amplia participación de las organizaciones políticas en la fiscalización de los procesos electorales mediante una activa participación de los fiscales, tanto en lo nacional, ante el TSE, como ante las juntas electorales departamentales, municipales y juntas receptoras de votos; la deuda política o financiamiento estatal a los partidos.

En el libro tres encontramos a las autoridades y órganos electorales. Lo cual se establece en el decreto-ley 30-83. En donde se establece la autonomía del TSE de los poderes del Estado e independencia económica, asignando para sus gastos un porcentaje del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado. Como máxima autoridad electoral, le corresponde convocar y organizar los procesos electorales, así como declarar el resultado y validez de las elecciones, debiendo velar por la pureza y transparencia de todo proceso.

La comisión de postulación la integran, además de las autoridades universitarias del país, un representante del Colegio de Abogado, electo en Asamblea General, y la elección de los magistrados corresponde al Congreso de la República, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados. Según el artículo 153 de la Ley, son órganos electorales: el registro de ciudadano, con carácter permanente; y las juntas electorales departamentales y municipales receptoras de votos, las cuales ejercen funciones de manera temporal.

Dentro del libro cuarto, se encuentra lo concerniente al proceso electoral, en los cuales se destacan principios y fundamentos como la descentralización de funciones; la elección presidencial de dos vueltas, que se consagra en los artículos 184 de la Constitución Política y 201 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. La cual se

refiere a la mayoría absoluta, que se utiliza únicamente para la elección de presidente.

El sistema de elección de diputados por lista nacional y distrital. Este sistema es tomado del modelo alemán, el elector dispone de doble opción o doble voto, ya que vota por los diputados tanto del listado nacional como distrital. Otro de los fundamentos de este libro, se encuentra el sistema de calificación del sufragio. En Guatemala existen tres sistemas: el de mayoría absoluta, o sea la mitad más uno del total de votos válidos emitidos en los comicios. Como se dijo con anterioridad es aplicable únicamente a la elección de presidente. El de mayoría relativa, el cual se aplica a las elecciones municipales de alcaldes y síndicos, obteniendo la elección, en su totalidad, la planilla que haya alcanzado el mayor número de votos válidos. En las consultas populares también se aplica este sistema.

Y el sistema de representación proporcional de las minorías. En Guatemala se aplica el sistema de cifra repartidora o método D'hondt a la elección de diputados, ya sea por lista nacional o distrital y al parlamento centroamericano, y concejales de las corporaciones municipales, mediante la aplicación del mismo se pretende que los cuerpos colegiados de elección popular no se integren únicamente con miembros de los partidos mayoritarios, sino que también estén representados los partidos que obtengan menor cantidad de votos, según la cifra repartidora que se obtenga. (Guerra, UNAM, México).

Y por último, la difusión amplia y rápida del resultado de la elección, la cual está contenida en los artículos 240 y 245 de la Ley Electoral y de Partidos.

2. PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA

2.1. RESEÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESDE 1944:

La historia socio-política y económica de Guatemala posee épocas dentro de las cuales se marcan contextos que la han construido y mediante su desarrollo se vive este presente. Después de las dictaduras de los años anteriores al 44, inicia una nueva era que dura un mínimo de tiempo, pero sustancial. Como lo es la época de la revolución que inicia en el año de 1944, la cual se caracteriza por el despliegue de la oligarquía-terrateniente y nacen grupos de obreros, campesinos, (Montenegro, 2002) así como la fuerza de las capas medias con el fin de una nueva propuesta política que beneficie a las mayorías.

Este tiempo es muy bien conocido como los 10 años de primavera, puesto que durante este tiempo la apertura a un nuevo orden socio-político de bienestar fue la bandera para realizar la acción política que dio paso a un código de trabajo, a una Constitución, la cual hasta ahora mantiene vigencia en muchos de sus artículos. El inicio de una reforma agraria, que luego, por intereses económicos y políticos transnacionales no se llevo a cabo; la apertura de participación electoral y legalidad de organizaciones políticas da inicio a una representación de la población por el canal de estas organizaciones y con ello un primer paso a la democracia.

En las elecciones que se celebraron en el año de 1944, se dieron con libertad y entusiasmo, hubo participación de varias figuras representativas del orden antidictatorial y algunos como representantes de las fuerzas del liberalismo derrocado. (Inforpress Centroamericana, Elecciones 95). Prevalció la inclinación hacia posiciones de izquierda. El ganador de estos comicios electorales fue el exiliado Juan José Arevalo, representante de los partidos Renovación Nacional, Frente Popular Libertador y Acción Revolucionaria, quien ganó con 255,660 votos. (Inforpress Centroamericana, Elecciones 95).

A pesar de los múltiples intentos de golpe de estado, Arevalo gobernó hasta 1951, dejando el paso abierto a Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, con el fin de continuar en la línea revolucionaria y dar seguimiento a los objetivos de este movimiento. Sin embargo y a pesar de la buena voluntad y buen trabajo de Arbenz, los grupos oligárquicos-terratenientes no estaban del todo contentos porque amenazaban sus intereses económicos, así como a los intereses internacionales. Además, el contexto internacional de inicios de la guerra fría y los tintes ideológicos del Gobierno, pusieron en alerta a Estados Unidos, contribuyendo así al derrocamiento de Arbenz en julio de 1954.

No solo se dio término a un gobierno, se dio término a un orden democrático, a la reforma agraria y a la desaparición de los partidos políticos que en ese tiempo fueron legalizados y representativos. Estas organizaciones políticas volvieron a ser en su mayoría clandestinas, puesto que amenazaban a las fuerzas anticomunistas tanto nacionales como internacionales. Situación que logro que la participación electoral y política de l@s ciudadan@s fuera coartada y marcara una regresión política.

Es así como el Coronel Carlos Castillo Armas representante del movimiento liberacionista asume el poder, siendo interrumpido a los 3 años de mandato por su asesinato, víctima de una conspiración entre sus mismos partidarios. El derrocamiento de Arbenz y el asesinato de Castillo Armas, inician una jornada política de zozobra. Sin embargo, se continua actuando de forma “normal” en lo que resta de la historia, pero teniendo como escenario un clima de tranquilidad, por un lado, puesto que en esas elecciones se dio la posibilidad de participar de nuevo a los partidos revolucionarios que fueron desplazados con la contrarrevolución. Y por otro intranquilo, porque se dieron dos elecciones, las de 1957 y 1958, tras un golpe de estado que dio paso a las últimas.

En estas elecciones, participaron tres candidatos, como se les conoció, los tres migueles. Miguel Ortiz Pasarelli por el Movimiento Democrático Nacionalista, Miguel Ydigoras Fuentes por el partido de Reconciliación Democrática Nacional (Redención) y Miguel Asturias Quiñonez de la Democracia Cristiana Guatemalteca. Pero un presunto fraude electoral denunciado por Ydigoras Fuentes y respaldado por otras

fuerzas, incluido el PR dieron respaldo a la denuncia y se anuló ese proceso. Dando paso a las elecciones de enero de 1958, en las cuales participó el PR. En dichas elecciones el ganador fue Miguel Ydigoras Fuentes.

Unas de las características de los comicios electorales en estos períodos hasta 1985 fueron los golpes de estado, nuevos órdenes constitucionales, gobiernos de facto y hasta una muerte. Es así como se llevan a cabo las elecciones de 1966, después que en tres años atrás se diera un golpe de Estado a Ydigoras Fuentes y con la nueva Constitución aprobada en 1965 el país se encamina a un nuevo proceso electoral, teniendo como Gobierno de facto al Coronel Enrique Peralta Azurdía.

Se constituyó el Partido Institucional Democrático como partido oficialista, que postuló al coronel e ingeniero Juan de Dios Aguilar de León. Juntamente con el MLN y el PR pudieron postular candidatos. El PR tuvo un golpe muy fuerte cuando su candidato Mario Méndez Montenegro, murió en circunstancias todavía no esclarecidas. (Inforpress Centroamericana, Elecciones 95) En su lugar postularon a Julio Méndez Montenegro, hermano del ya fallecido. Quien con 201,077 votos gana la presidencia.

Un partido renovado aparece en las elecciones de 1970, es el caso de la Democracia Cristiana Guatemalteca, que varió de su matriz conservadora a una posición de izquierda, con aliados socialdemócratas, (Montenegro, 2002) ocupó el tercer y último lugar en dichas elecciones. La coalición MLN-PID representada por el Coronel Carlos Arana Osorio, conocido como el vencedor de la lucha contrainsurgente en el oriente, vuelve de su puesto de embajador de Nicaragua ante el gobierno del general Anastasio Somoza a postularse y coronarse ganador de estas elecciones.

Las elecciones de 1974 se realizan sin un previo de golpe de estado, sin embargo, se conocen como el primer gran fraude. Los partidos políticos participantes siguen siendo los mismos de la elección anterior y postulan solamente a oficiales del ejército. La DCG unida en coalición con el Frente Unido de la Revolución FUR y el partido Revolucionario Auténtico PRA, postularon al general Efraín Ríos Montt, quien

con su característica que atraía a la población y el entusiasmo del estudiantado universitario se predecía al ganador. Los otros candidatos fueron el general Kjell Eugenio Laugerud por la gobernante coalición MLN-PID y el coronel Ernesto Paiz Novales por el PR. La victoria del Frente Nacional de Oposición, como se denominó a la coalición liderada por la DCG, fue contundente, pero la decisión oficial era que el ganador debía ser Kjell Laugerud. (Inforpress Centroamericana, Elecciones 95).

Otro fraude se registra en las elecciones de 1978, el cual le da el triunfo al general Romeo Lucas García. En esta ocasión se separa el MLN con el PID, por situaciones ideológicas. Este último se une con el PR y postulan a Lucas García. También la coalición de los socialdemócratas se dividió, por un lado los que seguían al doctor Fuentes Mohr, quienes apoyaron de nuevo a la DCG. Y por el otro los que seguían al líder del FUR, Manuel Colom Argueta, quienes apoyaron la candidatura de Lucas García. Este gobierno se caracterizó porque la violencia y la corrupción alcanzaron niveles nunca antes vistos.

Para los comicios electorales de 1982 aparecen nuevos partidos como es el caso del partido Nacional Renovador (PNR), la Central Auténtica Nacionalista (CAN) y el Frente de Unidad Nacional (FUN). Seguían participando el MLN, PID, PR y DCG. La coalición ganadora y conformada por el PR-PID-FUN presidida por el general Anibal Guevara, vio frustrado su triunfo cuando el 23 de marzo varios jóvenes oficiales protagonizaron otro golpe de estado. En donde resurge el general Efraín Ríos Montt, pero en esta ocasión como Gobierno de Facto.

Otro golpe de estado se realiza al Gobierno de Ríos Montt, gobernando el general Oscar Mejía Víctores. Luego de estos acontecimientos, fue anunciada la apertura democrática, tiempo en el cual se emiten tres leyes que la respaldan. Ley del Tribunal Supremo Electoral; Ley de Registro de Ciudadanos y del Registro de la Población y Ley de Organizaciones Políticas. (Montenegro, 2002).

Precedida de una Constituyente y una nueva Constitución se realizaron las elecciones de 1985, en las cuales por las reformas que se dieron en los años

anteriores, el número de partidos políticos aumentó, participando de la siguiente forma: la DCG postuló a Vinicio Cerezo Arévalo, UCN a Jorge Carpio Nicolle, el PR conjunto con el PDCN a Jorge Serrano Elías; de nuevo la coalición MLN-PID a Mario Sandoval Alarcón; el CAN a Mario David García; el PSD a Mario Solórzano Martínez; el PNR a Alejandro Maldonado Aguirre; la coalición PUA-MEC-FUN a Lionel Sisniega Otero. (Inforpress Centroamericana, Elecciones 95).

En estas coloridas elecciones, triunfa la DCG con su candidato Vinicio Cerezo, estos comicios se caracterizan, por la apertura democrática y por la participación de candidatos no militares. Se registra una cifra nunca antes vista de votos hacia el ganador de más de un millón, lo cual demuestra la afluencia de votantes. Estas elecciones marcan el inicio de una nueva era política en el país, así como, un gran desafío a mantener.

Durante la época de 1954 a 1985, el juego político se caracterizó por golpes de estado, por ende, por gobiernos militares y por fraudes electorales. Si bien es cierto, la apertura democrática que tuvo el país a partir de la revolución de 1944, fue un suceso que marcó el fin de las dictaduras, el derrocamiento de esta, inició un período igual o más trágico que el anterior. Lo que sucedió en estos años, no solo es producto de la cultura política, es fruto de, en primer lugar, el contexto internacional, como es la guerra fría, la polarización mundial de los anti y comunistas, condujeron a reprimir la voluntad política del sector precursor de la revolución del 44, y respaldado en Guatemala por las líneas conservadoras, derrocando al entonces jefe de gobierno Jacobo Arbenz Guzmán. Situación que dejaba de nuevo a Guatemala a merced de los Estados Unidos y creando un clima de inestabilidad.

Por otro lado, en los primeros años 60s, el inicio del movimiento insurgente y luego el contrainsurgente prenden fuego a un conflicto armado interno que duraría amargos 36 años. Estas situaciones entrelazadas de una u otra forma, marcaron la lógica de poder y la correlación de fuerzas dentro del sistema electoral, produciendo así la forma como se desarrollaron todos los comicios electorales durante esa época, las inconstitucionalidades y la burla hacia la población.

La política de seguridad nacional establecida por los Estados Unidos contribuyó a que los militares se afianzaran mucho más en el poder estatal, así mismo, la búsqueda por mantener el status quo propició la manera de actuar de los mismos. Aunado a eso, la presencia del conflicto armado interno, creó como estrategia, mantener al estado militarizado y alejado de cualquier amenaza comunista. No sería raro creer que el conocido gran fraude electoral de 1974, fuera producto de esta estrategia. Ya que los tintes revolucionarios y socialdemócratas que lanzaban a dicho candidato podían amenazar al sistema.

La militarización del Estado ya sea por los múltiples golpes de estado, como por elecciones legales, fue un hecho que se puede entender como un escalafón militar. (Inforpress centroamericana, Elecciones 95). Además, el vaivén de los partidos políticos y sus cúpulas también militarizadas apoyaban esta manera que afianzó el sistema. En el caso del partido revolucionario, se refleja un desvío en las elecciones de 1978 cuando hace alianza con el PID y llevan a la presidencia al general Romeo Lucas García. La pregunta es: ¿por qué un partido con una historia revolucionaria hace una alianza con uno de los partidos de derecha? Parece ser que el interés de poder del PR conduce a esta decisión, además, el gobierno electo es uno de los conocidos como más corruptos y violentos en este período.

Las ideologías de derecha y de izquierda eran opacadas por la militar, ambas eran la última. Así se contextualiza en resumen este período político de Guatemala. Militar, golpista y fraudulento, situado en un contexto internacional golpeado por la guerra fría y en lo nacional traducido a un conflicto armado interno. Hasta la formulación de nuevas leyes, una nueva constitución vigente hasta estos días y elecciones libres y civiles, que el clima nacional empieza una nueva era con nuevos aciertos y desaciertos; una construcción hacia la democracia.

2.2. PARTIDOS POLÍTICOS DESDE 1985 HASTA LA FECHA:

2.2.1 PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS:

Con la apertura democrática y las elecciones de 1985, una nueva era da inicio, a la par de los procesos para la paz, nuevas leyes, nueva constitución y un nuevo orden político el panorama se esclarecía, la participación y representación encontraban un canal donde la ciudadanía podía expresarse. La libertad de organizarse se refleja en el aumento de partidos políticos, así como se observó en las elecciones del 85, así se sigue dando en los períodos electorales siguientes.

En las elecciones de 1990, participaron alrededor de 14 partidos políticos, en los cuales se encuentran el partido Movimiento de Acción Solidaria MAS, la UCN, DCG, PAN, MLN haciendo coalición con el FAN; PSD con coalición del AP-5; el PR, PDCN, MEC, PNR, FUR, PD. En este período surgen nuevos partidos nacen nuevos partidos, como lo son el Partido de Avanzada Nacional PAN, el MAS, FAN, PNR, PD.

El MAS cuenta como candidato a Jorge Serrano Elías, que previamente participó en las elecciones de 1985, como candidato de la coalición PR-PDCN. En dicha ocasión ocupó un buen tercer lugar. Situación diferente en las elecciones del 90, cuando triunfa ante Jorge Carpio Nicolle candidato por la Unidad del Centro Nacional en la segunda vuelta en enero de 1991. Sin embargo, no culminó su mandato, un golpe de estado “técnico” iniciado por él mismo, en mayo de 1993. (Inforpress Centroamericana, Elecciones 95) En su lugar, el entonces Procurador de Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio asume el cargo de presidente constitucional por el Congreso de la República.

De León Carpio gobierna por dos años el país, dejando su mandato fáctico al llegar las elecciones correspondientes al año de 1995. En las cuales, como en las dos anteriores y las siguientes la afluencia de partidos permitía el nacimiento de unos y la muerte de otros. En estas elecciones participan los partidos: PAN, FRG, UCN, DCG,

PSD, FDNG, PLP, UD, DIA, MLN, PP, FUN, PID, PREG y otros más. Con su segunda participación electoral el PAN logra afianzarse en el poder en la segunda vuelta electoral con su candidato Álvaro Arzú Irigoyen, ante un naciente FRG con su candidato Alfonso Portillo Cabrera.

Poco a poco se logra a estabilidad política, después de sufrir un corte constitucional como el sucedido en 1993. Un importante factor marca el gobierno de Arzú Irigoyen, en este período de gobierno concluyen los procesos de paz iniciados con Esquipulas en los años ochentas bajo el mandato de Vinicio Cerezo. La esperada firma de la paz, se realiza a finales del primer año de mandato, el 29 de diciembre de 1996. Trayendo consigo acuerdos que definirían el nuevo contexto de la realidad guatemalteca.

Sin duda este suceso le otorga equilibrio al sistema tanto económico como socio-políticos del país, abriendo la brecha a otro de los puntos clave para el fortalecimiento de la democracia, que ya no solo va de la mano con elecciones libres, sino también, con la apertura hacia la participación de diferentes sectores, organizaciones y a la ciudadanía en sí.

Así se llega a otras elecciones, estas realizadas en 1999, en las cuales participan los siguientes partidos políticos: PAN, FRG, DIA, URNG, UCN, FDNG, ARDE, UD, MLN, AD, PLP, entre otros. Es de notar la presencia de un nuevo partido político en particular, como es el caso de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que fue inscrito el 18 de diciembre de 1998. Después de la firma de los acuerdos de paz, se desmovilizó a las fuerzas guerrilleras que tuvieron como objetivo durante el conflicto armado interno tomar el control del poder del Estado y llevar a cabo una revolución política y social en Guatemala. (ASIES, 2004-2008).

La URNG era conformada por el Ejército Guerrillero de los Pobres EGP, las Fuerzas Armadas Rebeldes FAR, la Organización del Pueblo en Armas ORPA y el Partido Guatemalteco del Trabajo PGT. Su accionar revolucionario y clandestino, cambio su rumbo dada la firma de la paz, puesto que su participación y lucha se transformó en

un partido político, siguiendo la misma ideología, sólo que ahora dentro de un contexto democrático y de paz.

Partido que no solo se caracteriza por la reconciliación nacional, el cumplimiento de los acuerdos de paz, así mismo, lleva a la palestra el impulso para una democracia, además de participativa, pluricultural, multiétnica y multilingüe; que propone enriquecer el sistema político con la participación del pueblo maya.

En estas elecciones, al igual que en las anteriores (1995) los dos partidos con más votos para presidente fueron el PAN y el FRG, solo que en esta ocasión quien obtuvo el triunfo fue el FRG con el mismo candidato que en las elecciones pasadas, Alfonso Portillo Cabrera. Con tan solo tres participaciones electorales, de las cuales las últimas dos, con candidato a la presidencia; el Frente Republicano Guatemalteco inscrito el 10 de enero de 1990, (ASIES, 2004-2008) no solo obtiene la presidencia, así mismo, un buen porcentaje para la elección de diputados y alcaldías.

Bajo la polémica de un gobierno que desplaza a la oligarquía guatemalteca y al mismo tiempo acusado de grandes desvíos monetarios. Llegan las elecciones del año 2003, en las cuales participan tanto partidos que ya habían iniciado su vida política, como nuevos partidos como es el caso del Partido Patriota PP, inscrito el 13 de junio de 2002. El Partido Solidaridad Nacional PSN inscrito el 30 de agosto de 2002. Partido Unidad Nacional de la Esperanza UNE inscrito el 6 de agosto de 2002. Partido Unionista PU inscrito el 23 de septiembre de 2002. El Partido Democracia Social Participativa DSP. Partido Unidad Nacional Auténtica UNA inscrito el 12 de febrero de 2003. El Partido Alianza Nueva Nación ANN inscrito el 6 de junio de 2003. Partido Transparencia inscrito el 1 de julio de 2003. El Partido Movimiento Principios y Valores MPV inscrito el 11 de julio de 2003. El Partido Centro de Acción Social CASA inscrito el 27 de julio de 2003. Y el Partido Movimiento Social y Político Cambio Nacional MSPCN inscrito el 28 de julio de 2003. (ASIES, 2000-2004).

Los comicios del 2003, se realizan con afluencia de la ciudadanía, votando más que por alguien, en contra de alguien. Puesto que el mal sabor de boca que dejó el

gobierno de Portillo en el período anterior y la participación con el mismo FRG del general Efraín Ríos Montt, provocó esa participación. Alcanzando la mayoría de votos la UNE y el triunfante en segunda vuelta, el Lic. Oscar Berger, candidato por la alianza PP-MR-PSN.

En las últimas elecciones hasta el momento, realizadas en el año 2007, nuevos nombres de partidos políticos aparecen en la palestra electoral. El caso de la Gran Alianza Nacional GANA, que en las elecciones pasadas participó y se conoció como PSN, su transformación fue el 26 de junio de 2005. Y obtuvo un buen tercer lugar en dichas elecciones.

El caso particular de la UCN, esta vuelve a surgir ya no como Unión de Cambio Nacionalista, ahora como, Unión del Centro Nacional. Luego de una escisión dentro del FRG y por voluntad de algunos políticos, como el caso de Mario Estrada, quien llega a ser el candidato presidencial para estas elecciones, se conforma la nueva UCN, (ASIES, 2004-2008) teniendo como fecha de inscripción el 20 de noviembre de 2006.

Así mismo, participan nuevas organizaciones como lo son: el Partido Bienestar Social BIEN que fue inscrito el 3 de junio de 2003. El Partido Social Demócrata Guatemalteco PSG inscrito el 12 de septiembre de 2005. El Partido Encuentro por Guatemala inscrito el 23 de abril de 2007. Y el Partido Visión con Valores VIVA inscrito el 12 de junio de 2007.

En estas elecciones el Partido Patriota y la Unidad Nacional de la Esperanza encabezan las votaciones presidenciales, pero quien obtuvo el triunfo en la segunda vuelta fue el Ing. Álvaro Colom por la UNE. Sin embargo, el PP tuvo una muy buena participación a pesar de su reciente ingreso al sistema de partidos políticos.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA (DCG).

(ASIES, 2004-2008)

El 24 de agosto de 1955 fue la primera fecha de inscripción de la DCG, vuelve a inscribir después de la entrada en vigencia de la Constitución de 1964 logra la reinscripción en julio de 1968. Luego del golpe de estado de 1982 y la entrada en vigencia de una nueva Constitución en 1985, se reinscribe por tercera vez el 14 de enero de 1986. La DCG llega a ser la organización política más antigua hasta las elecciones de 2007. Pero los nefastos resultados que recibió en estas elecciones, se cancela el 28 de julio de 2008.

A pesar de su cancelación, la DCG ha sido uno de los partidos políticos con más trayectoria, su participación y triunfo en las elecciones de 1985 se consideran una de las más importantes en el contexto político del país. La apuesta por parte de la población que recibió en lo que se conoce como la apertura a la democracia, fue, además de numerosa, esperanzadora, para una población que venía sufriendo golpes de estado, gobiernos militaristas, participación artificial, etc. Es por ello, que la DCG juega un papel importante en su participación electoral e los años 80s. Sin embargo, el gran auge que tuvo en estos años, empezó a declinar paulatinamente a principios de los 90s. En las elecciones siguientes descendió al tercer lugar, además por el rompimiento constitucional de 1993, los diputados de dicha organización fueron los más vulnerables en lo que se denominó el proceso de depuración del Congreso. (ASIES, 2004-2008). Su declive se debe a los pocos curules que fue obteniendo en el congreso.

A principios de 2003 decide impulsar la candidatura de Ricardo Castillo Sinibaldi, quien declina de su candidatura y es en la Asamblea Nacional extraordinaria celebrada el 31 de agosto, donde impulsan como candidato a la presidencia a Jacobo Arbenz Villanova, así mismo, Vinicio Cerezo encabeza nuevamente la lista nacional, siendo electo como el único diputado al congreso. Para las elecciones de

2007, la DCG con un esfuerzo para reafirmar su línea política de continuar el proceso histórico de la construcción de la democracia, impulsa como candidato a Marco Vinicio Cerezo Blandón, hijo del secretario del partido.

Dentro del marco ideológico de dicha organización, sobresale, establecer un orden social fundado en los principios doctrinarios e ideológicos del humanismo cristiano. Se considera demócrata por propugnar por la libertad y el pluralismo político, con énfasis en el papel del Estado como rector del bien común, y cristiano por reconocer la dignidad absoluta de la persona humana. Entre sus principios encontramos, dignidad de la persona humana, bien común, pluralismo político, democracia integral, perfectibilidad de la sociedad civil, solidaridad, participación, igualdad, libertad, etc. Sus objetivos se basan en construir y fortalecer la democracia como el espacio legítimo de ejercicio del poder para la satisfacción de las necesidades y la defensa de los derechos humanos, propiciando así estabilidad y gobernabilidad.

PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)

(ASIES, 2004-2008).

El PAN nace a la vida política el 15 de mayo de 1989, inicia como un comité cívico para rescatar a la ciudad capital, el triunfo que alcanza en la alcaldía capitalina, permite e insta tanto a su líder Álvaro Arzú como a empresarios afines a esta ideología, a participar como un partido político y lo hace en las elecciones de 1990. Su desenvolvimiento ha sido notorio y en las elecciones del 95 lo demuestra. Sigue participando en la palestra electoral y es así como el PAN se presentó a las elecciones de 2007 en medio de dificultades y rupturas internas, con una candidatura de última hora. Obtuvo el noveno lugar, con el 2.54% de los votos válidos en la elección presidencial, 3 diputados y 13 alcaldes.

Dentro de su marco ideológico el PAN es un movimiento democrático y nacionalista que persigue, como principio fundamental, que todos los guatemaltecos y guatemaltecas alcancen un nivel de vida acorde con la dignidad de la persona humana, principio y fin de la actividad política, económica, social y cultural.

Considera firmemente que la única vía adecuada para llevar a cabo la tarea descrita es la democracia. En la reforma estatutaria aprobada en junio 2008 se establece que la orientación ideológica del PAN se ubica en el cambio del social cristianismo.

La misión del PAN es "hacer que el gobierno esté al servicio de todos los guatemaltecos y las guatemaltecas, sin exclusión alguna". El PAN se concibe como una organización política moderna, responsable, democrática, nacionalista y con carácter permanente, con el propósito de: Fortalecer y defender la soberanía política de la nación, Promover las acciones necesarias para lograr la estabilidad económica de cada familia guatemalteca, Formar parte de un esfuerzo colectivo, decidido y continuo, para erradicar la pobreza, la violencia, el analfabetismo, la falta de aplicación de la justicia, la falta de salud, la exclusión, la corrupción, la impunidad y todo lo que limita el desarrollo humano y el bien común; Perfeccionar y fortalecer un sistema que garantice igualdad de acceso a las oportunidades, incluyendo las garantías económicas, tanto de trabajo, de ingreso y de participación, en la ampliación de la nueva base de capital productivo; Promover mayores niveles de participación de la sociedad en su conjunto para la solución de los problemas nacionales, Mantener una actitud crítica mediante la participación, análisis y opinión permanente acerca de la problemática nacional, la administración y conducción del gobierno; Ejercer la función pública para alcanzar el bien común, practicando para ello la más absoluta honestidad y el respeto a la dignidad de la persona humana.

FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG).

(ASIES, 2004-2008).

El FRG se gestó a fines de la década de los años 80. Sus promotores eran amigos y familiares del general retirado José Efraín Ríos Montt, cuyo carisma moral y liderazgo político han inspirado a la organización desde sus orígenes. En este grupo, encabezado por Juan Francisco Reyes López y Harris Whitbeck Piñol, también participaron antiguos colaboradores del régimen de facto que Ríos Montt presidió entre marzo de 1982 y agosto de 1983. El FRG obtuvo su reconocimiento legal el 10 de enero de 1990.

Desde su surgimiento como partido político hasta 1999, el FRG había logrado un crecimiento constante. En 1990, a pesar de haber participado únicamente en las elecciones de diputados distritales y municipales, obtuvo el 12% de los votos. En la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 1995 logró el 22% y en 1999 alcanzó el 48%. Sin embargo, después de haber ejercido el gobierno durante cuatro años, en la elección presidencial del 2003 solo obtuvo el respaldo del 19% de los votantes, a pesar de postular como su candidato a su líder histórico. En las elecciones legislativas y municipales logró 43 diputados y 122 alcaldías.

En las elecciones de 2007 contó con Luis Rabbé como su candidato presidencial, acompañado por Haroldo Quej como candidato vicepresidencial. En la elección presidencial el binomio obtuvo el 7.3% de los votos válidos. Sin embargo, la lista nacional, encabezada nuevamente por Ríos Montt, obtuvo el 9.7%. Como resultado de la votación obtenida en las elecciones legislativas, el FRG se convirtió, con 14 diputados, en la cuarta fuerza política del Congreso, con gran influencia y experiencia.

Dentro del marco ideológico el FRG tiene como base de su ideología a la Biblia, la cual renueva el entendimiento, instruye al hombre y a la mujer, para transformar sus actitudes, convivir en familia y hacer de la civilización cristiana un marco donde las instituciones del Estado garanticen el bienestar y la seguridad, para que en justicia se obtenga el bien común, fin único del quehacer político. La ideología del FRG es guatemalteca; no se ubica ni en la derecha ni en la izquierda, ni en el centro.

El objetivo central del FRG es contribuir al establecimiento en Guatemala de un efectivo Estado de Derecho. Considera que finalmente se está conformando en el país “un partido político como debe ser, un partido que tenga permanencia, con una estructura partidaria como debe ser.” Pretenden corregir el error que a su juicio cometen todos los partidos políticos, “que al estar en el poder se olvidan de los afiliados y de la estructura; no la fortalecen, no la renuevan, no capacitan, con lo que no se reproduce la mística, y por eso nunca han repetido una segunda elección”.

Otro objetivo del partido es “promocionar aceleradamente la manifestación de una sociedad donde, además de gozar de una efectiva igualdad de oportunidades, se obtenga una conciencia nacional, que permita al hombre gozar de sus derechos naturales (vida, libertad, propiedad) y que el Estado aprenda a cumplir y hacer cumplir la ley para que nuestra condición humana sea respetada en dignidad e integridad y así, exaltar el Estado de derecho.

UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG).

(ASIES, 2004-2008).

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se constituyó inicialmente en la clandestinidad, en el contexto del conflicto interno, como una entidad político-militar coordinadora de las cuatro organizaciones guerrilleras que desde principios de la década de los años 70 se habían alzado en armas contra el Estado de Guatemala. El 7 de febrero de 1982 el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), constituyeron la URNG, en su afán por tomar el control del poder del Estado y llevar a cabo una revolución política y social en Guatemala.

A partir de esa fecha las cuatro organizaciones coordinaron sus estrategias y acciones, y paulatinamente fueron conformando una sola entidad, esfuerzo que cristalizó paralelamente a la suscripción de los acuerdos de paz en 1996, uno de cuyos resultados fue la desmovilización de las fuerzas guerrilleras y la reinserción de su dirigencia y militancia en la vida política y ciudadana. En el contexto de lo establecido en tales acuerdos, la URNG se convirtió el 18 de diciembre de 1998 en un partido político, lo cual la habilitó para participar en el proceso electoral de 1999.

La organización experimentó una crisis interna, que desembocó en la salida de la URNG, a mediados del año 2002, de la denominada “corriente revolucionaria”, formada principalmente por militantes de las FAR y encabezada por Pablo

Monsanto. Fue en ese contexto que el partido participó en las elecciones generales de 2003, cuando obtuvo el 2.5% de los votos de la elección presidencial, 2 diputados y 8 alcaldes.

Como resultado de la convergencia de diversos esfuerzos políticos y sociales, el 19 de noviembre del 2006 se anunció la constitución del Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ), con objetivos de mediano y largo plazo que trascendían el proceso electoral. MAIZ fue la expresión político electoral de diversas organizaciones democráticas, progresistas, populares y revolucionarias, que partidariamente se canalizó en y con la URNG.

El bloque legislativo de ésta, integrado por 2 diputados, trabajó durante el 2007 de manera coordinada con 3 diputados desprendidos de otros partidos, con los que integraron la “bancada URNG-MAIZ”. Después de intentar una alianza para respaldar la candidatura presidencial de Rigoberta Menchú, esfuerzo en el que también tomó parte, por su lado, el recién constituido partido Encuentro por Guatemala, proyecto que no cristalizó, URNG-MAIZ proclamó en mayo de 2007 a Miguel Ángel Sandoval y Walda Barrios como sus candidatos a la presidencia y vicepresidencia de Guatemala. Al concluir las elecciones la URNG ocupó el 10 lugar en la elección presidencial, con el 2.14% de los votos.

Dentro de su marco ideológico la URNG es revolucionaria, democrática y socialista. Se basa en la justicia social, en el bienestar de la persona en una sociedad que conviva en paz, respetuosa de los derechos humanos y la libertad, como bien supremo de los guatemaltecos.

El objetivo de largo plazo de la URNG es crear una institución por encima de personas y grupos, comprometida con la transformación del país, mediante un proyecto histórico que no se reduzca a lo electoral.

En ese contexto, la URNG se propone: Acceder al poder político, dentro del marco de la ley, para realizar un gobierno de beneficio para todos los sectores del país,

pero especialmente de los sectores sociales mayoritarios más necesitados; promover el cumplimiento de la agenda de los acuerdos de paz, como la base para trazar una estrategia clara y precisa de desarrollo nacional; jugar un papel determinante en la concertación de un proyecto nacional alternativo a las variantes neoliberales, que produzca un país verdaderamente moderno, con desarrollo económico sostenible y sustentable, una democracia plena con equidad social, de unidad nacional de los pueblos que la conforman, que sea capaz de insertarse en la globalización económica mundial sin perder su identidad, su autonomía y su capacidad de ser sujeto en esta etapa histórica, y no sencillamente fuente de riqueza de los nuevos poderes económicos, relegando su destino a la pobreza, la miseria y el atraso.

La URNG también ha identificado tres prioridades estratégicas del Estado: Impulsar el desarrollo social para salir del atraso y de la pobreza generalizada; rescatar la seguridad ciudadana en el marco del fortalecimiento del Estado de Derecho y Democrático; construir la unidad nacional reconociendo la diversidad de sus pueblos.

PARTIDO PATRIOTA (PP).

(ASIES, 2004-2008).

Los orígenes del Partido Patriota (P.P.) se remontan al año 1999, cuando varios ciudadanos de diferentes tendencias ideológicas, insatisfechos con las opciones políticas que en ese año participaban en el proceso político-electoral, se reunieron con el propósito de constituir una "Alianza Cívica". Para el efecto convocaron a dirigentes sociales y políticos con el fin de analizar lo que sus miembros consideraban "la agudización de los problemas del país". Pasadas las elecciones, el grupo estimó que la simple discusión de la problemática era insuficiente para incidir en el proceso político. Y es así como el 13 de junio de 2002 se convierte en partido político.

A principios del 2003 finalmente decidió formar parte del proyecto político que se materializó en la coalición Gran Alianza Nacional (GANAN), conformada con los partidos Movimiento Reformador (MR) y Solidaridad Nacional (PSN), que impulsó la

candidatura presidencial de Oscar Berger Perdomo. Como resultado del triunfo de la GANA en las elecciones generales de noviembre 2003, el Patriota formó parte del bloque legislativo oficial en el Congreso y algunos de sus dirigentes asumieron cargos importantes en el Ejecutivo.

Tal fue el caso de Pérez Molina, designado Comisionado Presidencial para la Seguridad. Sin embargo, cinco meses después del inicio de labores del nuevo gobierno, y como resultado de diferencias que desde un principio se comenzaron a acumular respecto a la orientación y prioridades del gobierno, el PP abandonó la coalición gubernamental. De esa cuenta, Pérez Molina, que había sido electo diputado encabezando la lista nacional de la GANA, volvió al Congreso, al frente de un bloque legislativo que en sus inicios contó con 10 diputados.

Durante el período junio 2004-diciembre 2007 el partido ejerció un papel influyente en el Congreso, apoyando a veces al gobierno, otras votando con la oposición. Tuvo un desempeño exitoso en el mismo, pues a pesar de ya no formar parte de la GANA logró integrar la Junta directiva 2005-06, electa en noviembre 2004, conquistando la segunda vicepresidencia.. Para el período 2007-08 apoyó la constitución de una junta directiva integrada solo por partidos de la oposición (FRG, PAN, UNIONISTA y Bloque Solidaridad), obteniendo a cambio las presidencias de las comisiones de Gobernación y Defensa.

En lo que respecta a la composición de su bloque legislativo en el período 2004-08, éste sufrió varias transformaciones. Aunque perdió a 4 diputados, el 40% de sus integrantes originales, logró atraer a su seno a 12 legisladores procedentes de varias bancadas, con lo que al 30 de junio 2007 contaba con 18 integrantes, siendo el cuarto bloque del Congreso por su número de miembros.

Dentro de su marco ideológico el Partido Patriota se define como una organización liberal y democrática, fundamentada en la Constitución de la República. Según el Secretario Adjunto del partido, éste se ubica en un espacio de centro amplio, pues dentro del mismo confluyen diferentes tendencias ideológicas.

Uno de los objetivos fundamentales del Partido Patriota es alcanzar una sociedad libre, igualitaria, democrática, pluralista, justa y solidaria. Considera que una sociedad con tales características es indispensable para garantizar los derechos a la vida, trabajo, educación, salud, participación política, organización, toma de decisiones, identidad cultural, riqueza nacional y la propiedad privada.

Así también, preservar y defender la soberanía e independencia de Guatemala; participar en los procesos electorales para canalizar y expresar, en una forma auténtica y libre, la voluntad popular; promover la formación y ser medio de expresión de la voluntad de los distintos sectores de la sociedad; realizar debates sobre asuntos de interés nacional, y ser un medio permanente de vinculación y comunicación entre la ciudadanía y el poder político; colaborar con los órganos electorales, a fin que los procesos electorales se desarrollen en forma libre, honesta y ajustada a la Ley y fiscalizar tales procesos, para que sean una verdadera expresión democrática; propugnar por el mantenimiento de la paz y la seguridad; luchar porque en nuestra comunidad, prive el diálogo, la tolerancia, el consenso, concertación, solidaridad y la honradez en el ejercicio de la función pública.

GRAN ALIANZA NACIONAL (GANAN).

(ASIES, 2004-2008).

El partido político Gran Alianza Nacional (GANAN) se constituyó el 26 de junio de 2005, como resultado del cambio de nombre y naturaleza del hasta entonces Partido Solidaridad Nacional (PSN), vigente desde el 30 de agosto de 2002. Los orígenes de esta nueva organización se remontan al proceso electoral de 2003, a partir de los acontecimientos que ocurrieron en el seno del Partido de Avanzada Nacional (PAN) a posteriori de las elecciones primarias en que resulto triunfante por amplia mayoría Oscar Berger y el grupo de sus seguidores.

Pero después de varios meses de discordias, Berger decidió separarse del partido en abril de 2003, junto con un grupo de seguidores y colaboradores, posteriormente

denominado “Movimiento 17” (M-17). Berger y su equipo ya habían establecido acercamientos, desde fines de 2002, con la dirigencia de tres partidos políticos que recién se estaban formando o reconstituyendo: el Patriota (PP), Solidaridad Nacional (PSN) y el Movimiento Reformador (MR). Como resultado de esos diálogos se decidió establecer una coalición interpartidaria como plataforma de lanzamiento de la candidatura de Berger, quien disponía de un fuerte capital político.

Como es conocido, fue Alcalde del municipio de Guatemala durante los períodos de 1991 a 1996 y de 1996 a 1999, cuando dejó el cargo para lanzarse como candidato presidencial del PAN. Fue así como se constituyó la coalición Gran Alianza Nacional (GANA), de la que también formó parte, como organización no partidaria pero conductora del proceso, el M-17. La coalición ganó la presidencia en la segunda vuelta electoral, aunque no logró la mayoría absoluta en el Congreso.

La GANA y relanzar sus aspiraciones de ejercer el gobierno del país por un segunda período, anunció que Alejandro Giammattei sería el candidato presidencial de la organización. La noticia reanimó a las bases, pues el nuevo candidato, que no era miembro de la GANA contaba con una gran popularidad por el desempeño enérgico y exitoso que había tenido como director del sistema penitenciario, constituyendo una personalidad novedosa en la coyuntura política nacional.

Los resultados del proceso electoral del 9 de septiembre de 2007 posicionaron a la GANA, para el caso de la elección presidencial, en un sólido tercer lugar, con el 17.23% de los votos válidos. En cuanto al Congreso, el partido se ubicó como la segunda fuerza con 37 diputados. En el nivel municipal se posicionó como la segunda fuerza política del país, con 77 alcaldías.

Dentro su marco ideológico la GANA respeta la propiedad privada y el sistema de libre empresa, como dos pilares fundamentales para la generación de empleo. En este contexto, el rol del Estado es apoyar a la iniciativa privada y ejercer las atribuciones relacionadas con el Estado de Derecho, seguridad, recaudación de impuestos y otras áreas que se encuentran delimitadas constitucionalmente.

El objetivo del partido político Gran Alianza Nacional, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, *es contribuir a que en Guatemala se desarrolle y consolide una democracia funcional y participativa, que abarque los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales*; para ello, el partido se propone acceder al poder político dentro del marco legal.

UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE).

(ASIES, 2004-2008).

El grupo promotor del comité pro constitución del Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) se comenzó a conformar a mediados del año 2000, en el seno de la coalición Alianza Nueva Nación (ANN),⁷⁰ que había llevado como su candidato a la presidencia a Álvaro Colom Caballeros en las elecciones generales de noviembre de 1999. Dada la cuota de poder que habían alcanzado, los integrantes de la coalición trataron de fortalecerla. Sin embargo, diferencias internas tanto en el seno de la URNG como en el DÍA, así como entre estos dos partidos y la UNID, muy pronto hicieron difícil mantener la unidad.

En septiembre del 2000 Álvaro Colom anunció su decisión de dedicarse a promover una “unidad nacional de la esperanza”, incluyente y participativa, iniciando el proceso de constitución del partido UNE. Cuatro meses después, en enero del 2001, cinco diputados al Congreso -uno electo por la ANN y el resto recién declarados independientes- anunciaron la constitución del bloque de diputados de la UNE.

Durante ese año, el nuevo bloque se fortaleció con el ingreso de dos diputados procedentes del FRG, uno del Partido Unionista (en formación) y otro de la URNG, con lo que totalizó nueve miembros. Sin embargo, en el primer semestre del 2002 dos de ellos se alejaron, por lo que a mediados de dicho año el bloque de la UNE (en formación) estaba integrado por 7 diputados. El 6 de septiembre del mismo año la UNE logró su inscripción como partido político. Alcanzado este primer objetivo, el

nuevo partido se comenzó a preparar para participar en las elecciones generales de noviembre de 2003.

En la primera vuelta el candidato de la UNE Álvaro Colom que llevaba como su vicepresidenciable a Fernando Andrade Díaz-Durán, obtuvo el segundo lugar con el 26% de los votos, y en la segunda alcanzó casi el 46% de los votos emitidos en dichos comicios. Como resultado de este esfuerzo, la UNE conquistó 32 curules (sobre 158) en el Congreso y 37 alcaldías (sobre 331).

La UNE se presentó a las elecciones generales del 9 de septiembre de 2007, cuyos resultados fueron favorables al binomio presidencial postulado por la UNE, que logró el 28.25 % de los votos válidos. En las elecciones al Congreso de la República, el partido obtuvo 51 escaños y en las municipales se adjudicó 103 alcaldías. En las tres áreas, presidencial, diputaciones y alcaldes, el partido se posicionó como la primera fuerza política. En la segunda vuelta el binomio presidencial de la UNE obtuvo el 52.82% de los votos válidos a nivel nacional.

Dentro de su marco ideológico la UNE, que se adscribe a la socialdemocracia, ha determinado como su principal postulado al ser humano. Indica que no hay un sistema capaz de satisfacer todas las necesidades, por lo que su ideología es “flexible y abierta al juego de ideas y pensamientos afines o cercanos”. Toma como ejes la tolerancia y el pluralismo en el proceso político, orientando siempre sus acciones en función del bien común.

El partido fue creado con el objetivo de contribuir a la construcción de una nación en la que imperen la paz, la cooperación y el respeto entre todos los sectores sociales; defender la soberanía y fortalecer la democracia; promover el desarrollo y la justicia social; garantizar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho. Su fin es “lograr que todas las familias guatemaltecas tengan una mejor calidad de vida, construyan un patrimonio y logren realizarse y alcanzar sus sueños, en un ambiente de seguridad, estabilidad, armonía y tranquilidad.”

UNE define cuatro prioridades estratégicas: 1) consolidar el proceso de paz, la transición hacia la democracia, la institucionalización de los cambios y la construcción de un proyecto de Nación pluricultural y con equidad de género; 2) facilitar el acceso de las mayorías a los beneficios del desarrollo económico y social; 3) atacar integralmente los problemas de inseguridad y crimen organizado; y 4) implementar un modelo de desarrollo económico con responsabilidad social.

ENCUENTRO POR GUATEMALA (EG).

(ASIES, 2004-2008).

El partido Encuentro por Guatemala (EG) se comenzó a gestar a fines del año 2004 en el seno del partido Alianza Nueva Nación (ANN). El proyecto se concibió en el entorno de la dirigente política Nineth Montenegro, quien en noviembre 2003 había sido reelecta como diputada por el Distrito de Guatemala, postulada por ANN. Sin embargo, después de un año y medio de formar parte de dicha organización, la que se constituyó en gran medida gracias a su iniciativa y entrega, y de experimentar dificultades de diálogo y coordinación en el seno del bloque legislativo, se determinó la incompatibilidad del proyecto encabezado por Pablo Monsanto con el impulsado por Montenegro y su equipo. De esa cuenta, los diputados Jeaneth Pérez, Alfredo de León y la propia Montenegro renunciaron a la organización y constituyeron el bloque legislativo de lo que denominaron “Encuentro por Guatemala”.

Se construye el partido político, mediante un trabajo intenso de afiliación y organización a nivel nacional, con el fin de presentarse como una nueva opción para el proceso electoral de 2007. El proceso concluyó en el primer trimestre de dicho año, y el partido se inscribió el 23 de abril. Cabe indicar que, por las personalidades que participaron en el proceso de formación del partido, se percibió a Encuentro por Guatemala como una opción de izquierda.

Durante la primera Asamblea Nacional de la organización, celebrada el 27 de mayo de 2007, se designó oficialmente a la Dra. Menchú como su candidata presidencial, y como su compañero de fórmula a Luis Fernando Montenegro, un exitoso empresario de la industria de la construcción y del café, comprometido con el desarrollo social.

En esta asamblea también se proclamó a Nineth Montenegro, como candidata para encabezar la Lista Nacional de diputados al Congreso de la República.

Dentro de su marco ideológico EG se define como un proyecto transformador, amplio, democrático, progresista e incluyente, que basa su actuación en la promoción, defensa y cumplimiento de una base filosófica contenida en sus principios, valores y postulados de centro izquierda. Ideológicamente se sitúa en el ámbito de la social democracia.

Los objetivos del partido son: Acceder al poder político; ser un partido de tercera vía, inspirado en la social democracia; ser un partido incluyente, que aglutine a diversos sectores de la sociedad civil.

VISIÓN CON VALORES (VIVA)

(ASIES, 2004-2008)

El interés y objetivo que lo motivó a participar en política, y en consecuencia a promover la constitución de un partido con visión y valores, expresa Harold Caballeros, fue la toma de conciencia de la necesidad impostergable de promover una transformación profunda del país. Aunque su compromiso y responsabilidad política se fue gestando a lo largo de varios años de trabajo a nivel comunitario - social, educativo y religioso-, se considera que la participación de Caballeros, entre los años 2006 y 2007, en el grupo promotor del Plan Visión de País (PVP), fue determinante para que tomara la decisión de incursionar en la política partidaria. En este contexto, la primera propuesta que él y su equipo de seguidores formularan fue lo que denominaron “Movimiento Social de la Gente Buena”. La convocatoria para el lanzamiento de este proyecto la realizó Caballeros a mediados del año 2006 en la ciudad de Quetzaltenango. En este encuentro participaron cerca de 1,500 personas.

El siguiente paso, que se produjo a finales de dicho año, fue promover el comité pro constitución del Partido Visión con Valores (VIVA). El propósito de sus promotores

fue organizar el partido en el menor tiempo posible, con el fin de poder participar en las elecciones generales de septiembre de 2007.

VIVA completó su esfuerzo para constituirse como partido político a fines del mes de mayo, cuando ya se había convocado a la realización de las elecciones generales de ese año. De esa cuenta, el 29 de mayo se publicó en el diario oficial el edicto en el que constaba que VIVA había cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 77 de la LEPP. Transcurridos los 8 días hábiles previstos por la LEPP para cualquier impugnación, se emitió la resolución que ordenaba la inscripción definitiva de la organización, la que de acuerdo con la ley quedó firme 3 días después, es decir el 11 de junio, lo que hizo materialmente imposible que la Asamblea Nacional se pudiera efectuar antes del lunes 9 de julio, cuando vencía el período de inscripción de candidaturas. Por consiguiente, VIVA ya no pudo participar en las elecciones de septiembre de 2007.

En la actualidad el partido se encuentra inmerso en un intenso proceso de fortalecimiento que busca sentar las bases para construir una institución de largo plazo. El trabajo partidario está enfocado en el reclutamiento de militantes, constituir presencia institucional, procesos de formación político-partidista y generación de equipos de trabajo, todos estos esfuerzos realizados a nivel municipal, departamental y nacional.

Dentro de su marco ideológico VIVA es un partido político fundado en la invocación del nombre de Dios, que dignifica al Estado de Derecho. Organizado por ciudadanos que reconocen y privilegian la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social. También considera a la familia como la génesis primaria y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, y al Estado como responsable de la promoción del bien común. Decidido a impulsar la plena vigencia de los derechos humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y democrático, donde gobernados y gobernantes proceden con absoluto apego al Derecho.

El objetivo del partido político Visión con Valores –VIVA- es contribuir a que en Guatemala se desarrolle y consolide una democracia funcional, representativa y participativa, que abarque aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, buscando la existencia de una ciudadanía plena. Para ello se propone acceder al poder político dentro del marco legal.

Otro de los objetivos de VIVA es ser un intermediario socio-político entre la sociedad y el Estado. Su propósito fundamental es coadyuvar a que Guatemala se inserte en el concierto de las naciones desarrolladas y contribuir a que en el país impere la ley, el Estado de Derecho, la seguridad, la paz, la justicia, la responsabilidad social y la seguridad alimentaria.

Con esta última caracterización de los partidos políticos se da paso al apartado que se refiere a la relación de los partidos políticos con la sociedad civil en Guatemala. Para entrar al tema central de este trabajo de investigación, teniendo como referencia teórica y empírica dicha relación.

3. PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD CIVIL:

En una democracia la participación de la sociedad civil es igual de importante que la de los partidos políticos. Cuando hablamos no solo de una democracia política sino de una social, el papel que la sociedad civil juega dentro del sistema hace que la integración tanto de necesidades, problemas y soluciones sociales fortalezcan a la democracia en sí.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 en Guatemala, se camina un paso más hacia el fortalecimiento tanto de instituciones estatales como la apertura de organizaciones sociales que velan por el cumplimiento de estos acuerdos y que coadyuvan en el desarrollo socio-político, cultural y económico que necesita el país.

Organizaciones de derechos humanos, de género, campesinos, justicia, etc. En su trayectoria han construido de forma paralela a los partidos políticos un proceso democrático, con diferentes visiones, perspectivas y objetivos per se. Puesto que las organizaciones de sociedad civil no son instituciones de corte electoral.

Sin embargo, pueden participar dentro de la acción política mediante sus propios mecanismos. Sin embargo, en lo que concierne a la participación electoral, según investigaciones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Guatemala, dice que un 53.8% de los partidos políticos aseguran que no tienen conocimiento de que un líder o lidereza de sociedad civil este inscrito en alguno de estos, solo un 9.9% dio el nombre de algún líder que está inscrito en un partido político (FLACSO, 2006. Pág. 20). Del pequeño porcentaje que concierne a pocos líderes en partidos políticos, estos son miembros de la URNG.

Si bien es cierto, que tanto los partidos políticos como sociedad civil son actores fundamentales en el desarrollo de una democracia, la relación entre ellos se encuentra debilitada. Otro de los ejemplos que definen esta debilidad se encuentra precisamente en la relación que tienen ambos en el apoyo mutuo. El 40% de los partidos políticos en Guatemala tiene relación con la sociedad civil y 7.5% de estos dice que la actividad más importante que tienen es la colaboración y formulación de proyectos comunitarios. (FLACSO, 2006. Pág. 16) El 60% restante no tiene relación alguna con la sociedad civil, además, poseen poco o nada de conocimiento sobre cuales son.

A esta situación, una de las organizaciones de la sociedad civil responde que los partidos políticos han dejado de cumplir lo que en la teoría plantean de que es la mediación y en ese sentido son las organizaciones sociales las que han jugado roles de intermediación con la limitación de que no se tiene acceso mas que los mismos partidos a la administración del estado y a la toma de decisiones. (Entrevistado 2.1).

La sociedad civil también manifiesta que no son reconocidos tanto por el gobierno, como por los partidos políticos. (Entrevistado 2.3). Esto coincide con los estudios

realizados por la FLACSO. Al parecer, estas organizaciones son invisibilizadas por estos dos actores, lo cual, además de ser una pena, demuestra la clase de democracia con la que se cuenta.

Así como estos actores son importantes en la construcción de la democracia, tienen que tener en cuenta cual es su trabajo y los límites de este. Puesto que no se trata de usurpar responsabilidades, porque cada actor debe de realizar lo que le corresponde y así trabajar en conjunto y mejorar ese canal de comunicación.

Se Debe tener en mente y poner atención en las diferencias entre la sociedad civil y los partidos políticos; para esto, utilizaremos un cuadro propuesto por el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos INCEP.

	Sociedad Civil	Partidos Políticos
Representación	Puntual	Global
Meta	Influir en el curso de la política estatal	Ejercicio del poder
Agenda de trabajo	Concordancia con los intereses que representa	Programa de gobierno
Métodos para alcanzar objetivos. Organización	Acción cívica, manifestaciones, propuestas, debates, movilizaciones, membresía, centros múltiples de coordinación, juntas, equipos de trabajo...	A través de elecciones, parlamento, ejercicio del poder. Estructura interna jerárquica, membresía voluntaria, responsabilidades establecidas.

INCEP 2005.

Estas diferencias marcan y limitan la función de cada actor. Se tienen que tener en mente, especialmente por los mismos protagonistas, puesto que, así como lo menciona el entrevistado 2.1, a veces estas organizaciones sociales hacen el papel

de los otros. Esta situación puede que se deba a la falta de responsabilidad de los partidos políticos en algunas situaciones que afecten de manera prominente los intereses de estas organizaciones.

La cuestión y el éxito sería, que no suceda esa usurpación de funciones. Por lo tanto, es necesario que los partidos políticos cumplan con sus obligaciones, la sociedad civil con las de ellos y el gobierno también. Así los partidos políticos podrán ser mediadores entre estas organizaciones y el gobierno; visibilizando no solo a las organizaciones sociales, sino también políticas.

Porque la disociación entre estos actores causa un quiebre en el sistema democrático, ambos trabajan de forma separada, sólo en algunos casos se apoyan, sin embargo, no produce un cambio circunstancial a medida que la democracia se fortalezca. A pesar que existe un avance con respecto a la participación y la apertura de espacios hacia las organizaciones de sociedad civil, todavía falta trabajo para que dos de los principales actores se comuniquen, se enlacen y coadyuven en el desarrollo de la democracia.

III CAPÍTULO

INFORME DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Los partidos políticos como actores imperantes en el desarrollo de la democracia política, expuestos a la opinión pública y legitimadores del sistema permiten a otros actores ser cuestionados por su papel electoral y como mediadores entre la sociedad civil y el Gobierno.

Parte de estos actores es la misma sociedad civil, la cual junto con Académicos especialistas en el tema de partidos políticos y democracia han colaborado en este trabajo de campo al dar su opinión sobre el papel de estos. Así mismo, personas importantes dentro de las cúpulas de los partidos entrevistados para esta ocasión, opinan de si mismos.

Es así como se definen los informantes y/o entrevistados (as) para complementar el trabajo teórico de los dos capítulos anteriores. Los entrevistados (as) se dividieron en tres grupos: el primero lo conforman Académicos (as) especialistas en el tema de la investigación. El segundo grupo está conformado con líderes y líderesas de sociedad civil. Y el último grupo pertenece a los dirigentes de partidos políticos.

Se consideraron a cinco académicos (as) para tal investigación, a tres líderes o líderesas de sociedad civil y a tres partidos políticos. Dentro del primer grupo (Académicos (as)), el cual lo integran más personas que a los otros dos, se consideró contar con más informantes, puesto que la perspectiva y opinión de ellos (as) teóricamente hablando es de gran importancia para el trabajo. No obstante, es también de importancia la opinión de sociedad civil y de los mismos partidos políticos, por la variedad y cantidad tanto de organizaciones políticas y sociales se tomó una pequeña muestra de ambos, que al mismo tiempo fuera representativa y de gran importancia para dicho trabajo.

Los dos grupos restantes que se refieren a sociedad civil y a partidos políticos, se limitan las personas entrevistadas a tres respectivamente; en el caso de sociedad civil se tomaron organizaciones de derechos humanos, movimiento de mujeres y movimiento indígena. Uno de cada miembro para concluir en tres. Para el caso de partidos políticos, grupo referenciado como número tres, con la diversidad y cantidad de partidos políticos actuales, se consideraron el que partido que gobierna, el anterior y la oposición.

En el caso del grupo de partidos políticos, la entrevista sería dirigida solamente a secretarios generales. Sin embargo, por tiempo y ocupaciones de estos, en dos casos, se entrevistó a personas pertenecientes a las cúpulas de estos.

Para identificar a los (as) entrevistados (as), como ya se especificó con anterioridad, el grupo de académicos es el número uno; sociedad civil, número dos y partidos políticos, es el número tres. El grupo uno se desglosa, desde la numeración 1.1 a la 1.5. Identificándose: Entrevistado 1.1 y así sucesivamente.

El grupo dos corresponde a la numeración 2.1 al movimiento de mujeres, 2.2 a derechos humanos y 2.3 al movimiento indígena. Para el grupo número tres, inicia la numeración 3.1 a la 3.3. Es así como en el presente informe del trabajo de campo sobre la investigación acerca del papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia en Guatemala se identificaran a las personas entrevistadas.

Se realizó una guía de entrevista con nueve preguntas que se seleccionaron conforme a los objetivos de la investigación. Sin embargo, se redujo el número a ocho, por la redundancia en que tenían algunas. Estas nueve preguntas fueron las mismas para los tres grupos en cuestión. Y obtener desde las experiencias, estudios, investigaciones, etc. De los (as) entrevistados (as) diferentes perspectivas y opiniones que sin duda son de gran importancia y utilidad para el trabajo de campo.

1. AVANCE DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA.

El final de los gobiernos militares en Guatemala, conlleva al inicio de los procesos democráticos, que tienen de fondo un contexto de crisis por el conflicto armado interno que permanece vivo mucho tiempo después de los tratados de Esquipulas, así como al establecimiento de instituciones que velan por una mejoría en el sistema electoral y de partidos políticos, así también, a la participación y nacimiento de partidos en el llamado a elecciones libres y no fraudulentas.

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se escala un nuevo y buen eslabón para la consolidación y desarrollo de dicha democracia. Con el solo hecho de dar final al conflicto que aquejó al país durante 36 años, es un gran logro para consolidar el tejido social y político. Así mismo, el nacimiento de organizaciones tanto sociales como políticas, produce un clima de libertad y expresión; características propias del nuevo régimen.

Las continuas elecciones libres y con transiciones electorales democráticas, a excepción del golpe de estado que ocurrió en 1993. De un modo o de otro han fortalecido el proceso democrático o a la democracia en sí. Puesto que para algunos autores como Sartori, la democracia está en constante construcción. O bien como Juan Linz, que dice que la democracia está consolidada cuando dos gobiernos civiles le entregan sucesivamente el poder.

Para los grupos (as) entrevistados, la democracia en Guatemala está consolidada, por los hechos expuestos anteriormente. En el caso del grupo No. 1 que se refiere a Académicos (as), si bien es cierto que existe democracia y esta, según para algunos, basados en la teoría de la transitología. Por los procesos que se han cristalizado, estamos en la consolidación de esta. Sin embargo, esta consolidación se refiere a la democracia política, específicamente a la elecciones.

Otros Académicos, como los entrevistados 1.2, 1.3 y 1.4. Comentan que la democracia a pesar que ya existe, sufre de una crisis, y se ha llegado a está, muchas veces por la falta de respuesta a las demandas y necesidades de la mayoría de la población. La falta o poca viabilidad de las políticas públicas, el papel de los partidos políticos y sobre todo el contexto en que nace la democracia, son factores que han llevado consigo a una crisis a está joven democracia.

Según el entrevistado 1.5, En Guatemala los procesos democráticos empezaron con la elección de Vinicio Cerezo pero la paz se conquistó 14 años después, lo que califica de 3 maneras la naturaleza de los procesos en Guatemala. 1. La experiencia democrática de elección electoral ocurrió mientras había conflicto, lo cual es una anomalía, son dos lógicas: de la paz que supone contendientes y la guerra que supone enemigos. En consecuencia, qué tipo de democracia es esta que nace en las peores condiciones. 2. Una democracia puede ser objeto de una transición larga, negociada, o impuesta como la que ocurrió acá, que los militares convocaron a elecciones y no le preguntaron a nadie si estaban de acuerdo o no. Estuvo bueno que lo hicieran pero ya estaban en el límite de su debilidad política. 3. Como consecuencia de las dos anteriores, la democracia no la formaron partidos demócratas u organizaciones democráticas, libres, programas, esfuerzos democráticos; apareció la democracia y aparecieron los partidos. La democracia la construyen las personas que creen en ella, pero aquí no sucedió así.

Además, al hablar de democracia debemos de darnos cuenta de quienes tienen el poder, para quienes se trabaja, porque dependiendo de este, surge la correlación de fuerzas que define la clase de democracia que se tiene. Es de saber que el poder lo tiene el que ganó las elecciones, pero en Guatemala, también el poder lo tienen los poderes fácticos. “La democracia es diálogo pero no a ese nivel”. Porque al nivel que se maneja en Guatemala de negociar con el Cacif para los impuestos, y hasta con los presos para seguridad en las cárceles, etc. No quiere decir que exista democracia, más bien es una crisis de esta. “En una democracia el poder está en los tres poderes”.

“DEMOCRACIA NO ES EL ARREGLO DE CONSENSOS, SINO UNA SOCIEDAD DONDE HAY CONFLICTOS QUE SE RESUELVEN TODOS LEGAL Y DEMOCRÁTICAMENTE” (Entrevistado 1.5).

Podemos decir que según los (as) Académicos (as), si existe democracia en Guatemala, pero es una democracia formal, que a pesar de la teoría de la transición no está consolidada del todo, puesto que no ha llegado a las necesidades básicas de la población, sino que vive en una esfera política para muchos (as) inalcanzable. Lo cual ha producido que en tan pocos años de su inicio se encuentre ya en una crisis.

Para los (as) líderes y líderes de sociedad civil, denominados como el grupo No. 2, la democracia es parcial en el sentido que participa un determinado grupo de personas, es limitada entendiendo q no hay una participación equitativa de las mujeres. Así mismo, está en construcción parte de un último período desde los acuerdos de paz. (Entrevistado 2.1).

Es importante mencionar que la democracia no es únicamente elecciones y participación ciudadana en épocas electorales; la Democracia implica la existencia de una estructura institucional funcional, así como también la participación y trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanos a través de sus diferentes organizaciones e instituciones.

En Guatemala el respeto a la ley no es una costumbre sólida, la corrupción, la impunidad y la ineficiencia de las instituciones definitivamente vulneran los ejercicios democráticos de nuestro país. La Democracia en Guatemala es aún un proceso en construcción, en el que la “Democracia Formal” sí está establecida, pero que necesariamente demanda un substancial salto cualitativo que la transforme en una “Democracia Efectiva”. (Entrevistado 2.2). Es una democracia lograda por la sociedad civil y por la lucha de los pueblos. Se logró a costas de mucha sangre. Actualmente es manipulada porque no se ha dado de forma participativa e incluyente. (Entrevistado 2.3).

Para la sociedad civil, la democracia continua en construcción, es para algunos parcial y inequitativa para los grupos sociales, como es el caso de las mujeres e indígenas. Es solamente formal y la impunidad y corrupción en el Estado la hacen más vulnerable convirtiéndola en una democracia no efectiva.

En el caso de los partidos políticos, estos opinan que desde el 85 para acá, con la nueva Constitución se tienen mecanismos libres y democráticos. El TSE ha hecho un buen trabajo porque ha respetado, y ahora hay sanciones para las campañas adelantadas. Porque todos los partidos “tenemos” que tener el mismo equilibrio con respecto a la campaña política. (Entrevistado 3.1)

A pesar de los 30 años de democracia, todavía es joven. Se rescata el tema de la libre expresión, que los medios de comunicación se expresen con libertad criticando y opinando. Hay libertad de partidos políticos, a pesar que hay cuestiones que cambiar como el hecho que el TSE es demasiado legalista o quiere que tengamos un sistema de partidos políticos funcional pero solo los dejan darse a conocer a cada 4 años. Lo rescatable es la libertad de hacer un partido político de cualquier ideología, esto es valorable en esta democracia. (Entrevistado 3.2)

Así mismo los compromisos adoptados en los Acuerdos de Paz promueven el mantenimiento de la paz y de la democracia y están basados en el reconocimiento de que Guatemala es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe. Desde esa época mira más bien a ser un país en vías de desarrollo, compartiendo muchos problemas comunes de las democracias latinoamericanas de transición, como una autoridad frágil de la ley, la corrupción y el crimen organizado, partidos políticos débiles, la pobreza profunda y la desigualdad de ingreso.

Finalizando la primera década del siglo XXI, Guatemala está recorriendo un largo camino para constituirse en una sociedad incluyente y equitativa, en la cual se establezca un Estado plural, democrático y conciliador, ha delineado dos ejes estratégicos para la consecución de esa esperada nación: uno de orden político, la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996, el otro elemento es de orden

económico, basado en la apertura comercial, la desregulación de los mercados y la reducción de la participación estatal de la economía. La expectativa era ingresar en la globalización para que se estimulara un crecimiento económico sostenido que derramara sus beneficios en toda la población, procurando el desarrollo social y reduciendo la pobreza, pero la realidad dista mucho de esa visión de prosperidad y desarrollo humano. (Entrevistado 3.3).

El reconocimiento de dos sucesos importantes en el desarrollo de la democracia define al grupo de los partidos políticos, así como la presencia del Tribunal Supremo electoral, a favor y no mucho en la “legalidad” según el partido 3.2 con respecto al conocimiento de la población de estos a cada cuatro años. Valora la libertad de organización y de expresión como una buena característica del desarrollo de la democracia. Así mismo, se observa el reconocimiento de una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, otorgándole valor a los acuerdos de paz.

Uno de los elementos que define a uno de los partidos es su caracterización del avance de la democracia en un aspecto económico basado en la apertura comercial y la reducción de la participación estatal de la economía.

Es un hecho que hay democracia en Guatemala y que los sucesos que la han desarrollado sobresalen en las opiniones de los (as) entrevistados (as), sin embargo, el avance de la democracia se ha estancado solamente en la democracia formal, si es cierto, se realizan elecciones cada cuatro años, han sido transiciones civiles y democráticas (a excepción de 1993) existen leyes que regulan el desarrollo de esta. Pero los tres grupos concluyen en que es frágil, está en crisis, por lo cual es inequitativa y no incluyente.

Los dos primeros grupos coinciden de una forma más general acerca de la democracia, refiriéndose a su formalidad y crisis. El último grupo que corresponde a los partidos políticos, se concentra mucho más en la particularidad de una institución como lo es el Tribunal Supremo Electoral. Puede ser por su relacionamiento con él,

situación que los hace particularmente envueltos en un papel de preocupación que va más ligada a las campañas electorales que a la naturalidad de su trabajo.

2. EL APORTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA.

Los partidos políticos son uno de los actores importantes en la construcción de la democracia, su función y su rol fundamentan su legitimidad. Haciendo de los períodos electorales participativos, competitivos y por supuesto democráticos. Sin embargo, su papel no funciona solamente en las elecciones, sino también, fuera de ellas. Por lo tanto, su aporte es fundamental.

Las personas entrevistadas del primer grupo se refieren al aporte de los partidos políticos como poco o ninguno porque la democratización en Guatemala no fue decidida por los partidos sino por la dictadura y el movimiento revolucionario que se concluye con los acuerdos de paz. (Entrevistado 1.1), así mismo el entrevistado 1.2 dice que los partidos políticos no han aportado a la construcción de la democracia porque son solamente maquinarias electorales. En democracia formal tal vez si han aportado algo pero la democracia ya no es como antes, solo formal, ahora se habla de democracia social y económica.

Para el resto de los entrevistados (as) las opiniones son diferentes puesto que opinan que Hay que dividir a los partidos en dos: de tipo formal y práctico. De la primera no existen los partidos políticos porque no concuerdan con el manual de ciencia política. Pero en la práctica si han funcionado. Además, Sin partidos no hay democracia, estos, no solo en Guatemala tienen desprestigio. Es algo inherente a los partidos, puede ser porque la contienda electoral resulta ser más de lo que ellos pueden hacer. No es lo mismo estar en la oposición que estar en el gobierno, se hace menos, esto desilusiona a la gente si además hay ineficacia es mucho más grave. (Entrevistados 1.3, 1.4 y 1.5).

Para este apartado las respuestas u opiniones de los (as) entrevistados (as) se dividen, puesto que para algunos si brindan su aporte y por la forma en que se da el proceso democrático en Guatemala, añaden que no han jugado un papel en la construcción de la democracia. Así mismo, se hace mención de su participación en esta es de manera formal, prácticamente eleccionaria.

Para el entrevistado 2.1 de sociedad civil, el sistema como un sistema inherente a la democracia está en crisis. Los partidos políticos han dejado de cumplir lo que en la teoría plantean de que son la mediación y en ese sentido “somos las organizaciones sociales las que hemos jugado roles de intermediación con la limitación de que no se tiene acceso mas que por los partidos políticos a la administración del estado y a la toma de decisiones”. Se han convertido en empresas, en propiedad de y se vuelven un obstáculo para la democracia a partir de que ellos mismos generan la misma ley q los rige y una ley que sigue siendo que no permite la participación de todo el mundo.

Sin embargo, para el entrevistado 2.2, la transición hacia la apertura democrática y tomando en cuenta los antecedentes de autoritarismo en Guatemala, debe de reconocerse su aporte como espacios de expresión. Desde entonces han sido medios de expresión electoral y de participación política de la ciudadanía.

Para el entrevistado 2.3 el aporte de los partidos para la construcción de la democracia es mínimo, puesto que si cumplieran lo establecido en la Constitución y trabajaran para el pueblo, sería beneficioso. Sin embargo, el desarrollo de la democracia la han construido más que todo las organizaciones de la sociedad civil.

En este grupo también se puede observar la división de opinión, ambas son aceptadas de forma teórica y práctica, pero se nota el desacuerdo entre las mismas organizaciones sociales. Se puede resumir de nuevo la participación de los partidos políticos solo de manera formal.

Para el caso del grupo No. tres, que son los protagonistas de este apartado, el entrevistado 3.1 asegura que no es tanto el aporte de los partidos políticos porque

quien decide es el pueblo. Cuando se habla de democracia se debe hacer en conjunto, los partidos solo son el vehículo para llegar al poder; pero el ejercicio democrático se lo deben dejar al pueblo.

Pero para otros la libertad de tenencia ideológica. Inclusión de jóvenes, mujeres, indígenas son los primeros pasos que han dado los partidos en abrir la democracia.

SE CONSIDERAN EL PARTIDO INCLUYENTE (Entrevistado 3.2)

Para el entrevistado 3.3 los partidos políticos están procurando promover una ciudadanía cada vez más participativa, en donde se incluyan todos aquellos sectores de la población que durante décadas fueron marginados y olvidados: indígenas, mujeres, juventud y estratos sociales de nivel bajo, a fin de conformar un bloque firme que emprenda una nueva estructura de nación, en donde se aplique con solvencia y madurez política el principio constitucional de igualdad; y en el que no se haga ninguna distinción por razón de sexo, edad, etnia, lengua ni otros factores sociológicos que durante el período de pre guerra, de guerra y post guerra mantuvieron a un fragmento de la sociedad guatemalteca alejada de la participación política.

Es preciso decir que efectivamente los partidos políticos opinan de si mismos con la característica de ser incluyentes y su aporte en la construcción de la democracia ha sido abrirles la puerta a mujeres, jóvenes e indígenas. También han contribuido a la diversidad ideológica que estuvo reprimida en la época de conflicto.

3. DEFINICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESDE LA REALIDAD POLÍTICA GUATEMALTECA.

Existen muchas definiciones para los partidos políticos, esa diversidad teórica colabora a que se interpreten de diferente forma y según la construcción histórica de cada país. En esta ocasión fue preciso realizar la definición de estos, según la

realidad política guatemalteca; así mismo, analizar las tres perspectivas de los grupos entrevistados.

El grupo de Académicos (as) coincide en que los partidos políticos son vehículos electorales, que se activan cada cuatro años para participar en la contienda electoral. Así mismo, el entrevistado 1.3 explica que según Kashdmit habla de que lo político es la relación amigo-enemigo, las redes se articulan en base a esa noción. Eso caracteriza a un partido político en Guatemala. El problema es que son redes excluyentes e informales.

Si bien es cierto y como lo plantean la Constitución de la República y sobre sale en este grupo, los partidos son instituciones de derecho público. Sin embargo, su legitimidad esta en juego por su accionar político-electoral.

Existe homogeneidad entre este grupo, puesto que todos (as) coinciden en que los partidos únicamente son vehículos electorales, son excluyentes y su credibilidad es nula.

Para el grupo número dos que corresponde a la sociedad civil. El entrevistado número 2.1 los partidos políticos no son instituciones públicas aunque legalmente lo sean, son instrumentos de determinadas personas para lograr llegar a los cargos de poder público en función de sus propios intereses y no del bien nacional.

Categorícamente los Partidos Políticos hoy son instituciones en crisis. Desafortunadamente en nuestro país son entidades temporales y volátiles, no institucionalizadas y sin propuestas programáticas reales. Además con poca o ninguna representación social, fragmentados y a veces carentes de ideologías o de ideologías cambiantes. (Entrevistado 2.2). También los definen como vehículos electorales que están a favor de los grandes ricos del país. (Entrevistado 2.3)

En la perspectiva de este grupo sobresale la definición que son grupos que buscan el poder, buscan su propio interés y son elitistas. Al igual que el grupo anterior, se

observa que su credibilidad también esta en juego, gracias a su accionar político-electoral.

Los partidos políticos se definen así mismos como vehículos electorales, donde se busca que el que tenga más “plata” va a ser el candidato. Sobresale el nepotismo. Somos bastiones de grupos específicos. Son caudillistas. Se venden las posiciones para encabezar un listado. Hay transfugismo. (Entrevistado 3.2)

Así mismo, dicen que son instituciones de derecho público y su principal tendencia es durar y consolidarse; y su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

La definición de partidos políticos hecha por si mismos, es bastante desconcertante, puesto que la respuesta del entrevistado 3.2, porque uno se pregunta que si los mismos partidos se definen de esta manera, qué podemos esperar de ellos. A pesar que se consideran actores importantes de la democracia, que son incluyentes, representativos, legales y legítimos, en el fondo, su perspectiva se resume en vehículos electorales.

En conclusión podemos decir que los partidos políticos en Guatemala son vehículos electorales, grupos que se activan cada cuatro años para su participación en las contiendas electorales y pertenecientes a una élite.

4. EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA.

El accionar de los partidos políticos define al sistema político democrático, así mismo, su participación crea en la población descontentos y alegrías; credibilidad y desconfianza; incertidumbre y certeza. Son actores importantes en la democracia y por lo tanto su papel define el desarrollo o el atraso que esta tenga. La respuesta a esta pregunta es clave para el análisis de todo el trabajo de investigación.

Para los académicos son facilitadores y legitimadores de las elecciones. No existen elecciones si no hay partidos y viceversa. (Entrevistado 1.1). Ha sido un papel formal, para elecciones. Son clientelares (Entrevistado 1.2). Los partidos se organizan para ganar pero en Guatemala, ganan y salen por la puerta de atrás. Juegan un papel formal, es solo una fachada; pero como en la práctica hay un partido informal de redes ese partido está fuera del control ciudadano. (Entrevistado 1.3).

Para el entrevistado 1.4 el papel de los partidos políticos es de servir de intermediarios entre la masa electoral y la representación política que tienen. En Guatemala puede ser que lo hagan sin tener la representación necesaria. Empiezan a hacerlo, de mala manera pero lo están haciendo, cuando los diputados se pelean los recursos por su departamento, están pensando en ello, pero lo que pasa que al ir al departamento hacen negocios y eso se tiene que terminar, eso es pasajero, siempre fue así, la democracia está expuesta a eso primero, cuando la opinión pública los siga castigando y condenando, se dará la "Constitencia".

El entrevistado 1.5 dice que no es fácil romper estructuras, son procesos. Las decisiones en el legislativo son muy tibias. A pesar del multipartidismo extremo y errores de los legisladores deberían los partidos políticos de ser capaces de poder administrar lo público y cumplir a cabalidad los mandatos de la Constitución.

En conclusión, el papel de los partidos políticos según los (as) académicos (as) es un papel formal, puesto que si bien legitiman las elecciones y sin ellos no existe democracia; son clientelares, cuando ganan las elecciones terminan su período dejando un mal sabor de boca y están basados en negocios desde lo local a lo nacional.

Para la sociedad civil el papel de los partidos políticos se define en instrumentos para llegar al poder pero en función de intereses de un determinado grupo o para mantener la impunidad, y generar acciones a favor de estos grupos, (Entrevistado 2.1). Los partidos políticos en Guatemala no han logrado la plena realización de su naturaleza y funciones debido a que responden la mayoría de veces a proyectos

personales e intereses de grupos muy reducidos, (Entrevistado 2.2). Buscar el poder a favor de un sector, (Entrevistado 2.3).

Para este grupo se resume el papel de los partidos en organizaciones que benefician sus propios intereses y solo favorecen a los sectores que los apoyan. Podemos observar desde esta perspectiva que su papel es buscar el poder a favor de un sector reducido y responden a los intereses de este.

Según los partidos políticos su papel es preponderante en el juego democrático, si no hubiera partidos hubiera gobiernos de facto, (Entrevistado 3.1). En algunos casos hacer reformas a la Constitución. Los partidos políticos lucharon en la última Asamblea Nacional Constituyente, para tener una Constitución bastante moderna. Trabajo en el Congreso, creación, actualización de leyes, (Entrevistado 3.2).

Para el entrevistado 3.3 el rol que han jugado los partidos políticos en Guatemala muchas veces ha sido tergiversado por los actores -los mismos políticos-, quienes los han considerado una empresa privada de su propiedad, olvidando que se trata de una institución de derecho público, dirigida por su representante legal, electo democráticamente en Asamblea General, por cada uno de los delegados nombrados también en asambleas departamentales y municipales, quienes con voz y voto actúan en representación de las bases a nivel de toda la república.

Según estos, su papel es preponderante en la democracia, son muchas veces los creadores de leyes y su forma de organización interna representa a toda la población. Sin embargo, no mencionan la naturaleza de sus funciones basada en la intermediación entre la sociedad civil y el gobierno. Así mismo, no mencionan su papel de canalizar las demandas de la sociedad y no solo de un sector.

5. LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON INTERMEDIARIOS ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL GOBIERNO.

Una de las funciones de los partidos políticos es mediar entre la sociedad civil y el gobierno, canalizar las demandas de ambos para contribuir en una buena gobernabilidad y construir la democracia. Sin embargo los académicos opinan que no son intermediarios, puesto que son únicamente maquinarias electorales (Entrevistados 1.1, 1.2). Si en dado caso son intermediarios son solamente para élites, (Entrevistado 1.3).

Para el entrevistado 1.4 son intermediarios, pero son malos intermediarios. Es un papel de intermediación y agregación. Agregar intereses. Para el entrevistado 1.5 actualmente se ha demostrado que no porque lo que se ha vislumbrado últimamente solo es mecanismo de presión. La sociedad civil se organiza y hace mejor contrapeso que los partidos políticos. Estos solo buscan el voto y no el bienestar público.

Para este primer grupo prácticamente no existe intermediación, ya que si existe es elitista y “mala”. Además, su objetivo es el voto pero luego no responden a sus votantes y menos a la población en general.

La sociedad civil opina que no existe mediación de partidos políticos entre ellos y el gobierno, Han tenido una función electoral no de mediación, irónicamente esto responde a falta de democracia interna, (Entrevistado 2.1, 2.2). No hay acercamiento del Estado con sociedad civil. Esta para el estado es una piedra en el zapato. Tanto el estado como la sociedad civil tienen dos visiones, y la real la tiene la última. Si dentro del Estado se reconocieran de mejor forma a los indígenas y a las organizaciones sociales, podrían ser intermediarios. Pero los indígenas solo “somos” un folklorismo. Dice “que allí está Rigoberta Menchú, pero ella no tiene el poder de tomar decisiones; es solamente una figura”, (Entrevistado 2.3).

Para la sociedad civil los partidos políticos no juegan el papel de intermediarios, su opinión recae en que su rol es electoral y que el Gobierno no les da el reconocimiento que debería. En el caso del sector indígena, ellos se sienten excluidos y además plantean su papel de imagen folklórica más que de toma de decisiones en el Estado para su bienestar.

La opinión de los partidos políticos como intermediarios se resume que en el Congreso se representa a toda la sociedad y por ello si son intermediarios, (Entrevistado 3.1). El entrevistado 3.2 dice que cuando se los partidos cuando se lo proponen si son intermediarios, además, ese es su trabajo. “en este partido si se tiene frecuente relación con organizaciones de sociedad civil. Ya sea de derechos humanos, sector justicia, transparencia y fiscalización”.

El entrevistado 3.3 considera que si son intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno, pues el principal sustento de un régimen democrático es que los ciudadanos de una nación determinada, crean en la democracia como el sistema más adecuado, válido y que mejor se acopla a los intereses de la nación.

Al contrario de la opinión de los otros dos grupos, los partidos políticos si se consideran intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno. Su función en el Congreso es la prueba máxima de esa intermediación. De los tres entrevistados, solo el entrevistado 3.2 dijo tener frecuente relación con las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, para los grupos restantes, esa intermediación es casi nula, puesto que si existe es para favorecer a la élite. Así mismo, consideran que por su misma función puramente electoral no cumplen con esa intermediación.

6. ACCIONES O CAMBIOS NECESARIOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE CONSTITUYAN EN INTERMEDIARIOS ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL GOBIERNO.

- a. Cambios legales**
- b. Cambios de organización interna**
- c. Cambios en la cultura política.**

Si no se impulsan cambios y acciones dentro de los partidos políticos, estos no lograrán cumplir con lo que demanda tanto su naturaleza y la población para la que sirven. Esos cambios son fundamentales y deben de iniciar como un trabajo conjunto de bases, cuadros y cúpulas.

Para el entrevistado 1.1 es necesario hacer reformas legales para empezar. Cambios a lo interno y al sistema partidario, al régimen electoral. “Se debería utilizar el modelo por sorteos para eliminar la ley de hierro de la oligarquía. Continuar las reformas que ayudan a reformar el sistema. Podría ser eliminando la elección por planilla o lista abierta”.

Así mismo el entrevistado 1.2 considera que esas reformas deben ser para la ley electoral y de partidos políticos. Puesto que esta ley esta formada por ellos y no les conviene cambiarla. Además no son democráticos en sus bases. Se deben democratizar internamente.

Nuevamente los cambios legales son de prominencia en los cambios que se necesitan y en la misma cultura política en donde los (as) guatemaltecos (as) exijamos cambios. “Hay una gran apatía, la gente critica todo pero nadie se quiere meter”. También cambio en las prácticas ciudadanas, (Entrevistado 1.3)

Para el entrevistado 1.4 lo mejor sería que los partidos tengan permanencia en el tiempo, que hubiera una lealtad del electorado, la cual no existe en Guatemala; en 4 años votan por uno y los otro 4 votan por otro. “Acá no hay lealtad partidaria, no es

como en otros países donde si el abuelo es liberal el hijo y el nieto también, si en Alemania un social demócrata se cambia de partido, se arma un gran escándalo, aquí sucede todos los días”.

También tienen que ser partidos que cubran todo el ámbito geográfico, que tengan representación de todo el país. Mejor si tienen un programa, y que esté claramente definido. Hay una causa o efecto que es el transfugismo. No hay identidad política.

Deben tener una buena organización fuerte, tal vez con un liderazgo nuevo, con cuadros políticos jóvenes.

Para el entrevistado 1.5 se debe dar preponderancia a la formación cívica para cambiar la cultura política. “Los diputados deben de conocer la problemática del país y partir desde allí un cambio. Deben de haber mecanismos de comunicación entre las bases y no me refiero a las bases de partido sino a la población en general”.

Así mismo es importante hacer lograr cambios en la cultura política. Deben de organizarse porque a pesar de que hay debate de las bancadas, estas no se posicionan. Tienen que lograr la capacidad de proponer iniciativas de ley y políticas públicas. No hay que olvidar, fortalecer a los partidos políticos internamente, tienen que democratizarse, haciendo una renovación de cuadros no solo con miras electorales sino que debe ser un cambio permanente.

Para este grupo son necesarios los cambios legales, de organización interna y de cultura política; lo expresan de diversas formas, haciendo hincapié en una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en democratizar y reformar internamente a estos; que tengan mayor presencia geográficamente y la cultura política manifestada en una mayor educación cívica tanto de los integrantes de los partidos como de la población en general.

Un punto especial que sobresale en este apartado es la mención que realiza el entrevistado 1.4, sobre la lealtad a un partido determinado. Esa falta de lealtad

presenta en el sistema electoral y de partidos el llamado transfugismo que conlleva a una crisis de dicho sistema y fortalece la debilidad del mismo.

Para el grupo conformado por la sociedad civil los cambios se basan en una discusión sobre el sistema que para Guatemala pueda ser útil, los partidos deberían de tener una mayor relación con la población sin que eso implicara la pertenencia o la adscripción a ellos, deben jugar un rol de formación y discusión política porque los partidos actualmente se acusan de hacer acciones en función clientelar pero finalmente todo lo están haciendo para debilitar al otro por los votos que puede obtener, entonces lo que hay es una lucha electoral y cualquier acción que hacen lo hacen en el marco electoral y no en el marco del bien común.

Al mismo tiempo debe de existir discusión política ideológica para lograr el bien común y generar acciones a favor de la población, es parte de la cultura política, parte de las reformas legales, fundamentalmente es parte de la discusión de lo que el sistema en el marco de la construcción de la democracia tiene que jugar, (Entrevistado 2.1).

Para el entrevistado 2.2 y 2.3 las tres acciones en el título mencionadas son necesarias, pero hay que tener en cuenta que es un cambio a largo plazo. “Esta generación es la luz del camino, los que harán el cambio son los hijos y nietos”. Se necesita una lucha reivindicativa de la sociedad.

La discusión sobre el sistema electoral y de partidos es para este grupo, vital, así mismo, de forma ideológica para el bienestar común. Son concientes del cambio a largo plazo puesto que apuestan mejoras para las nuevas generaciones, las cuales deben ser las precursoras de estas.

Para el entrevistado número 3.1 el problema más grande del país es la cultura partidaria. Se vota por la variedad de partidos pero no por la función o el tipo de estrategia de gobernabilidad, solo se quiere llegar al poder y no se tiene una visión de nación. El cambio es más que todo de organización interna y cultura política. “A lo

interno, regresamos al tema que los partidos son vehículos, entonces, un partido tiene determinada estructura pero conforme los períodos electorales va cambiando. Lo que logra es que no se puede tener la misma relación con la sociedad si se cambia de persona”. El cambio sería de trabajar en el partido la educación cívico-política. Con análisis, talleres. Capacitación a los secretarios departamentales para que ellos capaciten a su gente.

URGE UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS, es primordial para el entrevistado 3.2. Esta debe establecer a través de lineamientos sencillos y claros y que deban seguir todas las organizaciones políticas que deseen actuar dentro del sistema político guatemalteco. Deben por consiguiente, fijarse dichas líneas matrices en normas concretas, a través de las cuales se desarrollen primordialmente cada una de las garantías constitucionales y demás derechos regulados en el ordenamiento jurídico interno.

Así mismo el entrevistado 3.3 asegura que en el caso del sistema democrático guatemalteco, la población hoy por hoy está convencida de que las alternativas de cambio deben buscarse dentro de su misma organización interna, pues constituyen los canales que comunican a la sociedad con la estructura administrativa y consideran que el proceso legal existente (proceso electoral) es el único medio válido (bajo circunstancias normales) a través del cual puede sustituirse a autoridades electas por otras.

Los partidos políticos están concientes de que necesitan un cambio, sobre todo de organización interna, para la cual apuestan por la educación cívico-política. Manifiestan su preocupación por una nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos que ofrezca las garantías necesarias para el sistema y así una mejoría en el ordenamiento jurídico.

7. LOS PARTIDOS POLÍTICOS FORTALECEN LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN. EVALUACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS GUATEMALTECOS.

En un sistema democrático la representación per se, es un desafío y al mismo tiempo una de las características imperantes de este. El sistema electoral y de partidos políticos es quien determina su funcionalidad, cobertura y magnitud con respecto a que si se cumple, es reconocida y legitima para la población de un país.

Para este apartado el grupo de académicos (as) considera que los partidos políticos si fortalecen la democracia, pero a la hora de valorarla se toma en cuenta el tipo de congreso que tenemos. “Evaluar el congreso es fundamental, pero muchos sectores evalúan al congreso de modo de que cuantos legislan a su favor. Los medios califican diciendo que solo se salvan entre 6 y ocho diputados. La calidad es pobre en base a la percepción”. A veces se mide conforme a las iniciativas, pero debe de ser una buena iniciativa que beneficie a los sectores más vulnerables, que sea representativa, (Entrevistado 1.1).

Otra de las opiniones se basa en que los partidos políticos no pueden ser representativos si solo cuentan con el mínimo que pide la ley electoral, 50 municipios y 12 departamentos, “es imposible que sean representativos”. (Entrevistado 1.2).

El entrevistado 1.3 asegura que los partidos tal como están estructurados no fortalecen la representación, no median. Son partidos clientelares y elitistas. Son partidos atrápalo todo y electoreros que se acomodan y así no representan nada. Para el entrevistado 1.4 los ciudadanos no se sienten representados por ningún partido. Si hay representación la democracia se fortalece pero aunque hay es de manera muy comercial. Así mismo, el entrevistado 1.5 opina que no se identifica un alto grado de representación de los sectores mayoritarios de la población.

Si bien es cierto, los partidos políticos fortalecen la democracia a través de la representación, pero esta se pone en duda con el accionar de estos y del sistema en sí. Como lo mencionan los académicos (as), en primer lugar, la evaluación del congreso con respecto a sus iniciativas de ley en beneficio de la población en general o la mayoría de esta; dejan a un lado la importancia de la representación. Otro de los problemas de la representación en Guatemala es que los partidos no pueden ser representativos cuando solo cuentan con el mínimo que pide la ley electoral.

Así, se puede concluir que la perspectiva de los (as) académicos (as) es muy clara en decir que existe representación por parte de los partidos políticos, pero esta no es lo suficientemente fuerte y amplia para fortalecer con ímpetu la democracia. Por sus falencias en lo clientelar, en su poca amplitud y la falta de legitimidad que posee.

La sociedad civil considera que no existe tal representación, puesto que es limitada. “Es por eso que la democracia representativa no es funcional y esta comprobado por la historia de nuestro país, es una democracia que se ha usado incluso dentro del marco de la contrainsurgencia en nuestra historia, la democracia representativa es la más cercana a la recuperación de formas originarias de relacionamiento pero también a las formas alternativas que se están respondiendo a las crisis de los estados. La propuesta es una democracia más amplia”, (Entrevistado 2.1).

A pesar que sin partidos políticos no hay democracia estos no son representativos porque deben de ser legítimos. “El presidente debe ser electo por la mayoría de los pobladores; somos 13 millones y solamente votamos como 5 ó 6 millones, y de estos pocos el voto es dividido”, (Entrevistados 2.2, 2.3).

Para este grupo no existe la representación por parte de los partidos políticos, no es culpa solo de estos, también del sistema y del contexto histórico que hace mella en la actualidad. La falta de legitimidad de los partidos y la poca participación en elecciones refuerza la crisis de representación.

Los partidos políticos se expresan de si mismos con respecto a este tema con mucho optimismo puesto que dicen: “Somos diferentes a otros partidos/gobiernos. Eso nos ha llevado a problemas porque es distinta la participación ciudadana *nosotros les estamos dando a los más necesitados y dando participación a la gente que nunca se la habían dado. “Primero el servicio y después el poder”*. La representación conlleva a procesos que incluyen la diversidad. La representación es macro, no es individual”, Entrevistado 3.1)

Así mismo el entrevistado 3.2 dice que la representación está en los estatutos, debe haber representación de mujeres, jóvenes y adultos, indígenas. “Somos un partido incluyente”. “Las decisiones se toman con todos los secretarios generales departamentales. Alianzas y cuestiones financieras. El partido tiene representación en 13 departamentos y 56 municipios. En el partido las mujeres, jóvenes e indígenas ocupan posiciones de mando. Hay muchos jóvenes en el interior participando y serán los próximos candidatos”, (Entrevistado 3.2).

El entrevistado 3.3 considera que en países como Guatemala en donde no es obligatoria la emisión del sufragio en las elecciones, los niveles de abstención electoral pueden ser un síntoma de la mucha o poca legitimidad con que cuente el sistema democrático y por ende la poca participación interna en los partidos políticos, lo que trae consigo que los dirigentes se constituyan en los pocos líderes políticos que existan. Allí descansa el problema de la representación.

En el caso de los partidos políticos, se observa en los dos primeros un buen análisis para si mismos; en el caso del entrevistado 3.2, este hace referencia a su representación, por unos números más de esta en relación a lo que dicta la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Pero fue él único partido que dijo incluir a jóvenes, mujeres e indígenas en sus líneas y posiciones de mando. Sin embargo, el entrevistado 3.3 adjudica el problema de representación al abstencionismo electoral y la ilegitimidad del sistema democrático, más no del sistema de partidos, sino que la consecuencia es que siempre estén los mismos dirigentes políticos.

Para el tema de la representación existe un sesgo en las opiniones de los grupos entrevistados, los dos primeros concuerdan con la poca y mala representación por medio de los partidos políticos. Su evaluación hace que no se pase la prueba de esta. Sin embargo, para el grupo de los partidos políticos, su participación en los municipios y departamentos es de gran orgullo y sobre todo representación. La inclusión de la que hablan dentro de sus cuadros muestra otra realidad y perspectiva de dicha representación.

8. QUE SE PUEDE ESPERAR DE AQUÍ EN DELANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA.

Después de conocer las perspectivas de los tres grupos entrevistados para este trabajo de investigación sobre el papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia en Guatemala. Surge el gran desafío que conlleva este subtítulo. Es un largo camino por recorrer, pero con la información antes escrita se puede buscar una guía para la construcción de dicha democracia.

Lo que los académicos (as) esperan se resume en que “no se puede esperar nada más allá de lo usual, pero siendo optimistas, solo que hubiera una transformación radical del sistema”. Se debe discutir desde la academia que modelo puede beneficiar y que favorezca a todos los sectores. “Los partidos son necesarios para la democracia pero deben de mostrar avances”, (Entrevistado 1.1).

El entrevistado 1.2 piensa que si se sigue este modelo y como se presentan ahora, no se puede esperar mucho de los partidos políticos, puesto que se necesitan cambios de fondo. Mientras no haya cambios de forma en el sistema de partidos no vamos a ninguna parte. Si no hay un cambio en la mentalidad de los guatemaltecos vamos a seguir con partidos que son fachadas y que no tienen un papel fundamental en la construcción de la democracia, (Entrevistado 1.3).

El entrevistado 1.4 asegura que hay que ser optimistas, las cosas están mal pero se pueden cambiar. “Estamos mejor que hace 30 años con las dictaduras. Hay abusos contra la libre expresión, pero hay libre expresión. Hay corrupción pero hay participación”. “Hoy el Presidente negocia con las bases, éstas son formas democráticas, a veces son un poco mal intencionadas pero son formas democráticas”.

“Hay democracia pero muy fea, tenemos que cambiarla, porque si no es así solo vamos a terminar con la democracia y la gente va a estar satisfecha con un gobierno autoritario y eso sería lo peor”.

Para el entrevistado 1.5 es fundamental el equilibrio entre sociedad civil y política, y con la ayuda internacional porque al final somos parte de un todo. Asegura: “O se fortalecen las instituciones o la sociedad civil por medio de presiones logra hacer los cambios”. Hay necesidad de hacer reformas en seguridad. Debe de existir voluntad, así como también recursos. Aporte fundamental de la sociedad civil para el control social. Además, que todos (as) promocionen la cultura política y se construyan consensos.

Para la sociedad civil lamentablemente si se sigue como hasta ahora, sin mayor discusión, se pueden esperar escenarios de crisis política y de ingobernabilidad que los mismos partidos están provocando. Aparte de que sino se resuelven las problemáticas sociales habrá ingobernabilidad porque los mismos partidos están generando ingobernabilidad a partir de su lucha política electoral y de sus intereses, (Entrevistado 2.1).

También es necesario cambiar las actitudes para que se cambie la del dirigente. Con un cambio de los dirigentes políticos se puede lograr una mejora en el sistema. (Entrevistados 2.2, 2.3).

Los partidos políticos son concientes de la responsabilidad de ser una institución de derecho público y que debe ser mejor, porque se debe buscar el bien común. “Hay

que apostar a la juventud, tienen que definir que país quieren, porque están en sus manos y no en las instituciones de derecho público”, (Entrevistado 3.1).

Para los entrevistados 3.2 y 3.3 las personas y sociedad civil ya se dan cuenta de lo que pasa con cada partido. Por lo tanto, están empezando a exigir a los partidos. *Ya no se dejan llevar solo por la canción. Los partidos van a empezar a fortalecer el poder local. “Como partido, se está reforzando el poder local, los secretarios departamentales no reciben telefonazos de nosotros, al contrario, nos reunimos cada vez que se puede y discutimos, en donde ellos tienen voz y voto, y para darles apoyo”. “Se está democratizando al partido”.* (Entrevistado 3.2).

9. ANÁLISIS DEL INFORME:

Las expectativas de los tres grupos entrevistados, son diversas, importantes y optimistas. Se sabe y conoce a partir de la información recopilada que el contexto actual es preocupante. Sin embargo, se observa que se tienen de parte de los tres grupos, esperanzas para solucionar la problemática antes expuesta. Si bien es cierto, los dos primeros grupos parecen estar más compactados y de acuerdo en sus opiniones, el tercer grupo que se refiere a los actores a analizar, muestra otra perspectiva de la realidad.

Esto puede estar produciendo ese sesgo en lo que es, debe y debería de ser. La visión de los partidos políticos de si mismos, en los tópicos anteriores difiere de las perspectivas desde afuera tanto de los (as) académicos (as), como de los líderes y líderes de sociedad civil. No es lo mismo pertenecer a algo y analizarlo desde adentro, que no hacerlo y analizarlo desde afuera.

Sin embargo, eso no quiere decir que se justifica la realidad que los partidos políticos presentan. Estos, a pesar de diferir en muchas cosas con los otros dos grupos. Reconocen sus falencias. La pregunta sería, a partir de lo que reconocen como malo, cómo sería su accionar para mejorarlo. En el último subtítulo, manifestaron de corta

manera lo que esperan de sí mismos, podríamos decir que es un paso; la otra situación es definir que corresponde después.

Haciendo hasta ahora la primera diferencia entre los grupos entrevistados, el panorama se percibe como la opinión planteada por el grupo 1 y 2, son más acordes y el grupo 3 se considera a si mismo de otra manera, o bien, tiene sus propias opiniones de si mismo. La situación que se observa en esta división de opiniones, es que, a pesar de que los partidos políticos aceptan ciertas falencias, la forma en que ellos se conciben y en que los otros los perciben, conlleva a la poca legitimidad que se tiene sobre ellos.

Si los partidos políticos se conciben a si mismos, solamente como vehículos electorales y olvidan sus otras funciones, qué podemos esperar de ellos. Esto podría ser una de las cosas por las cuales los otros dos grupos entrevistados respondieron de forma negativa con respecto a los partidos políticos.

Como lo mencionan los (as) académicos (as), la democracia existe de manera formal y se puede estar teniendo una crisis por el proceso en el que se encuentra, para ellos hacen mención que la participación de los partidos políticos no ha sido efectiva para la consolidación de esta. El aporte de los partidos políticos es casi nulo por la forma en que están estructurados, puesto que son clientelares, elitistas y no democráticos en sus cuadros.

No son representativos porque solo abarcan el mínimo de territorio que pide la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Así mismo, su trabajo en el Congreso de la República tampoco fortalece la representación con respecto a las iniciativas de ley que beneficien a toda la población o a la mayoría de esta. Necesitan una reforma a la ley que los rige y lo más importante, una reorganización democrática en sus cuadros y contribuir la mejora de la cultura política.

Los (as) académicos (as) tienen un escenario optimista de lo que se puede esperar de estos de ahora en adelante. Pero son muy concientes que si el panorama y el

sistema siguen de la forma en la que se encuentra hasta ahora, no se podrán lograr cambios sustanciales y de fondo para que los partidos políticos sean verdaderos constructores de la democracia en Guatemala.

Una de las opiniones que llamaron mucho la atención por parte de la sociedad civil, es que el papel que no han querido jugar los partidos políticos, lo han hecho las organizaciones civiles. Esta opinión, es otra de las cosas por las cuales se perciben a los partidos políticos como no mediadores entre la sociedad civil y el gobierno. Característica importante de la democracia, es definir el rol de cada uno de sus actores y que cada uno lo haga de la mejor manera. No se trata de usurpar puestos; sino de que cada uno haga lo que le corresponde y tenga que hacer.

Consideran que la representación es limitada y el aporte de los partidos políticos para la construcción de la democracia es poco y consideran que estos no son mediadores entre la sociedad civil y el gobierno. Esperan muy poco de ellos, si siguen actuando como hasta ahora; el escenario que perciben es de crisis de gobernabilidad.

Dentro del grupo de partidos políticos, también existe una diferencia de opiniones, unos dicen que si son mediadores entre la sociedad civil y el gobierno y otros que no es así, puesto que solamente son vehículos electorales. Sin embargo, su participación si fortalece a la democracia y está es “buena”, especialmente por la apertura de organizaciones políticas e ideológicas. La apertura y función del Tribunal Supremos Electoral, es para ellos la expresión más grande de la democracia y por supuesto los beneficia a ellos.

Apuestan los cambios y acciones en la reforma a Ley Electoral y de Partidos Políticos, más que a un cambio en lo interno. Se consideran representativos y parte fundamental de la democracia. Es poco lo que esperan de si mismos, es solo un discurso sobre el bien común y lo que pueden mejorar con respecto a la presión de la población.

Es así como se concluye el informe del trabajo de campo sobre el papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia en Guatemala. Teniendo como conclusión que los partidos políticos se conciben de diferente forma a como los perciben, dando como resultado el problema de su legitimidad y de sus funciones principales. Que la percepción que tienen los dos grupos entrevistados sobre ellos, es negativa y que necesitan mejorar en varios aspectos. Situación que produce que estos, además de no ser legítimos, sean actores poco funcionales para la construcción de la democracia.

Así mismo, se observa la necesidad de hacer cambios y acciones para mejorar tanto a los partidos, al sistema y en general a la democracia. Esos cambios, corresponden a los partidos políticos, pero se necesitan cambios de la población en general, y de la misma sociedad civil; puesto que somos parte de un todo, si un actor no funciona, el sistema se desgasta, por ello, los cambios son de todos (as). *“Cada actor dentro de la democracia tiene un rol y el mismo, se debe cumplir de forma en que no afecte negativamente a los demás”*

IV CAPÍTULO

El objetivo de este capítulo es analizar la teoría, la realidad político-electoral, el enlace ente sociedad civil y los partidos políticos en Guatemala conjugándola con la investigación de campo que se preparó para este trabajo.

Se abordan los temas de Estado, democracia, partidos políticos y sociedad civil; complementándose y apoyándose con las opiniones de los (as) académicos (as), sociedad civil y de los mismos partidos políticos. El análisis va encaminado a la realidad guatemalteca en su cotidianidad y en las relaciones entre los actores prominentes de la democracia.

Así mismo, en este capítulo se pretende llegar a las conclusiones teniendo como base los objetivos que impulsaron este trabajo de tesis. Los cuales se detallan a continuación:

1. Comprobar que los partidos políticos no contribuyen a la solución de los problemas del sistema electoral y de partidos en Guatemala.
2. Comprobar que los partidos políticos rompen su estructura organizativa en poco tiempo.
3. Identificar las causas que limitan la mediación entre la sociedad civil y el estado por medio de los partidos políticos.
4. Aportar alternativas políticas que contribuyan a la sostenibilidad de los partidos políticos como instituciones sólidas

Es así como se desarrolla este capítulo, abarcando los temas mencionados y haciendo un análisis más amplio del trabajo de campo con los dos capítulos anteriores, teniendo como objetivo, además de un análisis, alcanzar las conclusiones que ayudan a visualizar el papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia en Guatemala, en su mediación entre la sociedad civil y el gobierno.

Existe variadas definiciones sobre estado, democracia y partidos políticos; esa misma variedad produce la complejidad de los conceptos en contraparte con la realidad de un contexto determinado. Para el caso de Guatemala, las concepciones teóricas, según su historia y realidad percibida, son impactantes y muy observables estos contrastes. Por ello, iniciamos la travesía a este capítulo, a continuación.

1. ESTADO, DEMOCRACIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD CIVIL. ANÁLISIS COMPARATIVO.

1.1 ESTADO GUATEMALTECO.

Si el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público de sus habitantes. El Estado de Guatemala, efectivamente concuerda con la lógica que esta definición presenta.

Sin embargo, así como las definiciones teóricas son importantes, así mismo lo es la realidad y el contexto de cada país. La teoría ciertamente siempre estará, pero como se analiza, se presenta y se traduce para cada situación, es diferente. Como lo dicta la definición anterior sobre Estado. Es una definición que abarca los parámetros para medir un Estado y determina como es este.

Para el caso de Guatemala, efectivamente eso es un Estado. Pero se necesita desglosar esa definición y hacerla más real a este contexto. El Estado de Guatemala es una sociedad humana compuesta por hombres, mujeres, niños y niñas; con diversas ideologías, religiones, inquietudes y que haceres, que efectivamente permanecen en el territorio que les corresponde geográficamente. Con un poder

soberano que se divide en otros tres poderes que conforman al Estado, como lo es el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los cuales estructuran a la sociedad y buscan el bienestar.

Hay una pregunta encaminada al análisis de esta definición, la cual puede servir como guía para iniciar el mismo. ¿Esta definición teórica satisface la percepción que se tiene de Estado en Guatemala? Se puede considerar que no. Teóricamente se está tomando esta definición como guía, pero el problema está encaminado a cómo se ha construido este Estado y cómo funciona bajo el régimen democrático.

El bienestar público de los habitantes al parecer es el objetivo clave del Estado, bajo las leyes y administración que devienen de este. Se logra a través de la buena administración gubernamental, del sistema justicia y de las leyes aprobadas en beneficio de la mayoría o en mejores casos, de toda la población. El poder que deviene del Estado además de ser soberano, debe de ser democrático.

Para que un estado sea democrático, no solo es necesario, tener elecciones libres y libre participación político-electoral, además de ello, se necesita cubrir las necesidades básicas de los pobladores de este, que sean de manera efectiva para la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, el estado guatemalteco, avanza lentamente; a pesar de la Constitución de 1985 y de la firma de los Acuerdos de Paz, es un estado formalmente y legalmente democrático; pero con una legitimidad cuestionable a la hora de hablar de un estado democráticamente participativo, real y con garantías que satisfagan a su población.

1.2 DEMOCRACIA EN GUATEMALA:

Según las experiencias de Guatemala, tanto en los tiempos de las dictaduras, de los gobiernos militares y de facto; y ahora en tiempos de consolidación de la democracia el objetivo primordial y clave del Estado, según la definición teórica no se ha cumplido y está muy lejos de cumplirse, estando el contexto como se percibe desde el pasado a la actualidad.

Guatemala es uno de los países con más altos índices de pobreza, analfabetismo e inseguridad a nivel mundial (Mapas de pobreza y desigualdad. ASIES 2005). A pesar que se firmó la paz firme y duradera en el año 1996, y el cambio que se esperaba con grandes expectativas a partir de este suceso. No se han logrado muchos cambios significativos en la cotidianidad de la población.

Es cierto que finalizan los gobiernos militares y de facto, con la entrada en vigencia de una nueva Constitución y el llamado a elecciones libres y con contendientes civiles que asumirían el poder hasta la actualidad. Los tratados de Esquipulas logran su objetivo a la hora de firmar la paz, después de 36 años de conflicto armado interno. Con estos sucesos principalmente el Estado lograba cambios circunstanciales en sus instituciones y en su función. Las organizaciones e instituciones que se crean a partir de esos acontecimientos, sin duda, presentan un mejor panorama para la evolución del Estado guatemalteco.

La situación que prevalece a pesar de los muchos intentos de erradicar los problemas que afectan a la población, es la poca respuesta del Estado a las demandas y necesidades básicas que atañen a sus habitantes. La inseguridad que impera y gobierna al país, el aumento de la canasta básica a Q32.00 según el último reporte del INE. (Emisoras Unidas 89.7 F.M.), el aumento de muertes a diario tanto en la capital como en los departamentos. La poca credibilidad para el sector justicia, legislativo y no digamos para el ejecutivo, no se ha necesitado de grandes estudios para saber esto, basta con escuchar radio o ver televisión para darse cuenta de lo que sucede.

El problema no es solo ese, es más que todo de conocer las grandes causas que producen lo anterior, las mafias dentro y fuera del gobierno. La respuesta que el Estado está dando a toda la problemática que se vive. La economía mundial. Las políticas exteriores y propias. En fin, podemos seguir escribiendo posibles causas y los grandes problemas que pueden ser una consecuencia a la falta de respuestas y garantías que el Estado debe de cumplir.

Pero la gran incógnita es que está haciendo o cómo ha estado haciendo el Estado con sus instituciones para afrontar la problemática. Qué garantías otorga, cuál es la legitimidad que alega. La participación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG, es una de las consecuencias de un Estado que no ha tenido la capacidad suficiente de garantizar seguridad y justicia a sus habitantes. Por poner un ejemplo.

Entonces, si el Estado tiene un poder soberano y busca el bienestar común de sus habitantes. Después de estos pocos ejemplos, ¿se encuentra el Estado de Guatemala dentro de la teoría que se planteo al inicio?

A pesar de los grandes cambios en el sistema político guatemalteco a través de la historia, la respuesta estatal a la problemática de educación, salud, vivienda y seguridad; no se resuelve en su totalidad. La creación y cumplimiento de leyes y políticas públicas en beneficio de las mayorías está todavía en un largo proceso.

Al Estado guatemalteco todavía se le cuestiona sobre el bien común. ¿Se puede a esto, llamar democracia?

Estamos claros que en Guatemala existe democracia, pero está es llamada formal. Puesto que existen elecciones libres, libertad de expresión, libertad de organización, el derecho a votar, de ser electo (a) y elegir; Se cuenta con una Constitución que avala prácticas democráticas, así mismo, se cuenta con diversas organizaciones políticas y sociales. La preocupación gira, entonces, en la transición de lo formal a lo real, en función de lo que ya existe a cómo existe y cómo funciona.

Dentro de las grandes y variadas definiciones sobre democracia, llegamos al acuerdo que dentro de está, participa el Estado con sus tres poderes e instituciones, los partidos políticos, la sociedad civil y por supuesto todos (as) los (as) habitantes de este.

Todos los anteriores, son actores principales en esta gran obra. Y para adentrarnos en este análisis empezaremos desde los habitantes de este Estado. Para ello, recordaremos lo que se escribió anteriormente sobre Estado. Si nos colocamos dentro de la lógica democrática sobre lo real de esta, más allá de lo formal. Podemos decir que, en función de los (as) habitantes o bien la población en general, la democracia no solo se refiere y se necesita de ella, que sea electoral.

Puesto que las necesidades básicas y las garantías que al Estado compete proporcionar va más allá de un papel eleccionario. Independientemente, de quien obtuvo mayoría en el Congreso, o quien gobierna. La población merece recibir la atención que demanda y la respuesta a sus necesidades. Tanto de educación, vivienda, salud y seguridad; también de creación de políticas públicas y leyes en su beneficio.

Crear oportunidades es parte importante en los haberes de la igualdad, el acceso a esas oportunidades de igual manera lo es. Esto no solo debería de ser para un sector, para los beneficiarios del partido ganador, sino aplicar la regla de la mayoría de la que habla Giovanni Sartori (Majority rule) El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD del 2005. Dice que el 56% de la población latinoamericana no cree en la democracia porque está todavía no cubre sus necesidades básicas.

Podemos decir entonces que el Estado como actor principal dentro de la democracia, no está cumpliendo su papel para fortalecerla, a través de las garantías que debe dar a sus habitantes. Quiere decir que en cuestiones reales de democracia, está no está consolidada, ni desarrollada y es ilegítima para la población porque siguen padeciendo las mismas carencias que en otros regímenes.

Otro de los factores que también interviene en esta falta de legitimidad, es el papel que han jugado los partidos políticos. Puesto que han hecho promesas en el período de campaña electoral y la hora de alcanzar los cargos públicos por una u otra razón

no cumplen lo antes prometido. Sin embargo, el análisis de estos últimos actores, es una cuestión más de fondo que analizaremos más despacio en las siguientes líneas.

El punto es que tanto los actores, antes y durante el ejercicio del poder no han podido satisfacer las necesidades de su población. Estas necesidades se pueden traducir a la manera en que se gobierna, al sistema económico, a la correlación de fuerzas entre los poderes fácticos y el Estado; al juego de intereses que se maneja por debajo de la mesa en el Congreso. Y puede haber muchas opciones más. Pero lo que interesa es que la democracia no llega a la población mediante su mejora de vida. Esto se traduce a que no existe presencia total del Estado y como resultado obtenemos, falta de democracia.

En este punto de partida del análisis de la democracia, en función de la población en general, se observa y se concluye que la democracia en Guatemala es formal: política-electoral.

Uno de los avances que se ha tenido después de los dos fenómenos que marcan el desarrollo de la democracia en Guatemala, es el fortalecimiento de la sociedad civil. La apertura que marca este nuevo actor es una visión, además de democrática, renovadora y sobre todo importancia para los temas que no se habían tocado en el tiempo anterior. Es así mismo, una gran oportunidad para los sectores que estaban en el olvido, que con la apertura de estas organizaciones ahora son visibles y sobre todo colaboradoras en el crecimiento y fortalecimiento del Estado de Guatemala.

Para exista democracia es importante tomar en cuenta a varios sectores de la población y así mismo organizarse para discutir y debatir sobre los temas que conciernen no solo a los partidos políticos, sino a la sociedad en general, haciendo un eco y presión para que sean resueltos. La participación del movimiento de mujeres y del movimiento indígena vienen a brindar al proceso de democratización un ímpetu de inclusión y de cambio.

Aunque todavía la participación de estos sectores y de muchas organizaciones de derechos humanos, es coartada y limitada, es merecedor decir que por lo menos existen y están trabajando. Pero mientras no se les de el reconocimiento que se han ganado por parte del gobierno, de los partidos políticos y de la misma sociedad, estos no podrán avanzar de manera eficaz.

Guillermo O'Donnell, es uno de los autores que agrega al tema de democracia, la importancia de la identidad colectiva y de nación. Existe una enseñanza histórica dada para esta, con respecto al Estado y es una explicación masculina, celosa y absorbente que resultó de procesos como la burocratización y la legalidad que han transcurrido durante la evolución de la sociedad. Sin embargo y tomando los elementos anteriores, es necesario en una democracia moderna, enfocar el concepto de nación a algo menos masculino, menos celoso y menos absorbente.

“La nación es un arco de solidaridades, una construcción política e ideológica que postula la existencia de un “nosotros” históricamente constituido, que es usualmente interpretado como entrañando expectativas de lealtad que valen por encima y más allá de otras identidades e intereses”. (O'donnell, 2004). El concepto de nación y en sí el tema de nación es imperante cuando hablamos tanto de Estado, como en este caso, de democracia. El sentirse parte de un Estado, no solo de forma legal o de ciudadanía, sino parte importante dentro del bien común que este puede garantizar a los habitantes es un punto cumbre para la democracia.

Ese *nosotros* encierra en sus letras una apertura de la identidad colectiva que es necesaria para desarrollarnos dentro de un Estado determinado, sin embargo, es imperante aclarar que, lo que explica O'donnell sobre la nación en términos masculinos, celosos y absorbentes, se refiere a la propiedad que el Estado puede tener sobre los habitantes de dicho territorio bajo el lema de nación. Situación que bajo términos democráticos no coincide. Pero un nuevo enfoque de nación con respecto a la identidad colectiva que preserve el bien común coincide no solo con la democracia en sí, sino también con el ideal de la misma.

En el caso guatemalteco, el tema de identidad colectiva y no digamos de nación es bastante complicado. Partiendo del significado de nación, Guatemala no concuerda con esa lógica. Es un país multilingüe y pluricultural, con un racismo enraizado desde la conquista, que en lugar de desvanecerse, se reproduce. La identidad no es colectiva, puesto que unos (as) se consideran indígenas, otros (as) mestizos, incluso mucho más del lado de los criollos que de los indígenas; otros (as) criollos. O simplemente, son guatemaltecos (as) pero nada tienen que ver con lo maya-indígena.

Pero no solo es ese problema para la falta de identidad colectiva, la población guatemalteca que pertenece a los departamentos, su identidad es más para con su lugar de nacimiento que como guatemaltecos en sí. Con estos dos ejemplos, hablar de la identidad colectiva a la que se refiere O'donnell, para el caso de Guatemala no se aplica.

Hay que reconocer que es importante y se debería trabajar para lograrla, no solo la identidad colectiva, así mismo, la nación. Si todos (as) los (as) guatemaltecos (as) tuviéramos ese tipo de identidad del que habla este autor, estaríamos más concientes de lo que como país y como Estado necesitamos. La unidad en medio de tanta diversidad es necesaria para construir una identidad que coadyuve en los temas culturales, sociales, económicos y políticos que nos conciernen a todos (as). Si esta identidad colectiva de la cual habla O'donnell, es otro planteamiento importante en la democracia, es imperante que el Estado de Guatemala la adopte.

Esa identidad colectiva ayudaría a que la gobernabilidad fuera más eficaz y funcional; si todos (as) tuviéramos conciencia de sentirnos bien con nuestro país, como personas individuales y colectivas permitiríamos la viabilidad de una mejora en esta. Como lo expresa René Poitevin “el concepto de gobernabilidad en su sentido estricto y se refiere a las posibilidades concretas que tiene un gobierno para ser eficaz y que, dentro de su espacio, sea capaz de lidiar adecuadamente con las demandas heterogéneas que se expresan en muy diversos tonos por múltiples actores sociales” (Poitevin, 2002).

La gobernabilidad es otra parte importante, además de eso, es el punto clave y final de los procesos electorales, administrativos, burocráticos y políticos. En ella descansan las esperanzas de los pobladores, el cambio para los líderes y líderes tanto sociales como políticas. A partir de allí, de esa correlación de fuerzas que se canaliza para llegar a ella; allí mismo está la democracia.

Pero también se debe de tener mucho cuidado, porque si la gobernabilidad es capaz de lidiar con las demandas heterogéneas de los diversos actores y sectores tanto sociales como políticos, no hay que perder de vista que esta debe de tener límites. Se trata de quedar bien con todos los actores, pero de forma en que se fortalezca la democracia y no se desgaste más de lo que ya se encuentra.

Es necesario hacer consensos, escuchar y apoyarse entre los actores y sectores, pero no caer en lo que en la actualidad se presenta en Guatemala, “que hasta con los presos hay que hacer consensos” (Entrevistado 1.4) Esa ya no es gobernabilidad, lo que demuestra es una crisis de esta.

Todos estos factores definen el concepto de democracia, hasta ahora no podemos decir que está consolidada, todavía no es real; se sigue diciendo que es puramente formal. Puesto que la democracia, además de ser formal, debe ser real y participativa. Que abarque temas como la buena relación entre el gobierno, partidos políticos y sociedad civil. Además, de resaltar la gobernabilidad para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores, a través de la relación de los actores mencionados.

1.3 PARTIDOS POLITICOS:

Así como la democracia y Estado, los partidos políticos cuentan con diversas definiciones, hay autores como Giovanni Sartori que dice que un partido es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y

puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos. Definición que tristemente encaja con la definición de estos en Guatemala.

En el régimen anterior coincide esta definición con la falta de libertad en las elecciones. Y sigue teniendo vigencia en el nuevo régimen democrático, ya no con la falta de libertad en las elecciones, sino con el resto de esta conceptualización. La historia habla y nos revela el papel de los partidos políticos en Guatemala y del sistema electoral en sí; desde allí se puede analizar el gran contexto de estos y como han afectado a todo el sistema.

Después de los diez años de primavera, el contexto partidista y electoral cambió de manera radical la participación política ideológica que se había implantado durante la revolución. Se reprime la participación a partidos políticos de izquierda, por ser netamente comunistas y amenazadores al sistema, pero también en lo social, el pensamiento que fuera más cercano a esa amenaza, era prohibido.

Además, tanto las políticas internacionales como nacionales contribuyeron a plasmar un sistema militarista, que reprimió toda clase de ideología que estuviera en contra de ellos. Dentro del sistema electoral, las elecciones fueron controladas, sin libertades y coaccionadas por el mismo sistema. Los golpes de estado fueron comunes y los fraudes electorales eran tan normales como propios.

A pesar que se marcó la polarización representada en los partidos políticos, estos fueron pasivos y activos dentro del jugueteo electoral que se aplicaba en esos años a merced de los que se creían dueños del país. Estos fraudes electorales y golpes de estado, no hicieron más que debilitar a los partidos políticos como instituciones, deslegitimar su participación político electoral y crear un sistema frágil que en la actualidad todavía se padece.

La política de seguridad nacional establecida por los Estados Unidos contribuyó a que los militares se afianzaran mucho más en el poder estatal, así mismo, la búsqueda por mantener el status quo propició la manera de actuar de los mismos.

Aunado a eso, la presencia del conflicto armado interno, creo como estrategia, mantener al estado militarizado y alejado de cualquier amenaza comunista. No sería raro creer que el conocido gran fraude electoral de 1974, fuera producto de esta estrategia. Ya que los tintes revolucionarios y socialdemócratas que lanzaban a dicho candidato podían amenazar al sistema.

Podemos decir que el contexto socio-político desde el 54 al 85, no solo tuvo influencias nacionales militares, en el fondo, la presencia de la guerra fría y de una potencia internacional, profundizaron mucho más el conflicto armado interno y la desestabilización política para favorecerla a esta. Colaborando de esta forma a el crecimiento débil de los partidos políticos y del sistema electoral en Guatemala.

Si vemos al Estado como un gran sistema en donde sus instituciones y organizaciones alrededor de él, no tienen vías funcionales tanto de comunicación como de trabajo para fortalecer al mismo. Este, colapsa de manera que si una de sus instituciones, organizaciones no funciona, el tejido social se desvanece y se quiebra; así, los partidos políticos por ser parte de ese sistema se corrompieron, haciendo lo mismo con el sistema político-electoral.

Forjando una historia y un pasado que atañe tanto al presente y lo que esperamos de estos en la democracia. A pesar, que ciertos partidos políticos se mantuvieron en el contexto del 54 al 85, dando una buena señal de vida. Lo importante de ellos, no debe girar solo en su permanencia, sino en como permanecieron o hicieron para mantenerse. El juego de alianzas y componendas entre estos partidos fue clave. La misma coyuntura los hizo unirse o separarse con tal de lograr el poder.

Así vemos la coalición que hace el PID con el PR en las elecciones de 1978, un partido de ultra derecha con uno de izquierda que había sobrevivido todo el contexto. Ese es uno de los claros ejemplos de los partidos políticos ávidos de llegar al poder. Convirtiendo de esta manera a los partidos políticos a ser las organizaciones que plantea Sartori.

Sin embargo, hay que resaltar que el mismo contexto planteaba un manejo de la ideología a una causa. Buena o mala, era una causa. Pero no se perdona el manejo de las instituciones políticas como agentes de esa causa, más que la del pueblo. Tampoco el debilitamiento de las mismas y del sistema electoral y de partidos que hasta ahora todavía acarrea esa herencia.

En los años siguientes, con la apertura democrática en 1985, la institucionalización del Tribunal Supremo Electoral y la entrada en vigencia de la nueva Constitución de la República. El panorama partidario tiene nuevas miras al cambio. Se espera que bajo esa nueva coyuntura, las cosas mejoren.

El primer cambio observable se dio con el llamado a elecciones libres y la participación de líderes civiles en la contienda electoral. La Democracia Cristiana Guatemalteca, obtiene la mayoría de votos y conjuntamente a su ganancia, se hace visible la participación de la ciudadanía y la apuesta por un gobierno no militar en el poder. Para las siguientes elecciones, ya se tenía la experiencia de la anterior, lo cual promulgaba la transición democrática, pero un autogolpe de estado proclamado en 1993, rompe de nuevo con la estructura.

Se instala un gobierno de facto, llamando de nuevo a elecciones en 1995. Desde ese momento en Guatemala se consolida la democracia formal electoral. Se crean nuevos partidos desde las elecciones del 85, pocos de los que estaban participando antes de ese año, solamente se mantuvieron en los primeros años de este nuevo período. Cambiaron de nombre pero los nuevos que aparecían contaban con los líderes de los anteriores. En este tiempo, el aumento de partidos es bastante observable, así mismo, mientras transcurría el tiempo, también se percibía la muerte de algunos.

Una de las características de esta nueva coyuntura, es la apertura y ampliación de partidos políticos con distintas "ideologías". La firma de los Acuerdos de Paz en 1996, fue otro hecho que brindó al país y al sistema una nueva perspectiva y una ola de cambios. Esto permitió de manera más puntual la participación de los

movimientos izquierdistas en las contiendas electorales, consolidándose como partidos políticos. Tal es el caso de la URNG.

Se puede decir que estos dos contextos que han marcado la historia política del país tienen sus características propias y que el último de estos, si presenta los primeros rasgos democráticos que se necesitan para avanzar en democracia. La apertura a la participación, elecciones libres, el control del Tribunal Supremo Electoral, la Ley Electoral y de Partidos Políticos son los puntos que resaltan y que caracterizan ese cambio.

Pero, desde el inicio de la transición democrática, los partidos políticos se han caracterizado por nacer, crecer y morirse. Muestra de ello, es la afirmación de Edelberto Torres-Rivas, quien dice que Guatemala es el cementerio de partidos políticos. Los que se han mantenido, son los partidos que se consideran más fuertes. Sin embargo, los que han alcanzado el poder, se debilitan después de obtenerlo y dejarlo. Así mismo, existe más que una pluralidad de partidos, una fragmentación de estos.

Podemos analizar a los partidos políticos desde dos perspectivas, la primera la hemos estado llevando a cabo desde los párrafos anteriores, analizándolos desde lo general y desde el sistema electoral. Pero otra forma, es de analizarlos desde sus funciones, su relación con la población y su papel de mediadores entre la sociedad civil y el gobierno.

Una de las funciones que tienen que cumplir los partidos políticos dentro de la contienda electoral es la campaña para ganar adeptos y lo más importante: votos. Según los (as) entrevistados (as) para este trabajo y por lo obviamente observable, los partidos políticos se agrupan para llegar al poder. Son vehículos electorales, como ellos mismos se denominan. Su trabajo es mucho más fuerte en los períodos electorales.

En este proceso visitan lugares, hacen componendas con empresarios (as), con organizaciones, etc., en sus mítines políticos sobresale la demagogia y su promesa

de cambio y de satisfacer las necesidades del público que los escucha. Además, por supuesto, de la gran campaña publicitaria que se disparan en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional.

Es el momento clave para relacionarse con la población; es en donde estos se hacen amigos de todos (as), escuchan y conviven. Las múltiples actividades que realizan con el único propósito de obtener votos y seguidores. Durante la campaña electoral se vale de todo. El problema, viene después, cuando estos logran escaños en el Congreso y no digamos la Presidencia.

A pesar que algunos (as) de los candidatos (as) ya han estado en estos cargos públicos y saben de la diferencia entre una campaña y la realidad de estos; se les hace difícil titubear a la hora de realizar estas estrategias de marketing político. Lo que es cierto, es que al llegar a estos cargos, la situación es otra, tanto para ellos como para las personas que votaron por ellos. El sistema como su mismo nombre lo dice, ya es un sistema, que basados en la experiencia, es complicado corromperlo, más bien, este es quien corrompe.

Los intereses, alianzas, componendas y demás, a la hora de haber obtenido estos cargos, es en donde se llegan a cumplir. Corresponde a los partidos políticos administrar a favor de los que apoyaron la campaña y servir a esos poderes fácticos. Esto se da en los dos casos, tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo. Este accionar también beneficia al clientelismo político, situación imperante y normal en el que hacer político en la actualidad.

La función de estos en el gobierno, legitima su participación electoral y su vida como las organizaciones políticas claves en el proceso democrático de ser canales de comunicación efectivos entre la población en general y el gobierno; y su mediación con la sociedad civil. Mediante su papel en el gobierno, la población y los diferentes sectores académicos, periodísticos, sociales, etc. Los califica, critica y sacan de ellos sus opiniones.

De allí depende muchas veces, que la población en las siguientes elecciones los apoye o no; así estos se van fortaleciendo o se debilitan. Cuando estos no responden a las demandas y necesidades que la población y la sociedad civil esperan de ellos. Estos no se sienten representados por las personas o el partido a quien le dieron su voto y su confianza.

Otro de los factores que se observa en el Congreso de la República y que se tenga como consecuencia la falta de credibilidad a los partidos, es la lealtad al partido que los postulo en primeras instancias. La organización de los partidos llega a ser tan débil que esto se demuestra en el cambio de bancada que realizan con normalidad los (as) diputados (as). Pero no solo se da en el Congreso, también este fenómeno es observable cuando se conoce a un candidato (a) por un partido x y resulta que se cambia sin pena pero con decoro a otro.

Así mismo, la relación entre sociedad civil y los partidos políticos, es casi nula. Puesto que solo los partidos políticos de izquierda mantienen una relación con las organizaciones de la sociedad civil (FLACSO, 2006. Pág. 20). O bien el partido que se encuentra gobernando en un tiempo determinado.

Esto, aunado con la poca gobernabilidad que pueden estar propiciando en los cargos públicos, deslegitima su participación, su función y su papel en la construcción de la democracia en Guatemala. A tal efecto que académicos, sociedad civil y los mismos partidos políticos se consideren solamente vehículos electorales. Colocándose en la pobre definición de Giovanni Sartori. Sería reconfortante que en Guatemala los partidos políticos coincidieran con lo que dictan autores como J. La Palombara y M. Weiner, quienes sustentan que un partido político es: Una organización duradera, cuya esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes, una organización local que mantenga relaciones regulares y variadas con el nivel nacional, también, de una manera duradera; debe de tener la voluntad deliberada de luchar por el poder y llegar a ejercerlo, ya sea sólo o en coalición y debe buscar decididamente el apoyo popular, a través de las elecciones democráticas y por otros medios lícitos y adecuados (INCEP, 2005).

2. Los partidos políticos en Guatemala vistos desde tres puntos de vista: partidos políticos, sociedad civil y académicos (as) guatemaltecos (as).

El análisis de los partidos políticos y de la democracia se complementa y se respalda con la información recolectada en las entrevistas a académicos (as), sociedad civil y partidos políticos. Según las concepciones teóricas de Estado, democracia y partidos políticos; Guatemala se acomoda en definiciones formales y limitadas por la capacidad del Estado y de sus organizaciones en temas básicos que le corresponden abordar y cumplir. Así como el avance de la democracia y el papel de las organizaciones políticas.

Se sigue analizando a los partidos políticos, desde la perspectiva de los (as) entrevistados (as). Luego a la democracia y por último al Estado. Para llegar a una gran conclusión que permita el abordaje de estos temas, de forma que no solo complemente, sino que respalde dicho análisis.

Como se venía diciendo los partidos políticos son un grupo político identificado con una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos. (Sartori). No son partidos con larga vida, son electoreros, pues solo trabajan y se activan cada cuatro años y luego desaparecen.

2.1 ACADÉMICOS (AS):

Los (as) académicos (as), consideran que efectivamente, los partidos políticos en primer lugar, que no han jugado un papel en la construcción de la democracia. Así mismo, se hace mención de su participación en esta, pero es de manera formal, prácticamente eleccionaria. Así mismo, únicamente son vehículos electorales, son excluyentes y su credibilidad es nula.

El papel de los partidos políticos según los (as) académicos (as) es un papel formal, puesto que si bien legitiman las elecciones y sin ellos no existe democracia; son clientelares, cuando ganan las elecciones terminan su período dejando un mal sabor de boca y están basados en negocios desde lo local a lo nacional.

No existe intermediación, ya que si existe es elitista y “mala”. Además, su objetivo es el voto pero luego no responden a sus votantes y menos a la población en general. La percepción que tienen los (as) académicos (as) sobre estos actores, está basada en la experiencia que estos han dado según su accionar durante muchos años. Pero no es únicamente la opinión de los (as) académicos (as).

2.2 SOCIEDAD CIVIL:

La sociedad civil añade que la participación de los partidos políticos solo de manera formal. En la perspectiva de este grupo sobresale la definición que son grupos que buscan el poder, buscan su propio interés y son elitistas. Al igual que el grupo anterior, se observa que su credibilidad también esta en juego, gracias a su accionar político-electoral.

Resume el papel de los partidos en organizaciones que benefician sus propios intereses y solo favorecen a los sectores que los apoyan. Podemos observar desde esta perspectiva que su papel es buscar el poder a favor de un sector reducido y responden a los intereses de este. Además, no juegan el papel de intermediarios, su opinión recae en que su rol es electoral y que el Gobierno no les da el reconocimiento que debería. En el caso del sector indígena, ellos se sienten excluidos y además plantean su papel de imagen folklórica más que de toma de decisiones en el Estado para su bienestar.

Sin embargo, es preciso decir que efectivamente los partidos políticos opinan de si mismos con la característica de ser incluyentes y su aporte en la construcción de la

democracia ha sido abrirles la puerta a mujeres, jóvenes e indígenas. También han contribuido a la diversidad ideológica que estuvo reprimida en la época de conflicto.

2.3 PARTIDOS POLÍTICOS:

Los partidos políticos se definen así mismos como vehículos electorales, donde se busca que el que tenga más “plata” va a ser el candidato. Según estos, su papel es preponderante en la democracia, son muchas veces los creadores de leyes y su forma de organización interna representa a toda la población. Sin embargo, no mencionan la naturaleza de sus funciones basada en la intermediación entre la sociedad civil y el gobierno. Así mismo, no mencionan su papel de canalizar las demandas de la sociedad y no solo de un sector.

Se consideran intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno. Su función en el Congreso es la prueba máxima de esa intermediación. De los tres entrevistados, solo uno de ellos dijo tener frecuente relación con las organizaciones de la sociedad civil.

La perspectiva de los entrevistados sea homogénea para el grupo de los (as) académicos (as) y la sociedad civil. Mientras que los partidos políticos tienen una concepción diferente de si mismos. Pero al igual que los otros grupos su opinión es de igual importancia. Puesto que son dos perspectivas que se observan en la realidad guatemalteca.

Entonces, los partidos políticos, después de la información escrita; son vehículos electorales que buscan afianzarse en el poder bajo cualquier circunstancia publicitaria, de intereses, de ideología, etc. Su misma definición abarca el hecho que solo se activan para cada período electoral; cuando alcanzan su objetivo favorecen a las élites y no a la población. No son intermediarios entre sociedad civil y el gobierno y son legales pero no legítimos.

Pero no hay que olvidar que como ellos mismos se considera, los partidos políticos han abierto las puertas a mujeres, jóvenes e indígenas; es un primer paso, pero todavía es lento puesto que casi no existen representantes de estos tres en las cúpulas partidarias o en candidaturas a cargos públicos.

Ellos están concientes que son actores importantes en la democracia, pero no terminan de tener en cuenta que, como bien lo dice Moisei Ostrogorski “los partidos políticos deben de caminar al lado de la democracia”, quiere decir, que ellos también se tienen que democratizar a lo interno de sus líneas.

Se consideran intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno por su labor en el Congreso de la República, efectivamente su labor de legislar y cumplir las demandas de la sociedad es uno de los objetivos primordiales, sino el principal. Pero los otros dos grupos entrevistados no ven la intermediación, o si la ven, dicen que es “mala”. Así mismo, la población en general lo percibe y por ello ya no espera mucho de estos.

Retomando que, los partidos políticos no tienen estrecha relación con las organizaciones de la sociedad civil y éstas lo respaldan con sus opiniones. Aunado a ello, la creación de leyes y aprobación de las mismas a favor de la mayoría de la población, han sido muy pocas y los procesos son lentos. El presupuesto nacional anual sigue ciertas líneas que favorecen a un sistema capitalista que no abarca las mejoras a la población más vulnerable del país.

El desprestigio que se ha ganado el Congreso, como por ejemplo, la pérdida de los famosos 88 millones. El circo en que se ha convertido por las múltiples peleas entre diputados y diputadas. Y si fuéramos a varios departamentos y preguntáramos que han hecho sus diputados (as) por ellos. No me cabe la menor duda que les podrían estar debiendo las obras que prometieron.

Entonces, si los partidos consideran que si son mediadores y que solo hay que ver su trabajo en el Congreso, podemos concluir que sigue vigente la opinión tanto de

académicos (as) como de sociedad civil, en decir que si existe alguna intermediación, esta es “mala”. Quedaría en los mismos partidos, que esa intermediación que presumen, se mejore.

También podemos decir, que como la teoría lo plantea, en Guatemala los partidos políticos son de masas y atrápalo todo (catch-all). Puesto que su accionar se instala en las líneas de ganancia de votos, de activarse en cada período electoral y buscar el poder bajo cualquier circunstancia. Así mismo, son clientelares y fortalecen el transfugismo político.

Es por ello, que se califica a la democracia en Guatemala, como una mera formalidad. Los procesos democráticos que han caracterizado a Guatemala, sin duda, han sido beneficiosos para este largo camino que es la democracia. La entrada en vigencia de una nueva Constitución y la firma de los Acuerdos de Paz, traen consigo olas de cambio y acciones para fortalecer a la misma.

Esa democracia formal que se menciona tanto por académicos, sociedad civil y partidos políticos es un capítulo de primera instancia para consolidar una democracia sociopolítica que no se quede en las elecciones. Hay que hacer la salvedad que la democracia está caminando, puesto que existen, a partir de 1985, elecciones libres (a excepción del golpe en 1993), apertura para la participación de partidos políticos; libertad de expresión y de locomoción; Hay más participación de los sectores indígenas, mujeres y juventud. Instituciones estatales que velan el buen funcionamiento de los procesos democráticos.

En sí se puede decir, que si hay un avance en la democracia, pero todavía es “formal”, puesto que no llega a cubrir las necesidades básicas de la población. Es por ello, que muchas personas no terminan de apoyar este sistema, porque a estas alturas, la inseguridad, el hambre, la pobreza sigue siendo imperante en el país. No se han percibido los grandes cambios con el avance de esta.

El problema que sobresale en el avance de la democracia en Guatemala, es que actores como los partidos políticos, no han colaborado para que esta se dé. Además, es necesario observar que tipo de democracia se instauro, quienes lo hicieron y por qué. Según el entrevistado 1.4, la democracia que nace en Guatemala, no es buscada y propuesta por las capas medias o por una revolución.

Al contrario, los procesos democráticos en Guatemala son llamados por el mismo sistema militarista que gobernaba al país en aquel tiempo. Cuando su sistema estaba declinando, los militares tuvieron que cambiar su modus operandi y la misma necesidad los hizo llamar a este proceso. Entonces, es una democracia que nace desde el régimen militarista y antidemocrático.

Además, en Guatemala pasa lo contrario a otros países, la firma de la paz se realiza varios años después del llamado a elecciones libres. Situación que por lo general es al revés. De primero se firma y consolida la paz y luego se llama a elecciones. En Guatemala, los primeros períodos electorales después de la transición se dan todavía en tiempos de guerra.

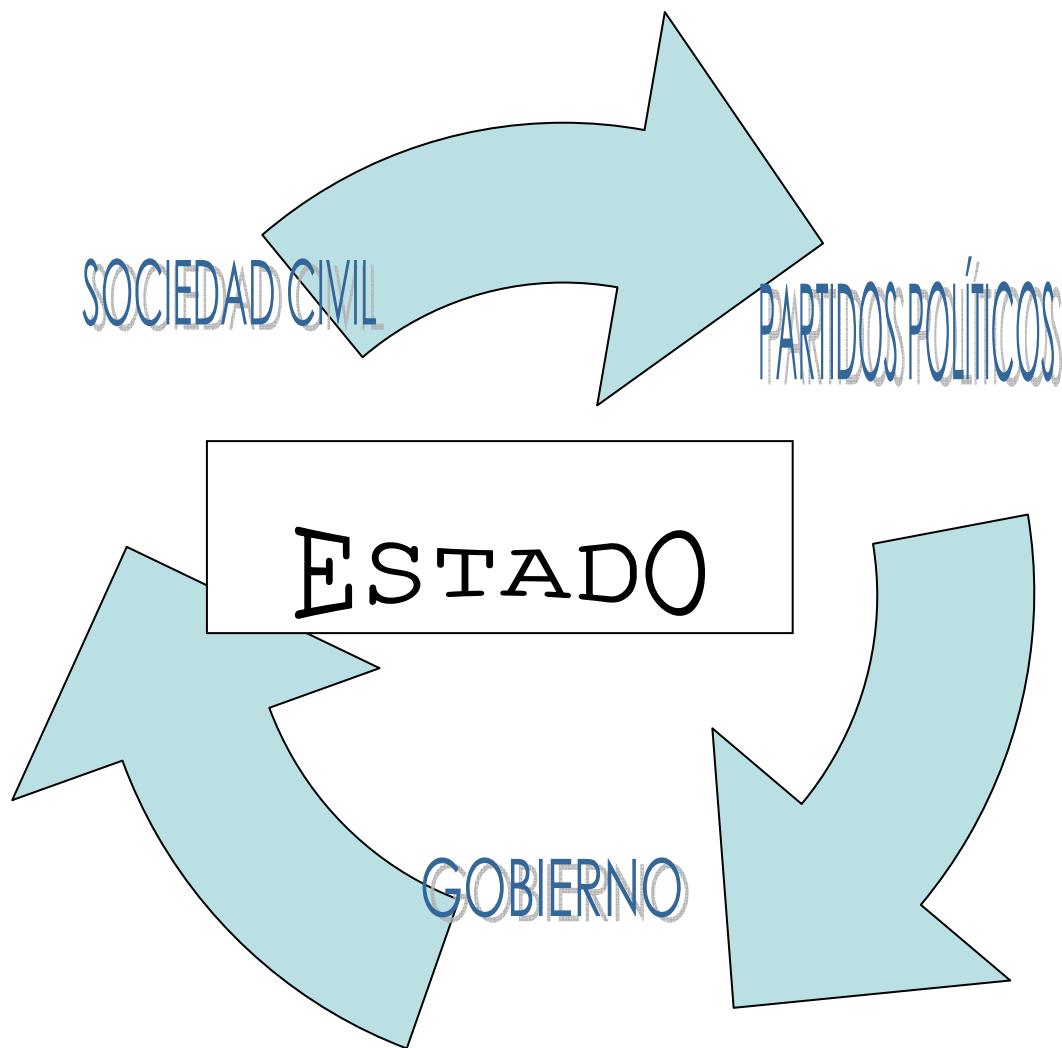
Entonces, la reflexión es alrededor de qué democracia es la que tenemos. Puesto que es impuesta. El problema ahora no es del pasado, es de qué hacer y cómo hacer para que esa democracia impuesta llegue a ser una que la población acepte, trabaje en ella y llegue a ser la fórmula para el desarrollo.

El aporte de los partidos políticos como actores principales en esta, ha sido poco o ninguno porque la democratización en Guatemala no fue decidida por los partidos sino por las causas que acabamos de escribir. Tampoco han aportado al avance de la democracia porque no han sido mediadores entre la sociedad civil y el gobierno.

Están muy lejos de mediar si permanecen trabajando de la forma que hasta ahora lo han hecho. Pero se esperan cambios dentro de su organización interna, cambios legales y de cultura política. Factores a los cuales académicos (as), sociedad civil y los mismos partidos, apuestan.

El papel de los partidos políticos, el avance y fortalecimiento de la democracia hacen que el Estado funcione. Los primeros, no han realizado un trabajo de intermediación, de canalización y de comunicación para fortalecerse y construir la democracia. La manera en que se conforman, en que actúan, antes, durante y después de un período electoral solo ha dejado esperanzas en los que vienen. Su trabajo ejecutivo y legislativo ha sido calificado de pésimo y por lo tanto no puede fortalecer, ni construir a la democracia y como resultado encontramos un Estado con tantas debilidades, que lo puede convertir en fallido.

Por ello, hay que respetar y cumplir el sistema que guíe el camino estatal de beneficio, desarrollo y democracia. Si los tres grandes actores, con sus organizaciones e instituciones, actúan como les corresponde, con principios democráticos y pensando en la identidad que los concientiza para responder mejor a lo que necesita el país de ellos. Los cambios que se esperan y las esperanzas de la población, sociedad civil, sociedad internacional, de académicos (as) y de los mismos partidos políticos podrán ser palpables y beneficiosos en la construcción de una mejor democracia.



Podemos concluir bajo estas circunstancias que el papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia en Guatemala, es formal y que no son mediadores entre la sociedad civil y el gobierno. Esa formalidad deviene de su papel electoral y masificador. Esa falta de mediación se debe a la capacidad que han tenido de no responder a la confianza que sus votantes les han brindado, a la no generación de leyes y políticas públicas efectivas cuando se encuentran en los cargos públicos que obtuvieron. A la poca o nula relación que tienen con las organizaciones de sociedad civil. Sobre todo al incumplimiento de sus funciones y naturaleza.

V CAPÍTULO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según los objetivos de esta investigación, estas son las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron:

CONCLUSIONES

1. Comprobar que los partidos políticos no contribuyen a la solución de los problemas del sistema electoral y de partidos en Guatemala.

- a. La definición de partidos políticos según la realidad política guatemalteca, resalta que estos son únicamente vehículos electorales que buscan llegar al poder bajo cualquier circunstancia, haciéndose valer de una etiqueta oficial que los identifica y cumpliendo con lo que emana la Constitución de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

En sus cuadros, se vislumbra muy poca democracia, la cúpula o élite partidista es quien a dedo selecciona a los (as) candidatos (as) a postularse, o bien quien en mejor situación económica se encuentre puede obtener esos puestos a proponerse como candidato (a). Al mismo tiempo, los partidos políticos son netamente electoreros lo que hace que se activen solamente cuando se abre la convocatoria a elecciones.

Por su naturaleza masificadora, a la hora de ostentar los cargos a los que fueron electos (as), se les hace difícil actuar de manera que beneficien tanto a sus votantes como al resto de la población. Generando así, que se

deslegitimen y se pierda la credibilidad en el sistema electoral y de partidos políticos.

- b. Se puede observar un sesgo dentro del sistema electoral a partir de las elecciones de 1985. Se debe en primer lugar a la transición hacia la democracia que se percibe en este momento, por el llamado a elecciones libres y la apuesta por un gobierno civil.

En segundo lugar, por el nacimiento de nuevos partidos políticos en la contienda electoral, impulsados por esa misma transición. Y la desorganización de algunos que existieron en el contexto anterior.

- c. Otra de las formas por las cuales los partidos políticos no contribuyen a la solución de los problemas del sistema de partidos políticos es la poca representación. La Ley electoral y de Partidos Políticos, pide un mínimo de 50 municipios y 12 departamentos.

Los partidos políticos no pueden ser representativos si solo cumplen con esta mínima cantidad de presencia a nivel nacional. Situación que tiene como resultado la falta de participación de la ciudadanía y de emitir sufragio en partidos que son poco conocidos o que los han conquistado solamente por la masiva campaña publicitaria en los diferentes medios de comunicación.

Sin embargo, lo que más preocupa acerca de la representación, se manifiesta durante el trabajo de estos en el gobierno. Puesto que aunque se ve gran presencia de ciudadanía en mítines o en las mismas elecciones, situación que puede confundir; es en el trabajo de los electos (as) en donde se cuestiona si representan a su población o no.

- d. A pesar de la existencia del Foro Permanente de Partidos Políticos, el cual cuenta con la Agenda Nacional Compartida a largo plazo, en donde se retoma el cumplimiento de los acuerdos de paz. Dicha agenda es muy poco conocida y se espera que se cumpla para cumplir el objetivo por el cual fue creada y

que además ayude al sistema de partidos políticos a ubicarse en un nivel en el cual la ciudadanía gane confianza en ellos.

2. Comprobar que los partidos políticos rompen su estructura organizativa en poco tiempo.

- a. El contexto histórico en Guatemala ha demostrado la vida efímera de los partidos políticos. Incluso uno de los partidos con más historia como lo fue la Democracia Cristiana Guatemalteca, que se funda en los años 50, desaparece después de no haber ganado ningún curul en el Congreso en las elecciones de 2007.

Mucho tiene que ver su estructura interna con su duración de vida. Estos se han conformado por grupos pequeños llamados élites, teniendo un interés en ideológico en común y un su avidez de poder. Su cúpula es tan cerrada que no permite que se democratice en lo interno, conllevando así a peleas entre sus militantes. Teniendo como resultado debilidad ante las situaciones externas en las elecciones y llevándolos a la tumba.

- b. Como antecedente se tiene a los partidos que se organizaron a partir de la revolución de octubre del 44, se mantuvieron durante las elecciones desarrolladas en el marco de esta revolución, pero con la llegada de la contrarrevolución en el 54 desaparecen. Esta situación se desarrolla de forma externa por el contexto que produjo la contrarrevolución, pero de igual manera se toma como antecedente por la supresión de los partidos políticos que ya se habían consolidado, puesto que existe un rompimiento en su estructura organizativa.

- c. Los actuales partidos políticos tienen como antecedente otros partidos, esto se debe en mucho de los casos a la fragmentación de los partidos anteriores. Además, esa fragmentación no solo los vuelve antecesores, sino que los debilita. Generando de esta forma la gran cantidad de partidos

existentes en Guatemala, pero esta pluralidad no justifica la calidad de estos y su fuerza organizativa.

- d. La causa-efecto del transfugismo político convierte en normal la migración de candidatos (as) o líderes y líderes de un partido político a otro. Sin tener problema alguno. Esto se debe a la falta de lealtad y de identidad con los partidos políticos.

- e. En Guatemala, se puede ser rojo o crema y se le es leal a ello; pero cuando hablamos de lealtad e identidad hacia los partidos políticos, estos dos aspectos no son válidos. Esa migración no solo se refiere a los miembros de los partidos, también se observa en el electorado. En un período votan por el partido x, y al siguiente por otro.

Esto se debe a la poca o casi nula credibilidad que se tiene hacia los partidos y al mal gobierno que han realizado los afortunados ganadores. Provocando que al siguiente período electoral estos partidos ya no tengan la misma fuerza que tuvieron anteriormente y poco a poco vayan desapareciendo.

- f. A pesar del cambio que produce la apertura democrática, con la participación de partidos con diferentes posicionamientos ideológicos y pluralidad de los mismos. La forma en que los partidos políticos se constituyen y compiten en los períodos electorales sigue siendo elitista, no democrática y han aumentado los índices de marketing político utilizado para obtener votantes. El factor económico se muestra preponderante en las campañas publicitarias, a las cuales, los partidos políticos apuestan.

Esta situación, hace que los partidos políticos se vuelvan más vulnerables a no importarles su ideología, o democracia interna, más bien, les interesan los patrocinadores que puedan llevar a sus candidatos al poder. Si esta estrategia económica no funciona puede producir un quiebre en su estructura interna.

“GUATEMALA ES EL CEMENTERIO DE PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL LATINOAMERICANO” (Edelberto Torres-Rivas).

3. Identificar las causas que limitan la mediación entre la sociedad civil y el gobierno por medio de los partidos políticos.

- a. Uno de los factores que interviene en la falta de mediación entre la sociedad civil y el gobierno es la falta de legitimidad de los partidos políticos. El papel que han jugado los partidos políticos tanto en el régimen anterior como en el actual. Puesto que han hecho promesas en el período de campaña electoral y la hora de alcanzar los cargos públicos por una u otra razón no cumplen lo antes prometido.

El punto es que tanto los actores, antes y durante el ejercicio del poder no han podido satisfacer las necesidades de su población. Estas necesidades se pueden traducir a la manera en que se gobierna, al sistema económico, a la correlación de fuerzas entre los poderes fácticos y el Estado; al juego de intereses que se maneja por debajo de la mesa en el Congreso.

- b. Es preciso tomar en cuenta que los partidos políticos son parte de un todo, existen muchos actores al igual que estos que se presentan en el manejo del poder en Guatemala. Los poderes fácticos como la oligarquía financiera, las iglesias y ahora el ímpetu que ha tenido el crimen organizado, así como la fuerza de los medios de comunicación, provocan e influyen sobre las acciones que toman los partidos políticos.

El manejo del poder en Guatemala se basa en la correlación de fuerzas de estos actores, por ello, también se puede decir que el trabajo y función de los partidos políticos, no solo es de interés de estos, sino de los otros actores que pueden influir en ellos.

- c. La poca o casi nula relación que tienen los partidos políticos con las organizaciones de la sociedad civil. Según los estudios realizados y el trabajo de campo. Podemos decir que estas organizaciones civiles no han recibido la atención tanto de los partidos políticos como del gobierno.

A Estos tres actores les hace falta trabajar más en equipo. Al no tener una relación más estrecha entre ellos, no se puede esperar que los partidos políticos medien entre los otros dos. La sociedad civil, manifiesta que ha sido muy poca la atención que le ha prestado el gobierno, mediante sus tres poderes. La escucha y aceptación de sus demandas es casi nula y muchas veces la ven sin importancia.

Por ejemplo, el sector indígena considera que su participación en el gobierno es puramente folklórica y que no existen muchas personas que pertenecen a este sector en cargos en donde tenga plena iniciativa y toma de decisiones.

- d. El objetivo de los partidos políticos es el voto y luego no responden a sus votantes, a la población en general, así mismo no se relacionan con las organizaciones de la sociedad civil. Se ha vislumbrado que esta se organiza y hace mejor contrapeso que los partidos políticos. Puesto que estos solo buscan el voto y no el bienestar público.
- e. Los partidos políticos si se consideran intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno, por que su función en el Congreso es la prueba máxima de esa intermediación.

Es en el congreso donde se realizan las mayores acciones de incidencia por parte de la sociedad civil, es ahí donde se buscan diputados y partidos políticos. Sin embargo, a pesar que es poca o mala esa intermediación, si existe, pero todavía no es la necesaria para visualizar la democracia real y participativa que se plantea en este trabajo. Por ejemplo las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en los derechos reproductivos tienen una buena

interlocutora Zury Ríos, quien en varias ocasiones ha interpelado al ministro de educación para ver si realmente se está cumpliendo con dar educación sexual en el aula.

Después de hacer la argumentación necesaria en capítulos anteriores. Estos son mediadores, pero esta intermediación es “mala” y la percepción que tanto la población y los diferentes sectores estudiados tienen de ellos con respecto a esta.

- f. Los partidos políticos han tenido un papel limitado en la construcción de la democracia en Guatemala; desde la historia y en el contexto actual, sus características son remarcadas en su falta de capacidad a la hora de participar en la contienda electoral, de gobernar y de permanecer con fuerza en el sistema electoral.

Por lo tanto, su papel de mediación entre la sociedad civil y el gobierno es resultado de las anteriores y de la cultura política que afecta a la ciudadanía guatemalteca.

Escuchar a muchas organizaciones sociales decir, que no quieren tener relación con los partidos políticos, para no “politizarse”. Es la forma más clara que se tiene de la no credibilidad hacia estos. Si unos huyen de otros y no dialogan para conocer sus diferencias y aceptar los roles y acciones que tienen que tener cada uno de los actores que participan dentro del proceso democrático, qué se puede esperar de la consolidación de la democracia tanto política como social. No solo formal, sino que real y participativa.

Pero es necesario aclarar de nuevo, que si hay democracia y que de una manera u otra tanto los sectores sociales y políticos, como el gobierno mantienen su trabajo en la lucha de lograr una mejora en ella. Puesto que la democracia que se tiene hasta ahora es también por ellos.

- f. Durante la revolución se da un proceso de democratización donde se le da apertura a partidos políticos y lograron un vínculo con la sociedad civil organizada de la época.

A partir de la contrarrevolución los partidos políticos se desvinculan de la sociedad civil.

RECOMENDACIONES

4. Aportar alternativas políticas que contribuyan a la sostenibilidad de los partidos políticos como instituciones sólidas.

- a. Que los partidos políticos coadyuven a fortalecer la Agenda Nacional Compartida largo plazo. Teniendo una planificación a largo plazo tanto para el partido como para el país, siempre y cuando sea conforme a la realidad socio-política y económica. Estos podrían permanecer más tiempo, coadyuvar a mejorar el sistema electoral y de partidos, mediante la ganancia de legitimidad.
- b. Democratizarse internamente. Como lo asegura Moisei Ostrogorski, los partidos políticos deben ir a la par de la democracia, democratizándose a lo interno. Dejar de ser elitistas y aperturar sus cúpulas debería ser el primer paso para su democratización interna.

Realizar elecciones primarias para proponer candidatos a cargos públicos sería el segundo paso para mejorar la credibilidad de los partidos, su estructura interna y su permanencia; puesto que sus militantes estarían más dispuestos a participar y percibirían una mejora del partido al que pertenecen. No digamos, el fortalecimiento al sistema electoral y de partidos políticos que encauzarían.

- c. Renovar sus cuadros. No se trata de enviar a casa a sus líderes actuales. Sino de darle más espacio a jóvenes, mujeres e indígenas en las esferas altas. Con ello, de verdad estarían cambiando la vía a ser incluyentes. Además, los ayudaría a tener una nueva visión más real y enfrentar al sistema con propósitos democráticos de inclusión y ayuda a los sectores que se están tomando en cuenta.

- d. Mejorar la cultura política. Esta tarea no es solo de los partidos políticos, en su programa de educación cívica. Es tarea también del gobierno, trabajar con campañas para impulsar tanto la cultura cívica y la importancia que tiene la política para la población. Porque mucho tiene que ver la percepción que tiene la población de esta.

La mala fama y la prostitución de la política han generado apatía en la población, con respecto a los problemas que aquejan al país, relativos a esta materia. Pero si vemos, la población es parte del sistema de partidos, del sistema electoral y en sí parte de la cultura política actual.

Los cambios no tienen que ser obligatorios solamente para los partidos políticos, también los demás actores que participan tanto en la democracia como en el Estado, son invitados a hacer ese cambio. Para poder construir la democracia de una buena vez.

- e. Trabajo en conjunto. Si los partidos políticos, la sociedad civil y el gobierno siguen trabajando cada uno por su lado, sin diálogo y un compromiso para resolver asuntos que les conciernen. No se logrará seguir construyendo la democracia y cumplir el objetivo de pasar de formal a real y participativa.

Por ello, deben de ceder y participar juntos en el desarrollo de políticas y tener incidencia en los cambios que se necesitan para fortalecer la democracia y

para que los partidos políticos se conviertan en verdaderos mediadores entre la sociedad civil y el gobierno.

Estás recomendaciones se concentran en construir la democracia en Guatemala por medio de los partidos políticos, los cuales, deben de ser mediadores entre la sociedad civil y el gobierno. Para que se pueda hacer una evolución de democracia formal, que es la actual en el país, a una democracia real y participativa que llegue a las necesidades básicas de la población.

Se trata que los partidos políticos avancen con la democracia y que cumplan con sus funciones y naturaleza. Que logren ser los canales de comunicación y cumplir con las demandas que la sociedad necesita. Legislando para el bien común, gobernando para un país, no solo para algunos sectores y que se fortalezcan como organizaciones importantes de esta.

f. Si bien es cierto, la presencia de la democracia en Guatemala es indiscutible, el proceso es un hecho y también existen instituciones que la fortalecen. Por ejemplo, la Ley Electoral y de Partidos Políticos se considera democrática. Manifiesta como se deben componer los partidos y una de las expresiones de esa democracia es la participación de sus militantes por medio de las Asambleas y de los Comités ejecutivos y departamentales.

Pero como muy bien se ha desarrollado en toda la investigación, desde el marco teórico hasta este apartado. Es preciso hacer la reflexión sobre la discusión de la democracia en Guatemala, puesto que se le llamó democracia formal, a la democracia que prácticamente ya existe: elecciones libres, libre expresión, instituciones democráticas, leyes con el mismo corte, como el ejemplo anterior. Pero esa reflexión va dirigida a una democracia en la cual no solo se refleje la presencia de estas instituciones, o de las características ya mencionadas, sino que, se refiere al trabajo en específico de los partidos políticos no solo en el período electoral, en lo que concierne a cumplir la Ley,

como lo son las Asambleas del partido. O bien, en las prácticas que se han aprendido a través de este proceso de democratización.

Esa reflexión, ha sido el motor de esta investigación, puesto que se refiere al compromiso de estos actores dentro de la gobernabilidad. Es allí en donde se cuestiona su función. Es allí, en donde estos se legitiman. Por lo tanto, es preciso mejorar su buen papel en los cargos públicos, porque partiendo de allí, inicia un cambio en su papel para construir una mejor democracia en Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

Arnáiz Amigo, Aurora,
“El Estado y sus fundamentos institucionales”,
Editorial Trillas. México 1995.

Autores varios,
Diccionario La Política,
España: Ediciones Mensajero Bilbao para ASURI de Ediciones S.A. 1983.

Bobbio, Norberto,
“Estado, Gobierno y Sociedad”,
Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

Boneo Horacio. Torres-Rivas Edelberto,
“¿Por qué no votan los guatemaltecos?”,
F&G Editores. Guatemala: 2001.

Constitución de la República de Guatemala, 1985.

Guatemala: Monografía de los partidos políticos, 2000-2004. ASIES.

Guatemala: Monografía de los partidos políticos, 2004-2008. ASIES.

Guerra Roldan Mario Roberto,

“El sistema electoral guatemalteco, fundamentos filosóficos, constitucionales y legales”,

UNAM, México.

Inforpress Centroamericana,

“El sufragio en la historia de Guatemala”,

Guatemala, elecciones 95.

Ley Electoral y de Partidos Políticos. Decreto 1-85. Tribunal Supremo Electoral.

Guatemala.

Malamud Andrés,

Instituto Universitario Europeo, Florencia (Italia) y Universidad de Buenos Aires.

Compilación de Julio Pinto Eudeba,

Buenos Aires, 2003 (cuarta edición).

Molina Ignacio, Delgado Santiago,

“Conceptos Fundamentales de Ciencias Políticas”,

España: Alianza Editorial S.A. 1998.

Montenegro Carlos Roberto,

“Historia de los partidos políticos en Guatemala”,

Guatemala 2002.

O'Donnell Guillermo,

“Debate conceptual sobre la democracia”.

PNUD, 2004.

Ostrogorski Moisei,
“La democracia y los partidos políticos”,
Editorial Trotta, S.A. 2008.

Poitevin René. Sequén-Mónchez Alexander,
“Los desafíos de la democracia en Centroamérica”,
Guatemala: FLACSO, 2002.

Programa de Formación y Capacitación Política Regional OEA-URL.
INCEP Guatemala, 2005.

Robert A. Dahl,
“Los dilemas del pluralismo democrático, Autonomía versus control”,
México, D.F: Editorial Patria S.A. de C.V. 1991.

Rojas Bolaños Manuel,
“Gobernabilidad y democracia en Centroamérica”: La Gobernabilidad: su validez como categoría analítica,
Guatemala: FLACSO. 1995.

Sandoval Franco,
“Encanto y desencanto con la democracia”,
Artemis Edinter, Guatemala 2003.

Sartori, Giovanni,
“Elementos de Teoría Política”,
España: Alianza Editorial. 2002.

Sartori, Giovanni,
“Partidos y sistemas de partidos, Alianza Editorial”,
Madrid (versión original 1976).
Yagenova, Simona...{et al.}

“Partidos políticos y organizaciones sociales: relaciones y percepciones mutuas”/Simona Yagenova, Paola Ortiz, Daniel Nuñez y Silvia Moctezuma.
Guatemala, FLACSO 2006.

www.cybertesis.cl/tesis/uchile/1996/quezada. Quezada Sepúlveda, Álvaro. **La teoría pluralista de Robert Dahl: un análisis filosófico.** 1996.

www.ciudadpolitica.com

INFORMANTES:

ACADÉMICOS (AS):

Dr. Álvaro Velásquez
Consultor, FLACSO.

Dr. Edmundo Urrutia
Consultor, FLACSO.

Dr. Luís Fernando Mack
Jefe de Área Sociopolítica,
IPNUSAC, USAC.

Dr. Edelberto Torres-Rivas
Consultor para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD, Guatemala.

Licda. Geidy de Mata Medrano
Directora Escuela Ciencia Política
USAC.

SOCIEDAD CIVIL:

Sandra Morán

Sector de Mujeres.

Luís Castellanos

Fundación Myrna Mack

Miguel Kiev

Consejo Social de las Comunidades para el Desarrollo Integral de Guatemala

CONCODIG.

PARTIDOS POLÍTICOS:

Unidad Nacional de la Esperanza, UNE.

Gran Alianza Nacional, GANA.

Encuentro por Guatemala, EG.

ANEXO

CUESTIONARIO PARA ACADÉMICOS (AS), SOCIEDAD CIVIL Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE EL TEMA DEL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA

Objetivo de la entrevista:

Identificar las causas que limitan la mediación entre la Sociedad Civil y el Estado por medio de los Partidos Políticos.

1. ¿Cómo evalúa el avance de la democracia en Guatemala?
2. ¿Qué aportes le atribuiría a los partidos políticos a ese avance de la democracia en Guatemala?
3. ¿Cómo definiría usted partido político desde la realidad política guatemalteca?
4. ¿Cuál ha sido el papel de los partidos políticos en Guatemala?
5. ¿Considera que los Partidos Políticos son intermediarios entre la sociedad civil y el gobierno? Si___ No___ ¿por qué?
6. ¿Qué acciones o cambios son necesarios para que los partidos políticos se constituyan en intermediarios entre la Sociedad Civil y el Estado?
 - c. Cambios legales
 - d. Cambios de organización interna
 - e. Cambios en la cultura política
7. ¿Considera que los partidos políticos fortalecen la democracia a través de la representación. ¿Cómo evalúa la representación en los Partidos Políticos guatemaltecos?
8. ¿Según su experiencia sobre el tema, que podemos esperar de aquí en adelante de los partidos político en la construcción de la democracia?

